

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II P.O.

LXVII LEGISLATURA

TOMO III

NÚMERO 167

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, es celebrada el día 11 de abril del 2023.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quorum. 3.- Orden del día. 4.- Actas número 154 y 155. 5.- Correspondencia recibida y enviada. 6.- Solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladora, presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz. 7.- Protesta de ley de la Diputada Jael Argüelles Díaz. 8.- Presentación de dictámenes. 8.1.- En sentido negativo. 8.2.- En sentido positivo. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 11.- Declaración del quorum. 12.- Asuntos generales. 13.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** [Hace sonar la campana]. [11:08 Hrs.]

Diputa... diputadas y diputados, buen día.

No hay sonido, no hay sonido.

Bueno, bueno.

Diputadas y diputados, buen día.

Se abre la sesión.

Siendo las once horas con ocho minutos del día 11 de abril del año 2023.

Damos inicio a los trabajos de la Sesión del Segundo Periodo Ordinario dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional que se realiza de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presi-**

denta.- MORENA: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaria lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta. Muy buen día.

Procederemos al registro de asistencia.

Diputadas y diputados, se les informa que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

Así mismo, procederé al pase de lista para quien nos acompaña en la modalidad remota o virtual, para que manifieste de viva voz su asistencia.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Aprovecho la oportunidad para informar a la Presidencia que por atender asuntos propios de su encargo, justifica la inasistencia la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Asimismo, por motivos de salud la Diputada Rosana

Díaz Reyes.

¿Algún Diputada o Diputado que falte del registrar su asistencia?

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Informo a la Presidencia que nos encontramos presentes 18 diputadas y diputados.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Por tanto, se declara la existencia del quorum por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

[Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), los 4 últimos lo hacen mediante acceso remoto.

Se han autorizado las justificaciones por la inasistencia de las Diputadas Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA).

Se registra la inasistencia de las Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).]

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación, me voy a permitir dar lectura al

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 07 y 08 de marzo de 2023.

III.- Correspondencia recibida y enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como legisladora, presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz; y protesta de ley, en su caso, de la Diputada Suplente, Ciudadana Jael Argüelles Díaz.

VI.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos:

A.- En sentido negativo, que presenta:

1.- La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

B.- En sentido positivo, que presenta:

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.

VII.- Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputado Omar Bazán Flores, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson,

integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII.- Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

4.- Diputada Ana Georgi... Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

IX.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1.- Diputada Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de abril de 2023.

Solicito a la Primera Secretaria, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe el resultado.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Presidenta.

Procederemos con la votación respecto del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados se manifestaron a favor del orden del día.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 154 Y 155

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día solicito a la Segunda Secretaria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 8 de marzo del año en curso, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pregunto si existe alguna objeción con el contenido de las actas antes referidas, favor de manifestarlo.

[No se registran manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones procederemos con la votación, favor de expresar el sentido de su voto levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores nos hemos manifestado a favor del contenido de las actas.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 7 y 8 de marzo del año en curso.

[Texto de las actas aprobadas]:

[Acta 154

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 7 de marzo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las once horas con diecinueve minutos del día 7 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Primera Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 24 (25) diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de manera presencial, las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, las y los Legisladores: Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Gabriel Ángel García Cantú (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se incorporan en el transcurso de la sesión, las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, la Presidenta solicita que se guarde un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Magistrado

Rafael Quintana Ruiz, quien fuera diputado de este Honorable Congreso del Estado.

A nombre de la Sexagésima Séptima Legislatura, envía condolencias a la familia del Magistrado.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Magistrado Rafael Quintana Ruiz.

III. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 13, 15 y 20 de diciembre de 2022.

IV. Correspondencia recibida y enviada.

V. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

VI. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes, informes o documentos que presentan:

A. En sentido positivo, que presentan:

1. La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.
2. Las Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Educación, Cultura Física y Deporte.
3. La Comisión de Justicia.

VIII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Saúl Mireles Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
3. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
4. Carlos Alfredo Olson San Vicente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
5. Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

6. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano. Presentará dos iniciativas.

7. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Óscar Daniel Avitia Arellanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Francisco Adrián Sánchez Villegas, representante de Movimiento Ciudadano. Presentará dos proposiciones.

X. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

1. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Primera Secretaria, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los Legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 13, 15 y 20 de diciembre de 2022, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción alguna, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueban las actas citadas.

La Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los diputados tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la

correspondencia y ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para proseguir con el siguiente punto del orden del día, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, informes o documentos, se procede con la presentación de dictámenes en sentido positivo, para lo que se concede la palabra en el siguiente orden:

A).- Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que presenta:

1.- En voz del Diputado Omar Bazán Flores (PRI), dictamen con carácter de decreto, por el que se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por el que se adiciona una fracción X, al artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Símbolos de las Entidades Federativas.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular

B).- Comisiones Unidas de Juventud y Niñez, y de Educación, Cultura Física y Deporte, que presenta:

2.- En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Educación y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en materia de higiene bucodental.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

22 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

11 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT),

esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular

C).- Comisión de Justicia, que presenta:

3.- En voz de la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), dictamen mediante el cual se propone la emisión de dos resoluciones: Iniciativa ante el H. Congreso de la Unión, con el propósito de reformar la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a efecto de que en los casos de homicidio y feminicidio en grado de tentativa, sea aplicable las medidas de internamiento y una sanción privativa de libertad; Decreto, a fin de reformar el Código Penal del Estado, para sancionar con una pena agravada, cuando se comentan delitos por razones de género en grado de tentativa.

Enseguida, se concede la palabra, para presentar un voto razonado, a las y los Legisladores:

- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien expresa que se debe levantar la voz para garantizar seguridad a las mujeres de Chihuahua. Señala que en la reforma que se presenta, se busca hacer justicia y que los delitos que se cometen en contra de las mujeres no queden impunes.

Se compromete, además, a dar seguimiento a la iniciativa que se enviará al Honorable Congreso de la Unión, para que se actúe y de forma inmediata, proteja y garantice el derecho de las mujeres a vivir con dignidad, libres de violencia y sin discriminación.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien afirma que para el Gobierno del Estado de Chihuahua, las mujeres, su seguridad y garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos humanos, siempre será una prioridad.

Expone que la violencia en contra de las mujeres, en cualquiera de sus distintos tipos, se ha convertido en una amenaza diaria y ha ido incrementando no solo en México, sino que es un fenómeno que se replica en todo el mundo.

Destaca la lucha coordinada entre los tres órdenes de gobierno, sin embargo afirma, no es suficiente. Informa que, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, continuarán impulsando con perspectiva de género, acciones, planes y programas que incorporen, de manera transversal, el desarrollo

social y humano como sea posible.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien comunica que emitió su voto en contra del dictamen que se presenta, al interior de la Comisión, por cuestiones de procedimiento.

Expone, sin embargo, que está de acuerdo en el fondo del asunto, ya que la lucha en contra de la violencia que se ejerce día a día contra la mujer debe ser fortalecida, atendida e impulsada. Por lo tanto, comunica que su voto será a favor.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados de las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular

4.- En voz del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el Código Penal del Estado de Chihuahua y la Ley Estatal del Derecho

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el propósito de sancionar con una pena agravada el delito de lesiones cometidas en contra de las mujeres y el homicidio, cuando se emplee ácido o sustancia corrosiva.

Para participar en este punto, se concede la palabra a la Diputada Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), quien indica que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se pronunciará en todo momento a favor de las reformas al marco normativo, con el objeto de agravar las penas de los delitos de violencia en contra de las mujeres.

Señala que las agresiones por ataques con ácido en contra de mujeres, causan daños irreversibles con heridas visibles y secuelas de por vida. Hasta el día de hoy no se encuentran juzgadas con una perspectiva de género, sino de manera general, lo que deja en estado de vulnerabilidad a las mujeres. Expone, por lo tanto, que votarán a favor del dictamen presentado.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

28 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados de las y los Diputados: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN),

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

1.- Saúl Mireles Corral (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, con la finalidad ampliar y garantizar la aplicación de las órdenes de protección en los casos de violencia política contra las mujeres, en razón de género.

Para adherirse a la iniciativa presentada, se concede la palabra a los Diputados Edgar José Piñón Domínguez (PRI) y Benjamín Carrera Chávez (MORENA) a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA, quienes además expresan una felicitación al orador.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, con el propósito de adicionar una fracción XV, al artículo 6 de la Ley de Bienestar Animal, a fin de promover capacitación en materia de atención y bienestar animal a las autoridades administrativas y judiciales, incluyendo a las policiales.

3.- Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por la que se propone reformar el artículo 22 del Código Civil del Estado de Chihuahua; y expedir la Ley de Derechos de la Maternidad de

la Mujer del Estado de Chihuahua.

4.- Adriana Terrazas Porras (MORENA), quien presenta iniciativa con carácter de decreto, a fin de instituir el Parlamento de Mujeres de Chihuahua.

Para adherirse a la iniciativa presentada, y felicitar a la oradora, se concede la palabra a las Legisladoras: Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, e Ivón Salazar Morales (PRI), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

5.- Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Penal y del Código Civil, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en lo relativo a la pérdida de la patria potestad, así como de la punibilidad de la tentativa del delito de feminicidio.

Para adherirse a la iniciativa presentada, y reconocer su esfuerzo en el tema, hace uso de la voz la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

6.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), que presenta dos iniciativas:

6.1.- Con carácter de decreto, por medio de la cual se propone reformar el artículo 28 del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de legítima defensa.

6.2.- Con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de que las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad puedan declarar la invalidez general de normas con 7 de los 11 votos de quienes integran el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez y David Óscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, con la intención de adicionar el artículo 421 Ter y la fracción IV, al artículo 424 del Código Civil, así como el artículo 126

Ter al Código Penal, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de pérdida de patria potestad, cuando se trate de hechos que puedan ser constitutivos del delito de feminicidio.

8.- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los Diputados Leticia Ortega Máynez, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, todos integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual se propone reformar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de refugios para garantizar la seguridad y las condiciones para proteger de manera física y psicoemocional a las víctimas directas e indirectas de violencia en contra de la mujer.

El Presidente en funciones comunica que recibe las iniciativas presentadas y se les otorgará el trámite correspondiente.

En seguida, para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra a las y los Legisladores:

1.- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, da lectura a una proposición con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno Municipal de Juárez, a la Secretaría de Gobernación Federal y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que establezcan protocolos y políticas que garanticen el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes.

Para participar en este apartado, se concede la palabra a las y los Diputados:

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien presenta una moción, a fin de que se extienda el exhorto al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes para que en uso de sus facultades y atribuciones, colabore en la generación de campañas estatales en materia de atención a migrantes, así como brindar orientación de sus derechos y trámites.

Lo anterior en virtud de que el Gobierno Federal entrega un presupuesto tanto al Estado como al Municipio para la atención

en este tema, además de que existe la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, por la que se tiene la obligación de atender a los migrantes a nivel estatal.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien acepta la moción propuesta, en razón de que el exhorto surge a raíz de los hechos suscitados el día 1 de marzo del año en curso, en los cuales existió responsabilidad del Gobierno Municipal.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la moción presentada por el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), en el sentido de incluir en el exhorto al Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes. Informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba la moción.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

12 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), quien presenta dos proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

2.1.- Con el propósito de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a que deje de poner en riesgo la vida de la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el discurso de odio que lleva a cabo contra los integrantes del Poder Judicial de la Federación.

En este apartado, se concede la palabra al Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), quien expresa que el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, emitirá su voto en contra de la proposición que se presenta.

Expone que en el Poder Judicial Federal se han presentado diversos casos de corrupción, así como que se heredan los puestos por consanguinidad, no por capacidad. Relata, además, diversos procesos, como la liberación de presuntos delincuentes, el incendio en la Guardería ABC, en Hermosillo, Sonora, entre otros.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por mayoría, ya que se registra la siguiente votación:

10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN).

7 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

16 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.2.- A fin de exhortar al titular de la Fiscalía General de la República, a que acepte y cumpla con la recomendación 31/2023 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la violación a derechos de niñas, niños y adolescentes el día 17 de septiembre de 2021, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición presentada e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), esta última con inasistencia justificada.

Informa el Presidente en funciones que se aprueba el acuerdo en todos sus términos e instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a las y los Diputados:

1.- Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta posicionamiento respecto a la incorporación de Creel, Chihuahua, como parte del grupo "Best Tourism Villages of the World 2022" (Mejores Pueblos para el Turismo), emitido por la Organización Mundial del Turismo.

Para participar en este punto, hace uso de la voz el Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien se suma a la felicitación para las y los habitantes de la región serrana de la localidad de Creel, por hacer de ésta, uno de los principales destinos turísticos de México.

2.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento relativo al proceso de análisis de la iniciativa identificada bajo el número 1664, por parte de la Comisión de Justicia, referente a los delitos que son investigados y que pueden ser cometidos en el ámbito de la Procuración de Justicia.

El Presidente en funciones, comunica que recibe los posicionamientos planteados y, en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, el Presidente en funciones convoca a las y los Legisladores integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 8 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión Solemne de entrega del reconocimiento "Chihuahuense Destacada".

Siendo las quince horas con veinte minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

[Acta 155

Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, con motivo de la entrega del Reconocimiento a la "Chihuahuense Destacada", edición 2023, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual y de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 8 de marzo de 2023.

Presidenta: Diputada Adriana Terrazas Porras.

Primera Secretaria: Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Segunda Secretaria: Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

Siendo las diez horas con trece minutos del día 8 de marzo del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la Sesión Solemne, en el marco del Día Internacional de la Mujer, de manera presencial en el Recinto Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de

conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

En seguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que han registrado su asistencia 29 diputadas y diputados de los 33 que integran la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN).

Se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por las Legisladoras: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT).

Se registra la inasistencia del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual

habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

IV. Lectura del Decreto No. 239/08 II P.O., por el que se instituye el reconocimiento a la Chihuahuense Destacada.

V. Lectura del Decreto No. LXVII/PREMI/0516/2023 II P.O., que contiene el nombre de las galardonadas.

VI. Intervención de la Diputada Ivón Salazar Morales, Presidenta de la Comisión de Igualdad del Honorable Congreso del Estado.

VII. Entrega de los reconocimientos a las ganadoras, en su edición 2023.

VIII. Palabras de la ciudadana Marusia Rentería Villalobos, en representación de las galardonadas.

IX. Mensaje de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

X. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XI. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba el orden del día.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a las titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se integraría por las y los Coordinadores y representantes parlamentarios.

Al someterse a consideración la propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación en votación económica.

La Presidenta informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su

encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las diez horas con dieciocho minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las diez horas con veintiún minutos, se reanuda la sesión.

En seguida, la Presidenta da la bienvenida a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Magistrada Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia en el Estado.

Destaca, así mismo, la presencia de las mujeres que fueron elegidas para recibir el Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, en su edición 2023.

Del mismo modo, da la bienvenida a las y los funcionarios del Gabinete de Gobierno, titular del Instituto Chihuahuense de las Mujeres del Estado de Chihuahua, del Instituto Estatal Electoral, de la Subsecretaría de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, de la Directora del Instituto para los Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva del Estado de Sinaloa y de las ciudadanas Lluvia Saldaña Ramírez y Mya Villalobos Saldaña.

Para continuar con el orden del día, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional. Al término la Presidenta agradece la valiosa participación de la Escolta y Banda de Guerra del CBTis 122 de esta ciudad de Chihuahua, a la Banda de Música del Gobierno del Estado, así como al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno Nacional.

Acto continuo, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta da lectura al Decreto No. 239/08 II P.O., por medio del cual se instituye el reconocimiento a la Chihuahuense Destacada.

En seguida, la Primera Secretaria, por instrucción de la Presidencia, da lectura al Decreto No. 516/2023 II P.O., por el que se dan a conocer los nombres de las ganadoras del Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada, edición 2023, en sus distintas áreas, de conformidad con la convocatoria pública expedida para tal efecto.

En este momento, la Presidenta le da la bienvenida a la sesión al licenciado Santiago De la Peña Grajeda, Secretario General de Gobierno.

A continuación, se concede la voz a la Diputada Ivón Salazar Morales (PRI), en representación de la Comisión de Igualdad de este Honorable Congreso del Estado, quien agradece a la asistencia de todas las personas a la entrega del reconocimiento Chihuahuense Destacada, edición 2023, mismo que fue instituido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua y el Instituto Chihuahuense de las Mujeres en el año 2008, como una forma de visibilizar el arduo y reconocido trabajo de las mujeres en las disciplinas artísticas, la obra asistencial, el trabajo en favor de la comunidad, los campo científico y literario, el deporte y aquellas que por su lucha feminista han trabajado en favor de los Derechos Humanos de las mujeres.

Destaca la lucha por la igualdad y los derechos humanos de las mujeres que se ha realizado durante años, en los cuales se han dado significativos avances; sin embargo, invita a las y los asistentes a reflexionar sobre esto, ya que aún no es suficiente. Se debe continuar trabajando para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Felicita a las ganadoras del reconocimiento y expresa que con esto se visibiliza el trabajo de cada una de ellas, además de ser inspiración para muchas otras mujeres.

Continuando con el orden del día, se procede a realizar la entrega de los reconocimientos a las mujeres distinguidas como Chihuahuenses Destacadas, en sus distintas áreas, los que son entregados por las representantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las diputadas que integran la Comisión de Igualdad de este Honorable Congreso del Estado y la Directora del Instituto Chihuahuense de las Mujeres.

La Primera y Segunda Secretaria, de manera alterna, dan a conocer los nombres de las ganadoras en las distintas áreas:

A) El reconocimiento "Aurora Reyes", se le otorga a la ciudadana. Guadalupe Patricia Cruz Fuentes, por su amplia trayectoria en disciplinas artísticas.

B) El reconocimiento "Guadalupe Sánchez de Araiza", se le otorga a la ciudadana Claudia Florencia Vargas Conde, quien se ha distinguido en el campo de las obras asistenciales y el trabajo a favor de la comunidad.

C) El reconocimiento "María Esther Orozco Orozco", se le otorga a la ciudadana Marusia Rentería Villalobos, quien se ha distinguido en el campo científico.

D) El reconocimiento "María Edmeé Álvarez", se le otorga a la ciudadana María de la Luz Torres Chacón, por haberse destacado en las letras y la literatura.

E) El reconocimiento "Bertha Chiu Núñez", se le otorga a la ciudadana Laura Leticia Valenzuela Maldonado, por distinguirse con una trayectoria destacada en la disciplina deportiva.

F) El reconocimiento "Diana Álvarez Ramírez", se le otorga a la ciudadana Alma Gómez Caballero, por destacarse en su lucha feminista a favor de los derechos humanos de las mujeres.

La Presidenta felicita a las mujeres chihuahuenses, a quienes se les distingue con este merecido reconocimiento, por haber destacado en las diferentes disciplinas.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Marusia Rentería Villalobos, en representación de las galardonadas, quien saluda a las representantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, especialmente a los Diputados que conforman la Comisión de Igualdad de este Honorable Congreso del Estado y agradece la distinción.

Destaca el valor de mujeres que han trabajado y alcanzado sueños a través del impulso y acompañamiento, sororidad e inspiración de otras.

Señala que históricamente, las mujeres han luchado por el reconocimiento a su trabajo y remuneración justa. Por una valoración social con igualdad de oportunidades. Se requiere mayor inclusión en todos los roles profesionales, romper y superar los estereotipos, tener mayor flexibilidad en los tiempos laborales, así como eliminar las desigualdades de cualquier tipo, porque los retos globales así lo exigen, se deben crear sinergias para incrementar las oportunidades del desarrollo.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado, quien saluda a las y los diputados presentes en la sesión; a las y los representantes de los medios de comunicación; a las y los familiares de las galardonadas, así como al público en general. Hace una mención especial a Mya Villalobos Salazar y su mamá. Del mismo modo, saluda a las galardonadas y a sus familiares.

Recuerda a las y los presentes que el Recinto Oficial del

Poder Legislativo simboliza la democracia y la libertad de las instituciones, y que aun cuando falta camino por recorrer, se debe brindar a las niñas y jóvenes la seguridad de poder avanzar y confiar en sus capacidades, ideas y talentos.

Expone que no es una tarea fácil, sin embargo, a pesar de las dificultades, las mujeres ocupan espacios públicos y continúan abriendo caminos. Concluye su mensaje comprometiéndose a trabajar por todas las mujeres, de cualquier ideología, raza o condición.

Para continuar con el orden del día, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término la Presidenta nuevamente expresa su agradecimiento a la Escolta y Banda de Guerra del CBTis 122, a la Banda de Música del Gobierno del Estado y al tenor Francisco Fernández Grado, quien entonó el Himno del Estado de Chihuahua.

Por último, la Presidenta, a nombre de quienes integran la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece la presencia de las y los asistentes a la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura, a la próxima sesión que se realizará el día jueves 9 de marzo del año en curso, a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Adriana Terrazas Porras; Primera Secretaria, Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez; Segunda Secretaria, Dip. Ana Georgina Zapata Lucero].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaria verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez,

Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia.

Pregunto a las y los legisladores si han tenido correspondencia... si han tenido conocimiento de la correspondencia así como de los turnos comisiones, favor de expresarlo levantando su mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores han tenido conocimiento de las mismas.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgar el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA.

11 de abril de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/666/23, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número UCVPS/534/2023, suscrito por la titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0473/2023 I D.P., relativo al exhorto para que se implementen las acciones de prevención y atención acerca del maltrato infantil.

Comunicándonos la información que la Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia brinda con relación al tema, en la que destaca las acciones realizadas, las cuales se detallan en los documentos que anexa.

B) Otros Estados

2. Oficio No. 006853, que envía el H. Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual nos comunica el Acuerdo por el que exhorta al H. Congreso de la Unión, a efecto de que se expida a la brevedad posible el Código Nacional de

Procedimientos Civiles y Familiares; así como a los Congresos locales de la República, a fin de que manifiesten su adhesión, en su caso, al objeto de la presente proposición.

C) Estatal

3. Oficio No. TEE/P058/2023, que envía la Magistrada Presidenta del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual presenta el Informe de Labores del citado Tribunal, correspondiente a las actividades del año 2022.

4. Oficio No. TEE/SG/253/2023, que remite la Secretaria General Provisional del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual notifica la Sentencia emitida por el Pleno del referido Tribunal, dentro del expediente identificado con la clave PES-009/2023, formulado con motivo del Procedimiento Especial Sancionador, incoado en contra de César Alberto Peña Valles, en su carácter de Presidente Municipal, y otros, por la realización de conductas que pudieran constituir la infracción de Violencia Política en razón de género, misma de la que anexa copia certificada; lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 910/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0558/2023 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de considerar la posibilidad de realizar ajustes al calendario escolar 2022-2023, particularmente en los meses de mayo y junio, a causa del clima extremo, debido a los factores ambientales que azotan al Estado de Chihuahua, sobre todo durante el verano, que en años anteriores las temperaturas han rebasado incluso los 40°C, es decir, se analice la viabilidad de modificar los tiempos de inicio y conclusión de los periodos escolares, así como los horarios de clase, ello con el fin de evitar que las y los alumnos se encuentren en las aulas en las horas de mayor exposición al calor; así mismo, se lleven a cabo las adecuaciones a la infraestructura educativa.

2. Oficio No. 917/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de marzo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0565/2023 II P.O., por el que se exhorta a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Salud, para que tengan a bien homologar, a la alza, las remuneraciones y prestaciones de seguridad social

de las personas que realizan el Servicio Social en zonas o comunidades que presenten una alta incidencia delictiva, y que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo en materia de abasto de medicinas y equipo médico de los centros de salud o clínicas que sean de su competencia en el Estado de Chihuahua, en especial de la zona rural. Así mismo, se exhorta al Consejo de Seguridad Nacional, para que tenga a bien cumplir con el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno, en el restablecimiento del orden y la paz pública en todo el territorio nacional y, en particular, en la zona serrana del Estado de Chihuahua, provocada por la actividad de las organizaciones criminales.

3. Oficio No. 918/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de marzo de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0566/2023 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de la República, asuma las atribuciones que en materia migratoria le corresponden respecto a los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo, en la Estación Migratoria del INM en Ciudad Juárez, así como para que la investigación se lleve a cabo de conformidad con parámetros internacionales.

4. Oficio No. 919/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 31 de marzo de 2023, dirigido a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0567/2023 II P.O., por el que se le exhorta para que presente un informe detallado de lo ocurrido en el incendio presentado el pasado 27 de marzo, en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez; así mismo, emita las recomendaciones que resulten por las violaciones a derechos humanos y a tratados internacionales cometidas en contra de las personas migrantes afectadas.

5. Oficio No. 921/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0569/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Ejecutivo Estatal, a través de las Secretarías de Hacienda, y de Desarrollo Rural, a fin de que incremente el monto económico convenido con FIRA, Banco de México,

que permita superar el 1% de lo que hoy en día se podrá dispersar en financiamiento al sector agropecuario del Estado de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

6. Oficio No. 922/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0570/2023 II P.O., por el que este Congreso, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar al Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que trabaje, en coordinación con la Guardia Nacional y el Ejército, en la pacificación de las comunidades de la Sierra, que han estado por mucho tiempo abandonadas y sufriendo el embate de los grupos delincuenciales, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

7. Oficios No. 924-1/2023 y 924-2/2023; 925-1/2023 al 925-67/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, al Encargado del Despacho de la Secretaría de Salud del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0572/2023 II P.O., por el que se les exhorta para que se sirvan emitir a esta Soberanía, un informe histórico de los últimos 5 años, en el que se detalle el número de casos atendidos, diagnóstico, evolución, seguimiento y número de altas en casos atendidos de rickettsia, a fin de contar con los elementos necesarios para la toma de decisiones en materia de sanidad.

8. Oficio No. 926/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 04 de abril de 2023, dirigido al Coordinador Residente de la Organización de las Naciones Unidas en México, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0573/2023 II P.O., por el que se solicita a la Organización de las Naciones Unidas, declarar el día 27 de marzo de cada año, como "Día Internacional de la Dignidad Migrante".

9. Oficios No. 927-1/2023 y 927-2/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de abril de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal y al Fiscal General de la República, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0574/2023 II P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Función

Pública, para que inicie las investigaciones pertinentes por las posibles responsabilidades administrativas, derivado de la asignación y firma del contrato entre la compañía de seguridad privada CAMSA y el Instituto Nacional de Migración.

10. Oficios No. 928-1/2023 al 928-4/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 04 y 05 de abril de 2023, dirigidos a la Gobernadora Constitucional del Estado, a la C. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, a la Directora de Recursos Humanos del H. Congreso del Estado y a la Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto, respectivamente, relativos al Decreto No. LXVII/LICEN/0532/2023 II P.O., por el que se concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones como Diputada, a la C. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, a partir del día 05 de abril del año en curso, y por el término de hasta seis meses.

11. Oficio No. 929/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0575/2023 II P.O., por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y el Instituto Nacional de Migración, para que se lleve a cabo la reparación integral del daño a las víctimas y sus familias, de los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo, en la Estación Migratoria del INM en Ciudad Juárez.

12. Oficio No. 930/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de abril de 2023, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0576/2023 II P.O., por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y de la Secretaría de Salud, ambos del Gobierno Federal, con la finalidad de que se realicen gestiones para la atención médica especializada y de calidad que requieran las personas migrantes lesionadas, en primera instancia para salvaguardar su vida y posteriormente para su rehabilitación, por la tragedia ocurrida el pasado 27 de marzo, en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez.

13. Oficio No. 931/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviado el 05 de abril de 2023, dirigido al Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0577/2023 II P.O., por el que se le exhorta para que tenga a bien enviar personal a su cargo, a los diferentes albergues de migrantes en el Estado, con el fin de registrar a los migrantes que laboran formalmente en Chihuahua, y que se les otorgue su número de seguridad

social para garantizarles la seguridad social a ellos y a sus familias.

14. Oficios No. 932-1/2023 al 932-4/2023 II P.O. ALJ-PLeg, enviados el 05 de abril de 2023, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/PPACU/0578/2023 II P.O., por el que se exhorta al Presidente de México, para que respete el derecho a la libre manifestación de las mujeres y evite a toda costa insultos, calumnias y cualquier referencia que atente en contra de su dignidad. Así mismo, pida disculpas de manera pública, desde el púlpito donde realiza sus conferencias matutinas, a los movimientos de mujeres a los que ha llamado movimiento conservador producto del neoliberalismo, enemigas del régimen de su gobierno, en particular a la activista Cony Gutiérrez, a quien agredió de manera verbal al desestimar su papel de activista, esto en su visita a Ciudad Juárez, el día 31 de marzo de 2023. De igual manera, exprese una disculpa pública en el mismo medio informativo, a la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, Maestra María Eugenia Campos Galván, por las serias acusaciones que profirió de manera pública, en su contra].

[TURNOS A COMISIONES.

11 de abril de 2023

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a efecto de adicionar diversos párrafos a la fracción IV del artículo 28, del Código Penal del Estado de Chihuahua, referente a la legítima defensa desde la perspectiva de género.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Migración, en lo relativo a los espacios destinados al alojamiento de migrantes, en tanto se define su situación migratoria.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Atención a

Migrantes.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud, y de la Ley de Derechos de las Personas Mayores en el Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar la atención gerontológica y geriátrica a las personas adultas mayores.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de abril de 2023).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), a fin de adicionar diversas disposiciones a los artículos 3 y 8 de la Ley de Bienestar Animal para el Estado de Chihuahua, respecto al uso del bozal en los animales.

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de abril de 2023).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Mtra. María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, a fin de dotar a las instituciones de seguridad pública de un marco legal de actuación acorde a la realidad.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de abril de 2023).

6. Iniciativa con carácter de decreto, que remite el H. Ayuntamiento del Municipio de Aquiles Serdán, en la que solicita la supresión de la Sección Municipal de Santo Domingo.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 10 de abril de 2023).

CAMBIO DE TURNO

1. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y de la Ley de Igualdad entre Mujeres

y Hombres del Estado de Chihuahua, en materia de acoso callejero.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de decreto, presentada por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de expedir la Ley para la Atención Integral de las Personas con Síndrome de Down en el Estado de Chihuahua. (Se adhirieron las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos MORENA y Revolucionario Institucional (PRI)).

Se turna a la Comisión de Familia, Asuntos Religiosos y Valores].

6.

SOLICITUD DE LICENCIA

DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** A continuación, solicito a la Primera Secretaria de lectura al documento presentado por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidencia... Presidenta.

Diputada Adriana Terrazas Porras, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

La suscrita, Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada local y Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, acudo a presentar solicitud de licencia al cargo de Diputada Propietaria, por el periodo de hasta 6 meses; lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción XIX del artículo 82 y el artículo 195, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Solicitando, a su vez, sea llamada a rendir protesta constitucional a la persona suplente electa en la fórmula que una servidora encabeza.

Atentamente, Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito a la Segunda Secretaria, actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia.

Diputadas y diputados, presentes en este Recinto Oficial respecto a la licencia presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto preguntare a quien nos acompaña en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado...

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Perdón Diputado.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Buen día, Diputada, a favor.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Buen día, gracias.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 21 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la licencia antes presentada.

[Se manifiestan 21 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados de las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta-**

ta.- MORENA: Gracias, Diputada.

En virtud de lo anterior, se aprueba la solicitud de licencia presentada por la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.

Solicito a la Secretaría les otorgue el trámite que corresponda.

[Texto íntegro de solicitud de licencia presentada]:

Chihuahua, Chih. A 11 de abril de 2023

Dip. Adriana Terrazas Porras
Presidenta de la Mesa Directiva del
Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, en mi carácter de Diputada Local y Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo, acudo a presentar solicitud de licencia al cargo de Diputada Propietaria, por el periodo de hasta SEISMESSES; lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción XIX del artículo 82 y el artículo 195, ambos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Solicitando, a su vez, sea llamada a rendir protesta constitucional a la persona suplente electa en la fórmula que una servidora encabeza.

ATENTAMENTE, DIPUTADA AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ].

7. TOMA DE PROTESTA

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: He sido informada por la Secretaría que la ciudadana Jael Argüelles Díaz se encuentra en aptitud de presentarse a rendir la protesta de ley correspondiente.

Con tal propósito me permito proponer la integración de una Comisión especial de cortesía, conformada por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política para que le conduzca a este Recinto Parlamentario, si están de acuerdo con la Comisión Especial de Cortesía propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación levantando la mano].

Se aprueba.

Se declara un breve receso para que la Comisión Especial realice su encomienda.

[Receso 11:19 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se reanuda la sesión. [11:21 Hrs.]

[Hace sonar la campana].

Si le pido por favor, fo... si me permiten la vista hacia la... gracias.

Ciudadana Jael Argüelles Díaz, le comunico que ha sido llamada para que entre en funciones como Diputada Propietaria de esta Sexagésima Séptima Legislatura, en virtud de la licencia concedida a la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, para lo cual deberá rendir protesta de ley correspondiente, en cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 64, fracción XVI, XVI de la Constitución Política del Estado y 41 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Para tal efecto solicito a las y los diputados, así como los demás personas que nos acompañen se pongan de pie.

[Las y los diputados, así como el público en general atienden la instrucción].

[La C. Jael Argüelles Díaz se coloca frente a la Tribuna].

Ciudadana Jael Argüelles Díaz:

¿PROTESTAIS GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA QUE OS... OS HA CONFERIDO, CIU... CUIDANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO?

- **La C. Jael Argüelles Díaz:** [Levantando su brazo derecho hacia el frente]: *SÍ, PROTESTO.*

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** *SI ASÍ NO LO HICIERES, LA REPÚBLICA Y EL ESTADO TE LO DEMANDEN.*

¡Bienvenida y enhorabuena!

¡Bienvenida, compañera Diputada!

[Aplausos].

Anombre de la SexagésimaSéptimaLegislatura le damos la más cordial bienvenida a este Cuerpo Colegiado, de la cual ahora forma parte.

Compañera, Diputada Jael, le invitamos a que desde este momento se incorpore a los trabajos de esta sesión, ya que su participación e integración a las actividades del Congreso coadyuvará al correcto ejercicio de nuestras atribuciones.

8.

PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Para continuar con el siguiente punto relativo a la presentación de dictámenes en sentido negativo, se concede el uso de la palabra a la Diputada Magdalena Rentería Pérez, para que en representación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, délectura al dictamen que ha preparado.

8.1.

EN SENTIDO NEGATIVO

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos vulnera... Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88, 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del re... del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos

del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a consideración el presente dictamen, elaborado con base en lo siguiente:

A es... a esta Comisión de Dictamen Legislativo le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa con carácter de punto de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, mediante la... mediante la que propuso que la sexagésimaSéptimaLegislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua se adhiera a la... a lainiciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, que pretende facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 75, fracción diesi... XVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del... del resto de los antecedentes para proceder con un resumen de las consideraciones del documentorequerido,que la totalidad del texto del dictamen se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez.- MORENA:**

CONSIDERACIONES:

La propuesta específica que se formuló mediante la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, propuso particularmente reformar entre otras disposiciones, el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo de referencia, consagra la denominada libertad de expresión, el derecho de réplica, el de acceso a la información y el de acceso a

las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de la banda ancha e internet.

Actualmente se cuenta con una Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, expedida por el con... Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de junio del 2012.

Dicho ordenamiento jurídico es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida integral... y... y la vida integra, libertad y seguridad de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y el ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.

De lo señalado, se puede colegir que el Congreso de la Unión actualmente posee atribuciones para legislar en la materia a que hace referencia la iniciativa de mérito.

Por otro lado, respecto al estado actual que guarda el proceso legislativo iniciado ante el Congreso de la Unión y que de acuerdo con la información difundida en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados que aparece en su página web oficial, dicha iniciativa fue retirada por su iniciador, el Diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de tal suerte que esto último deja sin materia el asunto aquí abordado.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

DECRETO: Perdón, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 807, con la que se propuso adherirse a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, la que pretende facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Lo anterior, en la virtud de que la iniciativa de reforma constitucional fue retirada del proceso legislativo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del año 2023.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha 4 de abril de 2023.

Integrantes: Presidente, Gustavo De la Rosa Hickerson, a favor; Secretario, Gabriel Ángel García Cantú, a favor; la de la voz Magdalena Rentería, a favor; Mario Vázquez Robles, a favor; Diputada Ivón Salazar, no estuvo presente en la reunión.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de

Chihuahua, somete a consideración el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha veinticinco de febrero de dos mil veintidós, el Diputado Omar Bazán Flores integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo mediante la que propuso que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, se adhiriera a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, que pretende facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha veintiocho de febrero de dos mil veintidós, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos: "Con fecha 14 de febrero del año en curso, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa con la finalidad de reformar el artículo 6° y adicionar con una fracción más, al artículo 73, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El propósito que se persigue con la propuesta, es la dotar de facultades suficientes a aquella instancia, para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas. Así como para expedir una Ley General y la constitución de un Instituto Nacional, encargado de su aplicación y funcionamiento.

Por tal motivo, es que quien suscribe, considera de relevante importancia y perentoria necesidad, que esta Soberanía, se solidarice con el los grupos de promotores y defensores de los derechos humanos y con quienes se dedican a la noble tarea informar a la ciudadanía mediante el ejercicio del periodismo y, se pronuncie a favor de dicha medida legislativa.

No escapa a la memoria, los lamentables hechos que en los

últimos días se han presentado en diversas ciudades del país, en los que grupos delictivos, inkomodos con su trabajo, han atentado contra periodistas, privándolos de la vida.

Es evidente, que el Gobierno Federal, se ha visto rebasado por la delincuencia organizada, que los protocolos de seguridad para la protección de estos grupos, han sido insuficientes para garantizar una protección efectiva.

La violencia ejercida en contra de las y los profesionales del periodismo es un problema que se ha agudizado en los últimos tiempos y que atañe al Estado Mexicano solucionar de manera urgente.

Es por ello que, más allá de la creación del Mecanismo de Protección para Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos y Periodistas, es de suma importancia que las autoridades de los tres órdenes de gobierno, coadyuven en la creación de un ambiente propicio para el ejercicio periodístico y de defensa y protección de los derechos humanos.

En declaración periodística de fecha 5 de octubre de 2021, el subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez informó que, en lo que va del presente sexenio, un total de 47 periodistas y 94 defensores de derechos humanos han sido asesinados y que, de todos ellos, solo nueve estaban incorporados al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Según declaraciones más recientes del citado servidor público, para el 27 de enero de 2022 la cifra de periodistas víctimas de homicidio se había elevado a 52 con los asesinatos de la periodista Lourdes Maldonado y el fotógrafo Margarito Esquivel, ambos de Tijuana, Baja California, así como el de José Luis Gamboa Arenas, Director General del Diario Digital Inforegio de Veracruz, Veracruz.

A la trágica cifra se deben añadir el crimen contra el editor de Noti Red, Ernesto Islas Flores, de Tijuana, quien murió tras ser baleado el 6 de febrero de 2022, y la de Heber López Vázquez, director del portal Noticias Web de Oaxaca, asesinado el 10 de febrero anterior.

Se insiste, el gobierno de López Obrador está claramente rebasado por la crisis de violencia criminal que se expande por el país.

Su administración sostiene una ambigua postura que, al tiempo que militariza un creciente número de funciones civiles, comenzando por la seguridad pública y siguiendo con los puertos, aeropuertos, aduanas, obras de infraestructura y construcción, banca de desarrollo y hasta campañas de vacunación, mantiene una actitud permisiva expuesta en su consigna de "abrazos, no balazos" hasta parece confraternizar con el hecho de que las bandas del crimen organizado controlan cada vez más territorios, inciden en las actividades económicas regionales y capturan un creciente número de órganos de gobierno en municipios, regiones y estados completos.

Este proceso es clave para el incremento del riesgo al que están sujetos los periodistas y los defensores de los derechos humanos, pues es sabido que hay mayor peligro para su integridad física, sus bienes y sus vidas en aquellos lugares en los que el Estado abdicó total o parcialmente de sus funciones.

A la vez, otro factor que incrementa el riesgo, es la impunidad con la que actúan los agresores y asesinos de periodistas y defensores de los derechos humanos. Según cifras del Mecanismo de Protección, el 90% de los asesinatos de periodistas ocurridos durante este sexenio permanece impune, mientras que el 99% de los perpetrados contra defensores de derechos humanos queda sin castigo."

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.

II.- Para poder determinar sobre la procedencia o, en su caso, camino a seguir en cuanto a la propuesta formulada mediante la iniciativa de referencia, consistente en que la actual Legislatura se adhiera a una iniciativa de reforma constitucional presentada ante la Cámara de Diputados, con la que se señala que se pretende facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, resulta indispensable

abordar las vigentes disposiciones de orden constitucional y legal existentes, así como algunas generalidades del proceso legislativo en México.

III.- Un primer elemento en el que se debe tener claridad, es la propuesta específica que se formuló mediante la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión⁽¹⁾, con la que se propuso particularmente reformar el segundo párrafo del Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de establecer que:

"La federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México se coordinarán para garantizar la integridad física de las y los comunicadores, de las y los defensores de los derechos humanos, así como la libertad de prensa, para lo cual se crea el Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de Derechos Humanos, el cual contará con un órgano técnico, descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propios".

Actualmente en el artículo de referencia, se consagran la denominada libertad de expresión, el derecho de réplica, el de acceso a la información y el de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet.

Por otro lado, la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, también propuso adicionar una nueva fracción XXXI al Artículo 73 de la Constitución Federal, a fin de facultar al Congreso de la Unión:

"Para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos".

Puntualizado lo anterior, se debe señalar que actualmente se cuenta con una Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, expedida por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del 25 de junio de 2012.

Dicho ordenamiento jurídico es de observancia general en toda la República y tiene por objeto establecer la cooperación entre

la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo ⁽²⁾.

En el referido cuerpo normativo se prevé la creación de un Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ⁽³⁾, integrado por una Junta de Gobierno, un Consejo Consultivo y una Coordinación Ejecutiva Nacional que es operado por la Secretaría de Gobernación ⁽⁴⁾.

En la Junta de Gobierno como instancia máxima del Mecanismo y principal órgano de toma de decisiones, participan la Secretaría de Gobernación que es quien preside, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y cuatro representantes del Consejo Consultivo elegidos de entre sus miembros ⁽⁵⁾.

Un dato que no debe pasar desapercibido es el relativo a que participan como invitados permanentes con derecho a voz, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Conferencia Nacional de Gobernadores, el Poder Judicial de la Federación, la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República y la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.

La Ley en comento también establece una Coordinación Ejecutiva Nacional como órgano responsable de coordinar con las entidades federativas, las dependencias de la administración pública federal y con organismos autónomos el funcionamiento del Mecanismo aludido ⁽⁶⁾.

Así mismo, prevé la posibilidad de que la Federación y las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias celebren Convenios de Cooperación para hacer efectivas las medidas previstas en el Mecanismo para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas ⁽⁷⁾.

IV.- De lo señalado en los apartados que preceden, se puede colegir que el Congreso de la Unión actualmente posee atribuciones para legislar en la materia a que hace

referencia la iniciativa de mérito, de manera concurrente con las legislaturas de las entidades federativas, muestra de ello es la expedición desde 2012 de una Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas que contempla un mecanismo similar al que hace referencia la iniciativa que fue presentada ante el Congreso de la Unión.

Tampoco se debe perder de vista el procedimiento establecido en la propia Carta Magna cuando sus disposiciones han de ser reformadas, pues de acuerdo con el texto constitucional para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México ⁽⁸⁾.

En virtud del procedimiento indicado, sería infructuoso el adherirse a una iniciativa de manera previa a que sea resuelta por la instancia que se encuentra conociendo de ella, pues en todo caso habría que esperar para ver si es aprobada por ambas cámaras del Congreso de la Unión y de ser así este tendría la obligación de remitir la minuta correspondiente a las legislaturas estatales para que se pronuncien a favor o en contra de las modificaciones, momento éste que sería el legalmente oportuno para sumarse o rechazar las propuestas.

Por otro lado, un tercer aspecto que es de relevancia para determinar lo que resulta procedente en cuanto a la iniciativa que aquí se analiza, es el estado actual que guarda el proceso legislativo iniciado ante el Congreso de la Unión y que de acuerdo con la información difundida en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados ⁽⁹⁾ que aparece en su página web oficial, dicha iniciativa fue retirada por su iniciador, el Diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, el lunes 4 de julio de 2022, con base en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, de tal suerte que esto último deja sin materia el asunto aquí abordado.

V.- Es propio mencionar que esta Comisión consultó el Buzón Legislativo Ciudadano, en relación a la iniciativa que motiva el presente dictamen, sin que a esta fecha exista comentario alguno. En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 807, con la que se propuso adherirse a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, que pretende facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Lo anterior, en virtud de que la iniciativa de reforma constitucional fue retirada del proceso legislativo.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:

Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson, Presidente; Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Secretario; Dip. Magdalena Rentería Pérez, Vocal; Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Vocal; Dip. Ivón Salazar Morales, Vocal].

[Pies de página del documento]:

(1) Gaceta Parlamentaria, número 5967-V, martes 22 de febrero de 2022. (1326)

(2) Artículo 1.

(3) Énfasis añadido por la comisión dictaminadora

(4) Artículo 3.

(5) Artículo 5.

(6) Artículo 17.

(7) Artículo 42.

(8) Artículo 135.

(9) http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/Iniciativas/65/gp65_a1segundo.html

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Segunda Secretariaactúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos a la votación.

Diputadas y diputados, presentes en este Recinto Legislativo respecto del dictamen, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema electrónico de votación.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien nos acompañe en la modalidad remota o virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar jo... José Piñón Domínguez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Algún Diputado o Diputada que falte de emitir su voto?

¿Algún otro Diputado a Diputada que falte emitir su voto?

Ciérreseel sistema de votación electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las

y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Se aprueba el dictamen en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 579/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/SMARC/0579/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien resolver que ha quedado sin materia la iniciativa con número 807, con la que se propuso adherirse a la iniciativa de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Cámara de Diputados, que pretende facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Lo anterior, en virtud de que la iniciativa de reforma constitucional fue retirada del proceso legislativo.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Solicito a la Secretaría proceda a su archivo.

8.2.

EN SENTIDO POSITIVO

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A continuación para la presentación de dictámenes en sentido positivo, se concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña para que, en representación de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de lectura al dictamen que ha preparado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Buenos días.

Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:

Honorable Congreso del Estado:

La Comisión de Derechos Humanos de Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 64 fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica

del Poder Legislativo, así como la 80 y 81 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias, ambas ordenamiento del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en lo siguiente... en los siguientes

ANTECEDENTES:

A esta Comisión de Dictamen Legislativo le fue turnada para su estudio y dictamen iniciativa con carácter de punto de acuerdo presentada por diputados y diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante las pro... mediante la que se propusieron exhortar a la Delegación Estatal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas y al Registro Civil Estatal, para que implementen campañas de difusión y concientización en las comunidades indígenas en el Estado, sobre el derecho a la identidad y a la importancia del registro de nacimiento.

Así mismo, con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de que se declare el día 19 de noviembre de cada año, como Día Nacional de Derecho a la Identidad.

De conformidad con lo expuesto por los artículos 75, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del resto de los antecedentes, para proceder con un resumen de las consideraciones del documento, requiriendo que la totalidad del texto del dictamen se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates de la sesión.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Entre los temas que se abordan en el derecho internacional de los derechos humanos se encuentra el relativo a los registros de

nacimiento de las personas, por ser considerado como un mecanismo que permite garantizar y dar cumplimiento a otros derechos, entre ellos el nombre, identidad, personalidad jurídica y nacionalidad.

Los instrumentos que lo hacen particularmente son la Declaración uni... Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.

A su vez, el derecho al nombre propio, a la persona jurídica, a la nacionalidad y por ende, a la identidad, constituye un derecho primigenio que se convierte de manera automática en la llave de acceso a otros derechos esenciales como la salud, la educación, protección e inclusión en la vida económica, cultural y política del país para cualquier persona.

El Comité de los Derechos del Niño, como órgano encargado de examinar el cumplimiento de las obligaciones convencionales en materia de infancia, ha formulado recomendaciones específicamente para el establecimiento de las garantías necesarias que permitan que todas las personas al nacer sean registradas y lograr una cobertura universal accesible y gratuita.

El Comité expresamente recomendó a México inscribir gratuitamente los nacimientos de todos los niños, prestando atención especial a los niños que no fueron inscritos al nacer, los niños indígenas y los niños que viven en zonas remotas.

La Constitución Política del Estado de Chihuahua, establece que toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en la propia Constitución de la entidad federativa, así como en toda persona tiene derecho a la identidad y que el Estado garantizará que el registro sea universal, oportuno y gratuito de acuerdo con lo establecido en la ley.

El Código Civil del Estado de Chihuahua prevé que el Registro Civil dispondrá las medidas necesarias para que cuando menos dos veces al año se efectúen en las comunidades indígenas y zonas rurales del Estado, campañas registrales, en coordinación con las instituciones que por naturaleza de sus funciones se vinculen a la atención de los pueblos indígenas.

En lo que atañe a la propuesta para que se remite iniciativa ante el Congreso de la Unión, con el propósito de que se declare el 19 de noviembre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

Se debe señalar que en virtud de que la fecha propuesta por los precursores de la iniciativa coincide con la celebración del día internacional del hombre, aunado a que la campaña identificada como IDay Día de la Identidad, que consiste en un llamado continuo a las autoridades gubernamentales de todos los países del mundo para que conozcan oficialmente el 16 de septiembre como Día de la Identidad, en conmemoración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.9 de la ONU, que exige la provisión de identidad legal para todos para 2030, incluido el registro de nacimiento, se propone que sea esta última fecha la que se conmemore.

Es propio mencionar que esta Comisión consultó el Buzón Legislativo Ciudadano, en relación a la... a la iniciativa que motiva el presente dictamen, sin que a esta fecha exista comentario alguno.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

Iniciativa ante el Congreso de la Unión:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar al H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto para que se declare el 16 de septiembre de cada año como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso de la Unión declara el 16 de septiembre de cada año, como el Día Nacional del Derecho a la Identidad.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO UNO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

De igual manera, se somete a consideración el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Dirección del Registro Civil y a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ambos del Poder Ejecutivo Estatal, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del Gobierno Federal, Delegación Chihuahua, a los 67 ayuntamientos en el Estado, que de manera conjunta con las autoridades tradicionales indígenas, tengan a bien coordinarse para la implementación y reforzamiento de las campañas de difusión y concientización sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro de nacimiento, que se lleven a cabo en los pueblos indígenas, privilegiando la utilización de la lengua materna de cada pueblo.

Lo anterior a fin de combatir el índice de su ejercicio de los partidas...de la... de las partidas de nacimiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en la sesión de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del año 2023.

Estodo,Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

La Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57, 58 y 64, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha uno de julio de dos mil veintidós, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo mediante la que propusieron exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Registro Civil Estatal, respectivamente, implementen campañas de difusión y concientización en las comunidades indígenas en el Estado, sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento.

Así mismo, con carácter de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de que se declare el día 19 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha cuatro de julio de dos mil veintidós, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión la iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos: "La inscripción del nacimiento de una persona ante el registro civil representa el reconocimiento institucional de su derecho a la identidad, mientras que el acta de nacimiento emitida, es el documento legal que certifica su identidad; en otras palabras, deja constancia de su nombre, fecha y lugar de nacimiento.

Este derecho permite a todas las niñas y niños que al nacer se les reconozca un nombre, una nacionalidad, una familia y puedan ejercer otros derechos sin restricciones legales.

Es decir, que el derecho a la identidad, es el punto de partida para la concreción de otros derechos fundamentales. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU se encuentra el de "Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas", dentro del cual se destaca al derecho a la identidad como fundamental para cumplir este desafío.

La identidad es un facilitador clave para acceder a todo tipo de servicios esenciales, garantía de sus derechos fundamentales y hasta la recepción de ayuda gubernamental. En todos estos escenarios, primero se requiere que las personas prueben su identidad.

Sin embargo, hay más de mil millones de personas en todo el mundo sin una forma de demostrar su identidad. A nivel individual, esto es extremadamente restrictivo, dejando a las personas -a menudo vulnerables-, excluidas de los servicios que podrían tener un gran beneficio en su vida cotidiana, sin mencionar el impacto económico más amplio.

La identidad es una construcción compleja que implica un mapa genético, una cultura asumida, lazos sociales y un sentido de pertenencia. Cuando en el origen de ese proceso hay una fractura, la persona carece de datos biológicos importantes para la prevención de su salud, y lo que resulta más potente, le falta una simple imagen con la cual identificarse.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece claramente que todos los niños tienen derecho desde que nacen a un nombre, a una nacionalidad, a conocer a sus padres y a ser cuidados por ellos, deja en claro que, y si se vieran privados ilegalmente de su identidad, los Estados deberán prestar la asistencia y protección para restablecerla.

Entre las consecuencias que trae consigo la carencia del acta de nacimiento están la exclusión y discriminación para niñas y niños, y una mayor exposición a riesgos como la trata de personas, matrimonios forzados o adopciones ilegales, destacó el Representante de UNICEF.

Si bien existen muchos esfuerzos por parte del Gobierno federal, así como de las entidades federativas, el subregistro y la falta de cobertura del derecho a la identidad va en

incremento, ya que según datos aproximados del INEGI, para el 2015, de la población total en México, el 0.8% no contaba con acta de nacimiento, siendo aproximadamente 1 millón 003 mil 702 personas; y para el 2020, se incrementó a un 1.16 por ciento, siendo un aproximado de al menos un millón y medio de personas de todas las edades que no cuentan con un registro de nacimiento, el cual para este 2022 ya debe haberse acrecentado aún más.

Queda claro que uno de los motivos para el incremento en la falta de registro durante los años 2020 y 2021, tiene que ver con la pandemia derivada del Covid 19; sin embargo, esto solamente abona a la vulnerabilidad de la población, ya que es básica incluso para acceder al derecho a la salud, dejando en indefensión a miles de niñas, y niños nacidos en estos años.

Del porcentaje antes mencionado que no cuenta con registro a nivel nacional, el 22.7% corresponde a población perteneciente a pueblos y comunidades indígenas; siendo 6 de cada 10 niñas, niños y adolescentes, los cuales no tienen identidad jurídica.

La forma de calcular el subregistro se hace a partir de la recopilación de datos estadísticos. Se revisan las tasas de crecimiento en nacimientos y se comparan con la información de menores inscritos en esas mismas zonas, estableciendo así el índice de subregistro.

Por tanto, al existir familias completas sin registro, la población que no cuenta con identidad jurídica puede ser incluso más de la mencionada anteriormente, ya que es difícil tener un estimado exacto, en especial al hablar de comunidades rurales alejadas de los centros de población.

En el caso particular de nuestro Estado, existe compromiso y esfuerzos significativos por parte del Registro Civil del Estado, para abatir este problema de falta de registro, para mejorar la cobertura, oportunidad y calidad del registro de nacimiento, al modernizar el trámite con la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos; a la par de la apertura de oficialías del registro civil en hospitales, en los municipios rurales y en lugares donde la densidad de la población es mayor; además de campañas itinerantes de registro en las comunidades indígenas; todo ello con el fin de llegar a la cobertura total del registro de los nacimientos.

Las oficialías itinerantes, además de efectuar el registro de

las personas cuyo nacimiento no fue inscrito en los libros de Registro Civil, sirven para resolver el problema de errores de registro en las actas de nacimiento de todas las personas que participen de las mismas. Cabe resaltar la importancia de este componente, ya que estos errores imposibilitan que el ciudadano cuente con el certificado de nacimiento acorde a la realidad, que por ley le corresponde.

Así mismo, para el caso de los pueblos y comunidades indígenas, se trabaja de la mano con la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, por sus siglas COEPI, teniendo un procedimiento de registro especial, a fin de ampliar el número de niñas, niños y adolescentes pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas que acceden a este derecho.

Sin embargo, a pesar de estas acciones y esfuerzos, hay mucho camino por delante, ya que hace falta en específico para las comunidades indígenas, hacer una campaña de concientización sobre la importancia de acceder a este registro de nacimiento, de contar con la garantía del derecho de identidad ya que, a pesar de tener presencia el registro civil en dichas comunidades mediante las campañas itinerantes es muy bajo el registro que se hace, siendo indispensable buscar los mecanismos que, mediante el respeto a sus sistemas normativos internos y su cosmovisión, se les difunda la importancia que reviste este derecho, como base para las demás garantías fundamentales.

Es importante mencionar que debido a la investigación previa al desarrollo de la presente iniciativa, se advirtió que en septiembre del 2021, el Diputado Gustavo de la Rosa, presentó iniciativa a fin de exhortar al Registro Civil y al Instituto Nacional Electoral, a fin de implementar medidas en cuanto al derecho de identidad, sin embargo, estaba enfocado a la comunidad de Pino Gordo, Choreachi del municipio de Guadalupe y Calvo, además se solicitaba en general actuar del Registro Civil, quedando pendiente una campaña de concientización, que involucre no sólo a dicha dependencia, sino que tenga más alcance dentro de las comunidades indígenas, mediante las instituciones en la materia; esto dirigido realmente a llegar a la causa de esta problemática, que es la difusión de la importancia de contar con registro para la garantía de los demás derechos fundamentales, ya que si bien hay muchas acciones por parte del Registro Civil, falta que las comunidades indígenas se involucren y se acerquen a las oficialías itinerantes. Así mismo, se amplía con estadísticas

estatales y nacionales, a fin de llegar a todo el territorio de Chihuahua y de México.

Una niña o niño que no es registrado, ve limitadas sus posibilidades de acceder a otros derechos a lo largo de su vida. El registro de nacimiento es un derecho humano reconocido por diversos tratados internacionales, pero también por el marco jurídico nacional, tanto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el caso de Chihuahua, se encuentra como uno de los Estados con menos registros de nacimientos, según datos del INEGI, se han identificado las zonas con menos registros de nacimiento, destacando el municipio de Ascensión, que colinda con el Estado de Nuevo México de Estados Unidos de América, así como los municipios de Balleza y Batopilas, así como muchas comunidades de la región conocida como Sierra Tarahumara, las cuales reportan una importante presencia de población indígena, que conforma prácticamente la mitad de su población.

Frente a la población general, la brecha es muy amplia en cuanto a pueblos y comunidades indígenas, ya que es 10 veces mayor el subregistro que entre el resto de la población.

No sólo en el Estado de Chihuahua, sino que en todas las entidades federativas, las oficinas de los Registros Civiles enfrentan un reto en las comunidades indígenas, quienes no consideran de relevancia el contar con el registro de nacimiento, hasta que lo requieren para algún trámite, existiendo familias completas sin identidad jurídica; esto debido a su propia cosmovisión, basados en costumbres históricas que han sido heredadas.

Se requiere compromiso conjunto entre los tres órdenes de gobierno a fin de poder abatir este subregistro, y que se acerque más personas a las oficinas itinerantes en las comunidades rurales.

Las instituciones de registro coinciden en buscar una solución conjunta con Gobierno Federal, Gobierno del Estado, municipios que son los más cercanos a las comunidades; así como las dependencias en materia de pueblos y comunidades indígenas como son el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado, con el fin de beneficiar

tanto a la ciudadanía como al Estado, ya que al trabajar con poblaciones vulnerables, incluidos en algunos casos la población indígena, para crear campañas de difusión y concientización en las lenguas indígenas sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento, lo cual aunado a los esfuerzos constantes del Registro Civil, se garantice el reconocimiento de las personas ante el Estado para ejercer sus derechos y obligaciones.

Es indispensable que se contemplen dentro de estas campañas a las autoridades tradicionales, a fin de que sean estas quienes acompañen y orienten a las autoridades involucradas en la realización de las campañas antes mencionadas, en respeto a su derecho a consulta, así como de a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para aplicar sus propios sistemas normativos internos. Esto con la intención que de las campañas realmente logren su objetivo.

Tal como se mencionó anteriormente la tendencia del subregistro de nacimiento se presenta en mayor medida en poblaciones que viven en condición de pobreza, muchas veces rurales, y particularmente en comunidades indígenas.

En este segmento, el conocimiento respecto a la importancia de registrar cada nuevo nacimiento es menor, siendo este el principal reto al que se enfrenta el Registro Civil. Asimismo, el subregistro se suele presentar frecuentemente en familias donde los padres no cuentan con una identidad civil, y al no poder los padres identificarse, se dificulta la inscripción del niño, la niña, adolescente y muchas veces queda inconclusa.

Es por lo anterior que la presente iniciativa va enfocada precisamente este requerimiento de apoyar al Registro Civil en el abatimiento del subregistro de nacimientos, tanto por medio de campañas de concientización, así como por medio de propuesta de Decreto ante el H. Congreso de la Unión, para la instauración de un día nacional sobre el derecho a la identidad, promoviendo de esta manera la concientización y la reflexión sobre este problema todavía vigente en nuestro país.

Se propone que sea el 19 de noviembre en vísperas de la celebración de los derechos de los niños, ya que cada 20 de noviembre se conmemoran los aniversarios de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos del Niño y la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño.

Este día nacional, se pretende instaurar a fin de apoyar la

difusión de la importancia de este derecho, su promoción hacia todas las personas, lo cual aunado a las campañas constantes hacia los pueblos y comunidades indígenas logre verdaderamente motivar a las personas a acudir a las jornadas de registro para obtener su certificado de nacimiento, el cual le permitirá ejercer derechos como la salud, educación y trabajo.

En esta estrategia se debe tener en cuenta el lenguaje y los temas del material impreso y las capacitaciones, considerando la participación de las comunidades a quienes se dirige.

México tiene que avanzar en la cobertura del registro oportuno de nacimiento para lograr que la totalidad de las niñas y niños del país sean registrados lo antes posible para poder ejercer sus derechos, en cumplimiento del artículo 4 de nuestra Carta Magna y la meta 16.9 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.”

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión dictaminadora, formulamos las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, toda vez que de acuerdo con el contenido de los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 64, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, este Poder Legislativo se encuentra facultado para iniciar leyes o decretos ante el Congreso de la Unión, así como para plantear su abrogación, derogación, reforma o adición.

II.- En la iniciativa que hoy se analiza, se señala como problemática el incremento en la ausencia de registro de las partidas de nacimiento de la población, pues según se señala en dicho documento, a nivel nacional del 0.8% del total de personas que carecían de acta de nacimiento en 2015, pasó al 1.16% en 2020 de acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es decir, que de 1 millón 003 mil 702 personas, se disparó a 1.5 millones, en donde destaca que el 22.7% de esta cifra corresponde a población que pertenece a pueblos indígenas.

También se señala que nuestra entidad federativa se ubica

como uno de los Estados con mayor número de subregistro de nacimientos, en donde los municipios de Ascensión, Balleza y Batopilas destacan por dicha situación, entre otros más de la Sierra Tarahumara.

Derivado de la problemática antes señalada, Diputadas y Diputados precursores de la iniciativa en estudio, proponen como medida para reducir el índice de subregistros de nacimientos, que la Dirección del Registro Civil del Poder Ejecutivo del Estado, la otrora denominada Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, actualmente elevada a nivel Secretaría y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del Gobierno Federal, en coordinación con los sesenta y siete ayuntamientos del Estado y de manera conjunta con las propias autoridades tradicionales indígenas, implementen campañas de difusión y concientización en las comunidades de los pueblos originarios en el Estado, sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento.

También proponen remitir iniciativa de decreto ante el Honorable Congreso de la Unión, para que declare el día 19 de noviembre, como el Día Nacional del Derecho a la Identidad, a fin de promover la concientización y reflexión sobre la problemática señalada.

III.- Entre los temas que se abordan y regulan en el derecho internacional de los derechos humanos se encuentra el relativo al registro de nacimiento de las personas, por ser considerado como un mecanismo que permite garantizar y dar cumplimiento a otros derechos, entre ellos, al nombre, identidad, personalidad jurídica y nacionalidad.

Los instrumentos de orden internacional que lo hacen, particularmente son la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ⁽¹⁾ el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ⁽²⁾ la Convención Americana sobre Derechos Humanos ⁽³⁾ y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). ⁽⁴⁾

A su vez, el derecho al nombre propio, a la personalidad jurídica, a la nacionalidad y, por ende, a la identidad, constituye un derecho primigenio que se convierte de manera automática en la llave de acceso a otros derechos esenciales como la salud, educación, protección e inclusión en la vida económica, cultural y política del país para cualquier persona.

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para

la Infancia (UNICEF), el derecho a la identidad es el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos, responsabilidades y su pertenencia a un Estado, un territorio, una sociedad y una familia, condición necesaria para preservar la dignidad individual y colectiva.

La identidad se adquiere a través de la información genética, la interacción familiar, la historia personal y el medio cultural en el que se desenvuelve, por lo tanto, es un Derecho Humano.

El Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reconocido la importancia del registro de nacimiento como medida especial de protección, principalmente para quienes se encuentran en el rango etario que corresponde a la infancia, ya que su cumplimiento contribuye a reducir el riesgo de que niñas y niños puedan ser víctimas de algún delito como por ejemplo el de sustracción, explotación infantil o trata de personas, entre otros igualmente graves, sin dejar de lado la discriminación que pudiera surgir en caso de convertirse en apátridas, por la falta del reconocimiento legal de su personalidad jurídica como nacional de un país.⁽⁵⁾

Igualmente, relevantes resultan algunos cuestionamientos señalados por el Comité de los Derechos del Niño, como órgano encargado de examinar el cumplimiento de las obligaciones convencionales en materia de infancia y que en forma particular han derivado en recomendaciones a diversos países, entre ellos México, a fin de que den cumplimiento a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Dichas recomendaciones se encaminaron a solicitar el establecimiento de las garantías necesarias para que, al nacer, todas las personas sean registradas a través de medidas orientadas a lograr una cobertura universal, accesible y gratuita.⁽⁶⁾

También ha señalado que es fundamental la eliminación de las barreras que deriven en procedimientos que, de acuerdo con el propio Comité, sean inaccesibles, engorrosos y costosos.⁽⁷⁾

En el caso particular de nuestro país, el Comité expresamente recomendó a México inscribir "...gratuitamente los nacimientos de todos los niños, prestando atención especial a los niños que no fueron inscritos al nacer, los niños indígenas y los niños que viven en zonas remotas".⁽⁸⁾

IV.- En congruencia con las disposiciones internacionales

que han permitido el desarrollo de los derechos humanos, México ha logrado grandes avances en cuanto al derecho a la identidad, vía legislación, a través de la incorporación de estándares internacionales en el sistema jurídico mexicano.

Así, expresamente se ha plasmado en la Constitución General de la República el derecho que toda persona tiene a la identidad y a ser registrada de manera inmediata a su nacimiento y a que el Estado garantice el cumplimiento de estos derechos.⁽⁹⁾

En forma análoga, la Constitución Política del Estado de Chihuahua, establece que toda persona gozará de los derechos reconocidos en la Constitución Federal, los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos, celebrados por el Estado Mexicano y en la propia Constitución de la entidad federativa, así como que toda persona tiene derecho a la identidad y que el Estado garantizará que el registro sea universal, oportuno y gratuito de acuerdo con lo establecido en la ley⁽¹⁰⁾.

Otras disposiciones vinculadas con el derecho a la identidad a que se ha hecho referencia, se encuentran en el Código Civil del Estado de Chihuahua, en el que se establece que la prestación del servicio del Registro Civil está a cargo del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Gobierno y que a fin de que pueda cumplir con dicha atribución, la Secretaría de Gobierno contará con las unidades técnicas necesarias, respecto a lo que incluso prevé la posibilidad de que dicha función pueda ser delegada en los ayuntamientos, previo convenio que se celebre para tales efectos.⁽¹¹⁾

Así mismo, se prevé que el Registro Civil dispondrá las medidas necesarias para que cuando menos dos veces al año se efectúen en las Comunidades Indígenas y Zonas Rurales del Estado, campañas registrales, en coordinación con las instituciones que por la naturaleza de sus funciones se vinculen a la atención de los indígenas, y que posteriormente los Oficiales del mismo Registro efectúen igual número de visitas a dichas comunidades, a efecto de que en las mismas se presten los servicios propios de dicha dependencia.⁽¹²⁾

La misma legislación reconoce como fedatarios a las autoridades indígenas tradicionales, para acreditar hechos de filiación y residencia de quienes deben intervenir en el registro, cuando los actos se asienten en los respectivos pueblos y comunidades.

En cuanto a este punto, la Oficialía del Registro Civil está obligada a reconocer la personalidad de la autoridad indígena que haga constar un nacimiento de una persona integrante de su comunidad, sin exigir formalidades especiales, debiendo proceder a asentar el acta de nacimiento que corresponda, una vez que se le proporcionen los datos necesarios para ello.

(13)

Otro dato que no debe pasar desapercibido, es el relativo a que el 23 de septiembre de 2021 el Pleno de este Congreso del Estado aprobó el Acuerdo de Urgente Resolución No. 22/2021 I P.O., mediante el que se exhortó tanto al Registro Civil del Estado de Chihuahua, como al Instituto Nacional Electoral, para que de forma urgente se abocaran a "atender el derecho humano a la identidad a los habitantes de las comunidades indígenas de la Sierra de Chihuahua, y de ser posible iniciar el programa en la comunidad Pino Gordo (Choreachi), del Municipio de Guadalupe y Calvo, así como de aquellos municipios con población indígena".

Como puede apreciarse, dado que se trata de una problemática añeja y recurrente que debe ser atendida a la brevedad por los medios al alcance de las diversas autoridades, a fin de erradicar el subregistro de las partidas de nacimiento de quienes forman parte de los pueblos indígenas y demás población en estado de vulnerabilidad, esta comisión dictaminadora considera no únicamente pertinente, sino además necesario apoyar la solicitud formulada por el precursor de la iniciativa en análisis, bien para que se continúe con las campañas registrales habituales, bien para que se fortalezcan o refuercen las que se encuentran en ejecución o, en su caso, se implementen otras complementarias, con el apoyo y coordinación de los diferentes órdenes de gobierno, teniendo como base la lengua materna de los diversos pueblos indígenas.

IV.- En lo que atañe a la propuesta para que se remita iniciativa ante el Congreso de la Unión, con el propósito de que declare el 19 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Derecho a la Identidad", se debe señalar que en términos generales se coincide en la necesidad de establecer un día conmemorativo en particular, que coadyuve a la sensibilización de las personas sobre la problemática que nos atañe y a visibilizar la importancia de cumplir con el derecho que nos ocupa, por ser la puerta de acceso para otros derechos.

En virtud de que la fecha propuesta por los precursores de la

iniciativa coincide con la celebración del día internacional del hombre, aunado a que la Campaña identificada como ID-DAY (Día de la Identidad), que consiste en un llamado continuo a las autoridades gubernamentales de todos los países del mundo para que reconozcan oficialmente el 16 de septiembre como el Día de la Identidad, en conmemoración del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16.9 de la ONU, que exige la provisión de identidad legal para todos para 2030, incluido el registro de nacimiento, se propone que sea esta última fecha la que se conmemore.

V.- Es propio mencionar que esta Comisión consultó el Buzón Legislativo Ciudadano, en relación a la iniciativa que motiva el presente dictamen, sin que a esta fecha exista comentario alguno.

En mérito de lo antes expuesto, se somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, el siguiente proyecto de

INICIATIVA ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto para que se declare el 16 de septiembre de cada año como "Día Nacional del Derecho a la Identidad":

ARTÍCULO ÚNICO.- El Congreso de la Unión declara el 16 de septiembre de cada año, como el "Día Nacional del Derecho a la Identidad".

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución al H. Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

De igual manera, se somete a consideración el siguiente proyecto con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Chihuahua, solicita a la Dirección del Registro Civil y a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ambos del Poder ejecutivo Estatal, al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del Gobierno Federal, delegación Chihuahua, y a los sesenta y siete ayuntamientos en el Estado, que de manera conjunta con las autoridades tradicionales indígenas, tengan a bien coordinarse para la implementación y reforzamiento de las campañas de difusión y concientización sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento, que se lleven a cabo en los pueblos indígenas, privilegiando la utilización de la lengua materna de cada pueblo.

Lo anterior a fin de combatir el índice de subregistro de las partidas de nacimiento.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

D A D O, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Así lo aprobó la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en reunión de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés.

INTEGRANTES, A FAVOR, EN CONTRA, ABSTENCIÓN:

Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson, Presidente; Dip. Gabriel Ángel García Cantú, Secretario; Dip. Magdalena Rentería Pérez, Vocal; Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, Vocal; Dip. Ivón Salazar Morales, Vocal].

[Pies de página del documento]:

(1) Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, artículo 6.

(2) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1981, artículos 16 y 24.

(3) Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969, artículos 3, 18 y 20.

(4) Convención sobre los Derechos del Niño, 1990, artículos 7 y 8.

(5) Comité de Derechos Humanos. 1989. Observación General N. 17, Derechos del niño, 35º Período de sesiones, artículo 24, párrafos 7 y 8.

(6) Comité de los Derechos del Niño. 2005. Observación General No. 7, Realización de los derechos del niño en la primera infancia, CRC/C/GC/7, septiembre, párrafo 25.

(7) Comité de los Derechos del Niño. 2001. Observaciones finales, Lesoto, CRC/C/15/Add.147, 21 de febrero, párrafo 29.

(8) Comité de los Derechos del Niño. 2006. Observaciones finales, México, CRC/C/MEX/CO/3, 8 de junio, párrafo 32.

(9) Artículo 4o., párrafo 8.

(10) Artículo 4o., párrafos 1 y 4.

(11) Código Civil del Estado de Chihuahua. 1974. Artículo 35.

(12) Código Civil del Estado de Chihuahua. 1974. Artículo 36, párrafo 2º.

(13) Código Civil del Estado de Chihuahua. 1974. Artículo 54, párrafos 4º y 5º.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen, para lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

Diputadas y diputados presentes en el Recinto respecto al dictamen antes presentado, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Algún Diputado falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones respecto del dictamen antes leído.

[Se manifiestan 25 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular.

[Texto del Acuerdo No. 580/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/EXHOR/0580/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Dirección del Registro Civil y a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, ambos del Poder Ejecutivo Estatal; al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas del Gobierno Federal, delegación Chihuahua; y a los sesenta y siete Ayuntamientos del Estado, que de manera conjunta con las autoridades tradicionales indígenas, tengan a bien coordinarse para la implementación y reforzamiento de las campañas de difusión y concientización sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento, que se lleven a cabo en los pueblos indígenas, privilegiando la utilización de la lengua materna de cada pueblo.

Lo anterior, a fin de combatir el índice de subregistro de las partidas de nacimiento.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas correspondientes y notifique a las instancias competentes.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS
DE LEY O DECRETO

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Como siguiente punto relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra en primer término, al Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Gracias, buenos días.

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.
Presente.-

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de esta LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación al artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 de la fracción I y 68 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar iniciativa con carácter de decreto con el propósito de expedir la Ley Estatal para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar, de conformidad a lo siguiente exposición de motivos.

Le solicito amablemente Presidenta, me permita hacer lectura parcial de la misma y solicito que su versión íntegra sea incluido en el Diario de los Debates.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

El acoso escolar tiene un impacto duradero en el bienestar físico emocional de nuestros niños y niñas, a través de sus variables y de sus diversas formas.

El acoso escolar consta de diversos encuentros y sobre todo en las escuelas ha tenido el impacto más agudizado. En estos tenor es importante poder hablar del bullying escolar o del acoso escolar como también se considera, que viene siendo el hostigamiento escolar o la violencia escolar que tiene como efectos importantes en un maltrato psicológico, verbal, físico, en el ámbito escolar y en el ámbito que tiene que ver con la niñez y con la juventud.

El bullying puede acordarse y puede ser 3 campos de estudio; desde el campo de la salud como un problema médico, psicológico y físico, desde el campo socioeco... sociología y también de un fenómeno del hecho social que afecta una convivencia en un ámbito escolar y trasciende en un ámbito familiar y sobre todo una comunidad y una sociedad común que tiene que ver con una conducta antisocial que lleva a cabo que los menores de edad puedan tener estos trastornos.

En México, la tendencia del bullying se incrementa en más del 85.9% en comparación a enero del año del 2022 con el mismo periodo del 2020, de acuerdo a los reportes que han dado el Consejo Ciudadano para la Seguridad de Justicia de la Ciudad de México.

En México, la práctica... la práctica de acoso escolar ha tenido graves consecuencias, desde la desaparición de personas hasta la provocación lamentable de suicidios de menores de edad.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos considera que el acoso o el bullying escolar son todo acto u omisión que agrega... agrega física o socioeconómicamente el patrimonio o sexualmente o físicamente una niña o un niño o a un adolescente, realizando bajo el cuidado de las instituciones escolares, privadas o públicas.

El bullying puede ser realizado también por una alumna o un alumno o también por diversos personajes que están en el entorno de una sociedad.

El bullying coloca a las personas entonces en una circunstancia de vulnerabilidad y que tiene que ser tratado... y que tiene que ser tratado con fuerza en la legislación de nuestro Estado.

Para esto es importante también resaltar que la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico que en México lamentablemente ocupa el primer lugar de bullying en el contexto internacional, afirma que el 50% de los estudiantes mexicanos son víctimas de este tipo de acoso.

El 40.24% dijo habersursi... sufrido algún maltrato, el 25%insultos y amenazas,el 17% golpes y el 44.7%violencias verbales, psicológicas o físicas. Porcentajes que nos da una dimensión de lo que bien subraya en su estudio la Organización de la Cooperación de Desarrollo Económico para nuestro país.

También es importante hacer referencia que el 72% de las víctimas son mujeres lamentablemente, el 28% son hombres.

Por otro lado, la mitad de las víctimas eran o son adolescentes entre 12 y 17 añosel 54%, cuentan también entre 6 y 11 años con un 24%, de niñas y niños entre 1 y 5 años un 22%.

El mismo año, en el año 2021 también los niños con alguna discapacidad sufren lamentablemente, este acoso o este bullying.

También es importante referirnos en los hechos lamentables que todo mundo fuimos testigos a través de los medios de comunicación en un... la ciudad, en una comunidad del Estado de México, donde Norma una joven de 14 años estudiaba la secundaria y fue brutalmente agredida por sus compañeras y lamentablemente falleció.

En esta capital de Chihuahua como todos hemos sido testigos y aquí también en el Congreso, se ha hablado de ello, se ha tenido reportes de ataques contra jóvenes en secundarias, en prepas, en primarias, por parte de sus compañeros y compañeras, en actos violentos o humillantes que

han derivado en la suspensión solamente de los alumnos.

La mejor manera de resolver el problema sin duda alguna, en primer lugar, es en... es aprender a pre... a pre... a prevenirlo y fundamentalmente a tener la conciencia como padres de familia, que somos los responsables de la actitud de nuestros hijos.

Obviamente la coadyuvancia de los maestras y de los maestros y de los administradores escolares, que tienen un papel y un rol sumamente importante en estas circunstancias, pero desgraciadamente desde el concepto de la familia, de... de la obligación de los padres viene siendo estas circunstancias que se debe de prevenir para parar de una vez por todas estas circunstancias.

Para esto es también importante hablar de las diversas formas que se han venido suscitando sobre esta problemática y, por ejemplo, también tratar la mediación de respeto, los niños que tienen que ver con su identidad y sobre otro tipo de conceptos.

El adulto puede brindar consuelo, apoyo, consejos, aunque puede resolver el problema directamente, también es importante poder utilizar y poder hacer hincapié de que maltratar o brindar consejos para no humillar y no decir ya basta sobre estas circunstancias, es importante que los padres hagamos conciencia.

Es más importante que los padres hagamos conciencia sobre lo que está pasando en el entorno, en nuestra comunidad y en el entorno de nuestras niñas y de nuestros niños, en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.-Se expide la Ley Estatal para prevenir, atender y eliminar el acoso escolar.

LEY ESTATAL PARA PREVENIR Y ATENDER

Y ELIMINAR EL ACOSO ESCOLAR

**EN SU CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

y ahí se numera el artículo 1, el artículo 2, con el tema de los principios rectores de esta ley; el interés superior de la infancia, el respeto de la dignidad humana y los derechos humanos, la prevención de la violencia, la no discriminación, la igualdad, la resolución de la no violencia de conflictos, la cohesión en la comunidad, la promoción de la cultura de la paz, la tolerancia, la coordinación interinstitucional y, sobre todo, también el tema del entendimiento.

En el artículo 3 también suscribe que esta ley puede ser la Ley Estatal de Derechos y Niñas y Niños y Adolescentes y la Ley Estatal de Educación que atenderá:

I.-El acosador también tiene que ver con las comunidades educativas, la cultura de la paz, y tiene que ver con los estudiantes.

La ley para prevenir y atender y eliminar el acoso escolar, el protocolo, los programas de la escuela, la redacción en la casa escolar, la Secretaría de Educación del Estado y Deporte, acoso escolar en sus conceptos básicos, sobre todo las autoridades del país que tienen que ver en el Estado sobre estas aplicaciones de la Ley General sobre el tema de la gobernancia de las escuelas y la responsabilidad, y sobre todo de los padres de familia.

En plena observación de la Ley de Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, las autoridades establecen en su artículo 1 que podrán solicitar este tipo de circunstancias ante la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social a nivel Federal, la Secretaría de Gobernación a través de las... de la Comisión Estatal de Seguridad, Desarrollo Integral de Familia, Fiscalía General del Estado en su artículo 6, también habla sobre las determinaciones de las diversas secretarías y su interlocución para los efectos que corresponden para la elaboración y

difusión de material educativo para la prevención y la eliminación del acoso escolar.

La coordinación de campañas e información sobre dicho tema, la elaboración y expedición de protocolos para prevenir y... y red... redactar y atender la eliminación del acoso escolar, la aplicación de encuestas anuales sobre la comunidad educativa y su comportamiento, llevar a cabo estudios e investigación e informes y diagnósticos que permitan conocer los incidentes... los incidentes y las incidencias del fenómeno del acoso escolar.

Difundir el protocolo mencionado en la presente ley y recibir propuestas y denuncias del acoso escolar, establecer mecanismos gratuitos y asesoría y orientación de reporte del acoso escolar, fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, hacer el conocimiento de autoridad en estos casos, las demás que sean aplicables en esta disposición, corresponde al Estado la coordinación y man... y mantener la comunicación con las autoridades correspondientes para enfrentar el acoso escolar.

Implementar programas de asesoría jurídica, psicológica de recepción en el... en el núcleo de las escuelas, realizar campañas de difusión sobre la cultura de la paz y otras importantes actividades, las demás señaladas en las disposiciones legales aplicables.

Corresponde a la autoridad educativa en el centro escolar vigilar el cumplimiento y los protocolos, promover la cultura de la paz, dar a conocer a la Secretaría de la autoridades sobre estos sucesos... estos sucesos, coadyuvar en las autoridades competentes para la realización y el... y el combate al acoso escolar, notificar a los padres o tutores... tutores sobre estas problemáticas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Definición y características de las modalidades del acoso escolar.

ARTÍCULO DIEZ.- El acoso escolar en sus diversas disposiciones de abuso... de violencia,

de maltrato, de violencia psicológica, emocional, física, directa, indirecta, sexual, verbal, ciberge... cibernética, entre otras.

Es importante también el acoso escolar, identificar sobre todos sus planteamientos, consideraciones y conductas y poder también tener la modernidad en los términos de la ley que identifique el acoso escolar en sus siguientes circunstancias.

En el artículo 13.- El acoso escolar se encuentra por... por la prohibición y sus consideraciones que tienen para la eliminación del mismo y sobre todo su... su distracción y sobre todo la prevención.

ARTÍCULO 3.- El protocolo para prevenir y... y de redactar y atención y eliminar el acoso escolar.

En su artículo cató... 14.- El protocolo y los instrumentos rectores en materia de acoso escolar que tienen que ver con los centros escolares y sobre todo, la determinación de los protocolos correspondientes.

En el artículo 15.- Los centros escolares.

En el artículo 16.- Los protocolos y el diseño de la prevención, difusión... difusión de escritos de manera verbal de la declaración... Difusión del protocolo y sobre todo, el procedimiento de información de manera periódica.

Difundir información sobre todo lo que tiene que ver las instituciones públicas y privadas en estas circunstancias, fomentar a los estudiantes una enseñanza... enseñanza basada en el respeto, en los valores, en los derechos humanos y sobre todo en el respeto a las personas y la de adap... la readaptación, en el tema de la integración del núcleo del tejido social.

También estamos hablando de establecer los lineamientos sobre la actualización de los docentes, directivos, personas, administración y todos los que tienen que ver en una comunidad educativa sobre estos términos, por todo lo atención y atención adecuada sobre un acoso escolar que

tiene que tener sus figuras y sus acciones, sus procedimientos, procedimientos aplicables, procedimientos alternativos de solución, apoyo psicológico, entre otras circunstancias que se vienen diseñando... diseñando en esta iniciativa.

Eliminar la eliminación del acoso escolar podrá llevar a cabo propuestas importantes como consecuencias y acciones que debe llevar a cabo las direcciones escolares y autoridades educativas, la discrimi... la discriminación y sobre todo el apoyo emocional a nuestras niñas y a nuestros niños.

En el artículo 17.-Al terminar estos... estos cada ciclo escolar, los centros escolares deberán remitir un informe a la Secretaría edu... de Educación y a los padres de familia sobre el comportamiento y adecuaciones que se tienen en la... en la institución educativa.

En el... su artículo 4.-Los derechos y prohibición y obligaciones de la comunidad escolar.

También podemos hablar del reporte que es obligación y es un concepto básico para la se... para los educandos que tienen como concepto la integración con los padres de familia para poder tener un diagnóstico amplio y fuerte, para poder eliminar el acoso escolar.

También en su artículo 6.-Las infracciones y sanciones que se establecen en diversas disposiciones en esta iniciativa.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.-Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en sus términos que correspondan, así que remitan copia de la misma a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Chihuahua, el día 11 del mes de abril del año 2023.

Atentamente, Diputado Omar Bazán.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El suscrito Omar Bazán Flores, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar Iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de expedir la Ley Estatal para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acoso escolar tiene un impacto duradero en el bienestar físico y emocional de nuestros niños y niñas a través de sus variadas formas.

El acoso escolar constante hace que la víctima no encuentre una salida. En las escuelas siempre han existido los niños que se han caracterizado por mostrar un comportamiento conductual antisocial que los lleva de alguna manera a cometer actos de molestia que trae como consecuencia convertir a quienes son flanco de esas conductas en víctimas.

Dicho comportamiento es conocido como bullying, que es el equivalente de acoso escolar, también conocido como hostigamiento escolar o violencia escolar y se refiere a cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.

El bullying puede abordarse desde tres campos de estudio: desde el campo de la salud, como un problema médico psicológico y físico, desde el campo de la sociología como un fenómeno o hecho social que afecta la convivencia en el ámbito escolar y trasciende al ámbito familiar y a la comunidad o sociedad en la que se presenta y desde el campo del derecho como una conducta antisocial llevada a cabo por menores de edad con poca o nula regulación al respecto.

En México, la tendencia de bullying se incrementó en un 85.9%, al comparar el periodo de enero a octubre de 2022 con el mismo periodo de 2020, de acuerdo a los reportes que ha recibido el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

En México, la práctica del acoso escolar ha tenido graves consecuencias, desde la desaparición de personas hasta provocar el suicidio de un menor de edad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera que el acoso o el bullying escolar son todo acto u omisión que agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño, adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares públicas y privadas.

El bullying puede ser realizado por una alumna o un alumno, o bien por un grupo de alumnos sobre otro y otros. Existen algunos elementos que caracterizan el bullying como el abuso del poder, la repetición y sistematicidad.

El bullying coloca a las personas que lo padecen en una situación de vulnerabilidad respecto de quienes generan las agresiones, lo cual impide que se defiendan a sí mismos; los niños que han sufrido acoso escolar presentan bajo rendimiento escolar, depresión, ansiedad, falta de apetito, estrés o mentir para no asistir a la escuela, trastornos que pueden llevar a las drogas.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), hoy en día México ocupa el primer lugar en bullying en el contexto internacional, afirmando que el 50% de los estudiantes mexicanos son víctimas de este tipo de acoso.

El 40.24% dijo haber sufrido maltratos, 25% insultos y amenazas, 17% golpes y otro 44.7% violencias verbales, psicológicas y físicas. Porcentajes que sin duda resultan alarmantes para todo el país.

50 personas de entre 1 y 17 años fueron atendidas en hospitales del país por violencia sexual en escuelas. 72% de las víctimas eran mujeres y 28% hombres. Por otro lado, la mitad de las víctimas eran adolescentes de entre 12 y 17 años (54%), mientras una cuarta parte tenía entre 6 y 11 años (24%) y una quinta parte eran niñas y niños de 1 a 5 años (22%).

El mismo año, dos personas adolescentes con discapacidad de entre 12 y 17 años fueron atendidas en hospitales del país por violencia sexual en la escuela durante 2021.

Tras la muerte de Norma Elizabeth, una jovencita de 14 años que estudiaba en una secundaria del Estado de México y que falleció a causa de los golpes que le propinó una de sus compañeras, las alertas se han encendido en varias instituciones, ya que en Chihuahua también se han visto casos de bullying en diferentes planteles de la ciudad.

En la capital chihuahuense se ha tenido reporte de ataques contra jóvenes de secundaria y preparatoria por parte de sus mismos compañeros, en actos violentos y humillantes que han derivado en la suspensión de alumnos.

La mejor manera de resolver el problema es, en primer lugar, aprender a prevenirlo. Es fundamental que padres, maestros y administradores escolares reconozcan su papel en la prevención del acoso.

Existe manera de cómo prevenir el acoso. Los padres, el personal educativo y otros adultos que se preocupan sobre el problema tienen un rol que desempeñar en la prevención del acoso. Ellos pueden:

Ayude a los niños a entender el acoso Explicarles qué es el acoso y cómo enfrentarlo de manera segura. Decirles a los niños que el acoso escolar es inaceptable. Asegurarse de que los niños sepan cómo recibir ayuda.

Mantener abiertas las líneas de comunicación. Hablar con los niños de forma regular. Escucharlos. Conocer a sus amigos, preguntarles sobre la escuela y comprender sus preocupaciones.

Aliente a los niños a hacer lo que aman. Las actividades, intereses y pasatiempos especiales pueden estimular la confianza, ayudar a los niños a hacer amigos y protegerlos de situaciones de acoso.

Dé el ejemplo de cómo tratar a otros con amabilidad y respeto.

Los niños que saben qué es el acoso pueden identificarlo mejor. Pueden hablar del acoso escolar si les sucede a ellos o a otros. Los niños necesitan conocer maneras de enfrentar de forma segura el acoso y cómo recibir ayuda.

Anime a los niños a hablar con un adulto de confianza si son acosados o ven que otros son acosados. El adulto puede brindar consuelo, apoyo y consejos aunque no pueda resolver el problema directamente. Aliente al niño a informar situaciones de acoso en caso de que sucedan.

Hable sobre cómo enfrentar a los niños que lo maltratan. Bríndele consejos, como utilizar el humor y decir "¡basta!" de forma directa y con confianza. Hable sobre qué hacer si eso no funciona, como alejarse.

Hable sobre estrategias para protegerse, como permanecer cerca de adultos u otro grupo de niños.

Alíentelos a ayudar a los niños que son acosados al mostrar amabilidad y voluntad de colaboración.

Por lo anterior es que me permito someter a consideración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, el siguiente proyecto de decreto

DECRETO:

ARTICULO PRIMERO. - Se expide la Ley Estatal para prevenir, atender y eliminar el Acoso Escolar.

Ley Estatal para prevenir, atender
y eliminar el Acoso Escolar
Capítulo I
Disposiciones Generales

Artículo 1. Las disposiciones generales de esta Ley son de orden público, interés social y observancia general, y tienen por objeto:

I. Establecer los principios y criterios que, desde la perspectiva de una cultura de paz, enfoque de género y de derechos humanos de la infancia y juventud, orienten el diseño e instrumentación, evaluación y control de las políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia física, moral y emocional escolar, dentro de la educación básica.

II. Diseñar mecanismos, instrumentos y procedimientos tendentes a garantizar el derecho de los estudiantes que integran la comunidad educativa a una vida libre de acoso escolar promoviendo su convivencia pacífica.

III. Fomentar la participación de la comunidad escolar y de la sociedad civil, para lograr que se cumpla el objeto y principios

de esta Ley.

IV. Coadyuvar en el seguimiento en el diseño e instrumentación de las políticas públicas en materia de prevención y atención de la violencia escolar, que formulen las autoridades educativas estatales o municipales.

V. Fomentar y en su caso implementar programas estatales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar.

VI. Promover la corresponsabilidad social, la adición comunitaria y la promoción de valores, para garantizar un ambiente libre de acoso escolar en el estado de Chihuahua.

VII. La actuación de las autoridades ante los casos de acoso escolar, estará enmarcada en lo dispuesto por la Ley Estatal de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Artículo 2. Los principios y ejes rectores de esta Ley, son:

I. El interés superior de la infancia.

II. El respeto a la dignidad humana y a los Derechos Humanos.

III. La prevención de la violencia.

IV. La no discriminación.

V. Interdependencia.

VI. La igualdad.

VII. Resolución no violenta de conflictos.

VIII. La cohesión comunitaria.

IX. La promoción de la cultura de paz.

X. La tolerancia.

XI. La coordinación interinstitucional.

XII. El pluriculturalismo y reconocimiento de la diversidad.

Dichos principios serán la base para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que realicen las autoridades competentes, así como todas las acciones que lleven a cabo los sectores privado y social para prevenir y atender el acoso escolar.

Artículo 3. Para efectos de esta Ley, además de lo previsto por la Ley Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley Estatal de Educación, se entenderá por:

I. Acosador: Autor material o intelectual que ejerza actos de acoso escolar en contra de estudiantes de la Institución Escolar.

II. Coacosador: Quien, sin ser autor material o intelectual, coopere en la ejecución de actos de acoso escolar.

III. Comunidad educativa: la conformada por las y los estudiantes, así como por el personal docente, directivos escolares, personal administrativo de las escuelas, padres de familia y, en su caso, tutores.

IV. Cultura de la paz: el conjunto de valores, actitudes, comportamientos, modos de vida y acciones que reflejan el respeto de la vida de la persona humana, de su dignidad y sus derechos, el rechazo de la violencia en todas sus formas de terrorismo, y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad, tolerancia y entendimiento tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas.

V. Estudiante: Toda persona que curse sus estudios en algún centro escolar de educación básica en Chihuahua que cuente con reconocimiento de validez oficial de estudios por parte de las autoridades correspondientes.

VI. Ley: La Ley para Prevenir, Atender y Eliminar el Acoso Escolar.

VII. Protocolo: Al Protocolo para Prevenir, Detectar, Atender y Eliminar el Acoso Escolar, documento rector en la materia expedido por la Secretaría de Educación y Deporte, y/o el Protocolo que para tal efecto se señala en la Ley Estatal de Educación.

VIII. Programa Estatal: Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.

IX. Receptor de Acoso Escolar: Estudiante contra quien se efectúa el acoso escolar.

X. Secretaría: Secretaría de Educación y Deporte.

XI. Acoso Escolar: Cualquier forma de actividad violenta dentro del entorno escolar que incluye el abuso verbal y el

abuso físico que atenta contra la dignidad de los integrantes de la comunidad educativa, generando repercusiones físicas, emocionales, morales y sociales.

Artículo 4. Son autoridades del país competentes para la aplicación de la presente Ley:

I. La o el Gobernador del Estado, a través de la Secretaría.

II. Las demás autoridades educativas que la Ley Estatal de Educación reconoce.

Artículo 5. En plena observancia a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, las autoridades establecidas en el artículo anterior, podrán solicitar la colaboración en la atención de casos de acoso escolar, de manera enunciativa, más no limitativa a las instancias siguientes:

I. Secretaría de Salud.

II. Secretaría de Desarrollo Social.

III. Secretaría de Gobernación, a través de la Comisión Estatal de Seguridad.

IV. Desarrollo Integral de la Familia.

V. Fiscalía General del Estado.

Artículo 6. La o el Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría, tendrá la facultad de suscribir convenios de colaboración con instancias estatales y municipales a fin de cumplir los objetivos de la presente Ley.

Artículo 7. Corresponde a la Secretaría:

I. Elaborar y difundir material educativo para la prevención, atención y eliminación del acoso escolar.

II. Coordinar campañas de información sobre dicho tema.

III. Elaborar y expedir el Protocolo de Actuación para Prevenir, Detectar, Atender y Eliminar el Acoso Escolar, aplicable ante los actos de acoso y violencia en el ambiente escolar y que es el mismo que señala la Ley Estatal de Educación.

IV. Aplicar una encuesta anual entre la comunidad educativa para identificar los centros educativos con mayor incidencia de

acoso escolar, la cual servirá como apoyo en la instrumentación de acciones para atender dichos problemas.

V. Llevar a cabo estudios, investigaciones, informes y diagnósticos que permitan conocer la incidencia del fenómeno de acoso escolar.

VI. Difundir el Protocolo mencionado en la presente Ley, y recibir propuestas y denuncias de acoso escolar.

VII. Establecer mecanismos gratuitos de asesoría, orientación, y reporte de casos de acoso escolar.

VIII. Fomentar la participación de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de padres de familia, y vecinales con el objeto de fomentar su participación en acciones para prevenir, atender y eliminar el acoso escolar.

IX. Hacer del conocimiento de las autoridades competentes los casos de acoso escolar que puedan resultar constitutivas de infracciones o delitos; y

X. Las demás que señalen las disposiciones aplicables.

Artículo 8. Corresponde al estado:

I. Coordinar y mantener comunicación con las autoridades correspondientes para enfrentar el acoso escolar.

II. Implementar programas de asesoría jurídica y psicológica a los receptores de acoso escolar.

III. Realizar campañas de difusión sobre cultura de paz en los ámbitos familiar, educativa, comunitaria, social y familiar, en coordinación con Instituciones como el DIF municipal y de cada entidad.

IV. Las demás que le señalen las disposiciones legales aplicables.

Artículo 9. Corresponde a las autoridades educativas en cada centro escolar:

I. Vigilar el cumplimiento e implementación del Protocolo, a fin de atender y reducir la incidencia del acoso escolar en cada plantel educativo.

II. Promover la cultura de la paz entre los miembros de la comunidad escolar.

III. Dar a conocer a la Secretaría y a las autoridades competentes, los actos constitutivos de acoso escolar para su debida atención.

IV. Coadyuvar en las diligencias que las autoridades competentes realicen como parte de la investigación que corresponda en los casos de acoso escolar.

V. Notificar a los padres o tutores de los generadores o receptores de acoso escolar.

Capítulo II

Definición, Características y Modalidades del Acoso Escolar.

Artículo 10. El acoso escolar es toda forma de violencia, agresión, maltrato e intimidación psicológica, emocional, física directa o indirecta, sexual, verbal o cibernética; dentro o fuera del centro escolar, producido entre estudiantes de una comunidad educativa, de forma reiterada.

Dicha conducta genera entre quien o quienes ejercen el acoso y quien o quienes la reciben una relación jerárquica de dominación - sumisión, en la que el estudiante generador de maltrato vulnera en forma constante los derechos fundamentales del estudiante receptor del maltrato pudiendo ocasionarle repercusiones en su salud, interfiere en el rendimiento escolar, integración social genera depresión, inseguridad, baja autoestima, entre otras consecuencias que ponen en riesgo su integridad física y mental; perjudica la disposición de un estudiante a participar o aprovechar los programas o actividades educativos del centro escolar, al hacerle sentir un temor razonable a sufrir algún daño de cualquier tipo.

También se considera acoso escolar cuando se ocasiona daño o menoscabo en las pertenencias del estudiante, como la sustracción, desaparición, ocultamiento o retención de sus objetos.

Artículo 11. El acoso escolar se identificará por:

I. Comportamiento intencional y dañino, provocando presión hacia el receptor, quien se encuentra en situación de indefensión, aun cuando éstos no sean denunciados.

II. Conducta ofensiva en contra de miembro o miembros de la comunidad escolar, que provoque un desequilibrio de poder

entre ofensor y receptor.

III. Persistencia de dichas acciones de forma reiterada, cuya duración va de días, meses o años.

IV. Realización de dichas acciones por una o varias personas contra uno u otros, sin que exista provocación por parte de la víctima.

V. Provocación de algún tipo de daño en el receptor.

Artículo 12. Las modalidades en términos de esta Ley en que se identificará el acoso escolar son las siguientes:

I. Acoso o violencia física directa: toda acción que de manera intencional cause daño corporal al estudiante receptor.

II. Acoso o violencia física indirecta: toda acción u omisión que ocasiona daño o menoscabo en las pertenencias del estudiante receptor.

III. Acoso o violencia psicoemocional: toda acción u omisión dirigida a desvalorar, intimidar o controlar las acciones y comportamientos que provoquen en el estudiante receptor, alteraciones auto cognitivas y auto valorativas que integran su autoestima o alteraciones en alguna esfera de su estructura psíquica.

IV. Acoso o violencia verbal: toda acción no corporal en la que se emplea el lenguaje ofensivo, denigrante o peyorativo, que de manera intencional o no, transgrede la dignidad del receptor.

V. Acoso o violencia cibernética: la que se produce mediante plataformas virtuales y herramientas tecnológicas para exponer o exhibir la intimidad del menor ante otras personas con la finalidad de propinar algún daño.

VI. Acoso o violencia sexual: toda acción u omisión que amenaza, pone en riesgo o lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de las y los estudiantes, como miradas o palabras lascivas, hostigamiento, prácticas sexuales no voluntarias, acoso, violación o el uso denigrante de la imagen de las y los estudiantes.

Artículo 13. El acoso escolar se encuentra prohibido y será considerado como tal, cuando:

I. Se lleve a cabo dentro de las instalaciones de un centro

escolar, en las inmediaciones, o en otro lugar donde los sujetos tengan una relación por la pertenencia al mismo centro escolar o a centros escolares distintos.

II. Se lleve a cabo durante el desenvolvimiento de un programa o actividad escolar a cargo de un centro escolar.

III. Suceda en el interior de un vehículo de transporte escolar.

IV. Ocurra en visitas culturales y educativas del centro escolar a museos, teatros, centros arqueológicos entre otros, o en actividades recreativas como las visitas a centros deportivos, cines, lugares vacacionales y de esparcimiento; entre estudiantes un mismo centro escolar o centros escolares distintos;

V. Se suceda en los alrededores del centro escolar, y se pueda determinar la pertenencia del educando o los educandos a dicho centro escolar adjunto.

Fuera de los casos anteriormente señalados, si las conductas de acoso y violencia escolar se realizan entre educandos, serán sancionadas como lo establezca el derecho común.

Capítulo III

Del Protocolo para Prevenir, Detectar, Atender y Eliminar el Acoso Escolar

Artículo 14. El Protocolo es el instrumento rector en materia de acoso escolar que establecerá los mecanismos de actuación aplicados por la comunidad escolar en los centros escolares, que será elaborado, expedido y autorizado por la Secretaría, y contendrá los capítulos de detección, prevención, atención y eliminación del acoso escolar.

El protocolo servirá como base para que en cada centro escolar se cuente con un Plan Escolar que será autorizado por la Secretaría. En la elaboración de dicho Plan o Protocolo, participarán los padres de familia los cuales se coordinarán con el director o encargado del centro escolar y se podrá invitar a toda la comunidad escolar a que participe.

Artículo 15. En los centros escolares se deberá proporcionar capacitación y adiestramiento sobre el Protocolo, tanto a los directores como a los docentes y empleados que tengan contacto directo con los educandos; el Protocolo será incluido en los programas de capacitación de todo directivo, docente y empleado que pertenezca al centro escolar.

Artículo 16. El Protocolo debe diseñarse para que sea aplicado en todos los grados escolares. El contenido del Protocolo tendrá como base las acciones previstas en la Ley de Educación y Deporte, además de las siguientes:

I. Prevención. La prevención del acoso escolar podrá realizarse mediante la implementación de las acciones siguientes:

a) Difundir por escrito y de manera verbal entre la comunidad escolar la descripción de la conducta que es considerada acoso escolar, así como la Declaratoria que prohíbe el acoso escolar hacia cualquier alumno.

b) Difundir por escrito y de manera verbal la Declaratoria donde se prohíbe cualquier acto de represalia o venganza en contra de cualquier persona que denuncie un caso de acoso escolar.

c) Difundir el procedimiento de actuación de estudiantes, padres de familia, docentes, administradores, directivos escolares y a la comunidad escolar en general en la identificación, prevención y cómo responder a actos de violencia escolar.

d) Establecer el procedimiento para informar de manera periódica y constante a los padres del receptor de acoso escolar, sobre las medidas tomadas para evitar que nuevamente sea víctima del mismo.

e) Difundir información sobre el tipo de servicios e instituciones públicas, como el DIF municipal y de cada entidad, que pueden coadyuvar para prevenir y en su caso eliminar el acoso escolar, esto en apoyo para receptor y generador de violencia escolar, así como terceros afectados.

f) Fomentar en los estudiantes una enseñanza basada en el respeto a los valores y derechos humanos inherentes a toda persona. g) Proporcionar capacitación e instrucciones a estudiantes, padres de familia, docentes, directivos escolares y a la comunidad escolar en general, para la prevención de actos de acoso escolar.

II. Detección. La detección del acoso escolar se realizará por las causas siguientes:

a) Detectar el acoso escolar que sea reportado por denuncia directa o anónima de cualquier persona;

b) Establecer los lineamientos sobre la actuación del docente, directivo, personal administrativo y cualquier autoridad educativa que tenga conocimiento de actos de violencia escolar.

c) Por la participación de los cuerpos de seguridad al intentar evitar o presenciar el acoso escolar;

d) Por los mensajes anónimos denigrantes o insultantes, dirigidos hacia uno o varios educandos, escritos en cualquier documento o lugar del centro educativo;

e) Por el aislamiento y depresión manifiesta que presente algún educando, presuntamente receptor de acoso escolar;

f) Por la negativa o resistencia inexplicable de algún estudiante para asistir a su centro escolar.

III. Atención. La atención adecuada al acoso escolar, se puede dar llevando a cabo las propuestas siguientes:

a) Acciones específicas para proteger al receptor de acoso escolar, que haya intermediado denuncia, por cualquier represalia que pueda sufrir a consecuencia de denunciar.

b) Procedimiento de respuesta por parte del centro escolar ante cualquier caso de violencia o acoso escolar.

c) Procedimiento para la aplicación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, como la mediación y la conciliación; así como el otorgamiento del perdón por el estudiante receptor, seguido de una amonestación con promesa formal de no reincidir en la conducta violenta por parte del estudiante agresor.

d) Procedimiento para canalizar a receptores y generadores de acoso escolar a tratamientos psicológicos especializados. De no contar en el Centro educativo con dicho servicio, canalizar a los estudiantes involucrados en acoso escolar a las instituciones públicas de la entidad y municipios como el Sistema DIF u otras competentes que pudieran coadyuvar en estos casos.

e) Determinar si cada acto de acoso escolar puede ser atendido y eliminado por el centro escolar y determinar un proceso de remisión de dicho acto a la autoridad competente.

f). Estableciendo acciones concretas para realizar reuniones

periódicas entre los padres del generador y el educando receptor de acoso escolar, con la finalidad de registrar los avances existentes tendientes a erradicar este mal; asimismo celebrar reuniones informativas con los psicólogos encargados de dar tratamiento a las partes inmiscuidas en el acoso escolar, con el propósito de dar seguimiento adecuado a cada caso.

g) Cuando algún centro escolar por conducto de su director, solicite el apoyo y la intervención de la Secretaría en los casos difíciles detectados de acoso escolar; será la Secretaría la encargada de determinar en cada caso concreto, hacia qué autoridad u organismo público o privado canaliza la atención de los casos planteados, lo cual hará del conocimiento al directivo del centro escolar que corresponda, y éste a su vez lo informará a los padres o tutores de los educandos directamente involucrados en los casos difíciles de acoso escolar, a la asociación de padres de familia y a la comunidad escolar en general.

IV. Eliminación. La eliminación del acoso escolar podrá llevarse a cabo, llevando a cabo las propuestas siguientes:

a) Consecuencias y acciones que se deben de llevar a cabo por parte de los directivos escolares o autoridad educativa responsable, en contra del generador de violencia.

b) Descripción de consecuencias y acciones en contra de aquella persona que haya presentado una acusación falsa de manera intencional.

c) Procedimiento de aviso de un acto de Acoso escolar.

d) Procedimiento de investigación de un acto de Acoso escolar.

e) Procedimiento para documentar cualquier incidente de acoso escolar.

Documentos e información que deben ser incluidos en el Informe sobre acoso escolar que se menciona en el artículo 17 de la presente ley.

f) Fomentar el hábito y la cultura de la denuncia de todo acto relacionado con el acoso escolar con la finalidad de erradicar este mal definitivamente;

g) Determinar las acciones a implementar para el caso de que el estudiante agresor, después de haber recibido tratamiento psicológico especializado, no haya sido posible su

rehabilitación.

h) Determinar que se hará con el estudiante agresor que habiendo recibido una o más sanciones por haber realizado conductas de acoso escolar, persiste en cometer estas conductas.

Sin detrimento de lo anterior, la Secretaría podrá incluir otras acciones o procedimientos a seguir cuando lo estime necesario y conveniente para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar, y en estricto apego a las Leyes pertinentes. Artículo 17. Al término de cada ciclo escolar, los centros escolares deberán remitir un informe ante la Secretaría donde contenga un sumario de las denuncias recibidas y las acciones tomadas y se anexarán las copias de las denuncias recibidas y toda la documentación que respalde el actuar de la autoridad escolar correspondiente en la resolución de los incidentes.

Artículo 18. La Secretaría deberá determinar en cada caso concreto, cuando un centro escolar le solicite su intervención, hacia qué autoridad u organismo público o privado canaliza la atención del mismo; lo cual hará del conocimiento al directivo del centro escolar que corresponda.

Artículo 19. Cualquier medida contra el acoso escolar tendrá como finalidad su prevención, detección, atención y eliminación. Los centros escolares coadyuvarán en garantizar a los estudiantes el pleno respeto a su dignidad e integridad física y moral dentro de la convivencia escolar, en la aplicación de cualquiera de este tipo de medidas.

Artículo 20. Los alumnos, personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, así como los padres de familia que durante el ciclo escolar se destaquen por su comportamiento para prevenir, detectar, atender y eliminar el acoso escolar, serán reconocidos puntalmente por las autoridades del centro escolar.

Capítulo IV Derechos, Prohibiciones y Obligaciones de la Comunidad Escolar

Artículo 21. Los reglamentos internos de los centros escolares a que refiere la Ley de Educación deberán especificar derechos, obligaciones y prohibiciones tendientes a prevenir y eliminar el acoso escolar, a través de medidas de carácter disuasivo, correctivo y educativo; y en su caso, estipular las sanciones a aplicar en cada caso, tomando como parámetro

lo estipulado en la presente Ley.

Artículo 22. La persona receptora de cualquier tipo y modalidad de acoso escolar o de maltrato escolar tiene derecho a:

I. Ser tratada con respeto a su integridad y el ejercicio pleno de sus derechos tanto por la comunidad educativa, como por las autoridades competentes.

II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades del gobierno Estatal cuando se encuentre en riesgo su integridad física o psicológica.

III. Recibir información, veraz y suficiente que le permita decidir sobre las opciones de atención.

IV. Contar con asesoría y representación jurídica gratuita y expedita.

V. Recibir información, atención y acompañamiento médico y psicológico.

VI. Acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia.

VII. A ser canalizada a las instancias correspondientes para su atención oportuna según sean las circunstancias y las necesidades de cada caso.

VIII. En caso de riesgo grave a que se dicten medidas cautelares tendientes a salvaguardar su integridad física y asegurar su derecho a la vida, integridad y dignidad.

IX. A la reparación del daño moral y, en su caso, a recibir una indemnización o el pago de daños y perjuicios.

Artículo 23. La persona que por sus actos se define como generadora de acoso escolar o de maltrato escolar tiene derecho a:

I. Ser tratada con respeto a su integridad y el ejercicio pleno de sus derechos.

II. Contar con protección inmediata y efectiva por parte de las autoridades cuando se encuentre en riesgo su integridad, al ser receptores de violencia en otros contextos.

III. Recibir información, veraz y suficiente que le permita decidir sobre las opciones de atención.

IV. Contar con asesoría psicológica y representación jurídica gratuita y expedita.

V. Recibir información, atención y acompañamiento médico y psicológico por las instancias correspondientes, según sean las circunstancias y las necesidades de cada caso.

VI. Acceder a procedimientos expeditos y accesibles de procuración y administración de justicia.

Artículo 24. Las autoridades, en el ámbito de su competencia, deberán adoptar todas las medidas pertinentes que aseguren a las personas integrantes de la comunidad educativa la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad.

Capítulo V El Reporte

Artículo 25. Será prioridad y obligación de la comunidad escolar hacer de conocimiento de las autoridades educativas competentes cualquier situación constitutiva o presumiblemente constitutiva de violencia escolar.

Artículo 26. En todo caso, cualquier persona estará facultada para poner en conocimiento de las autoridades competentes, los casos que detecten de acoso escolar. La misma facultad tendrán los cuerpos de seguridad que atiendan casos de acoso escolar, independientemente del procedimiento legal que hayan llevado a cabo dichas autoridades contra el agresor o agresores, por haber detectado la comisión de algún delito.

Artículo 27. Los directores y subdirectores de los centros escolares serán los primeramente responsables de recibir los reportes de acoso escolar para la elaboración del informe por escrito sobre los estudiantes involucrados como agresor o receptor; y en todo caso, en cada centro escolar deberá estar presente una persona directamente responsable, para la recepción de los reportes.

En la dirección del centro escolar y en la puerta de ingreso, deberá de exhibirse el nombre de la persona responsable de la recepción de los reportes de acoso escolar.

Capítulo VI Infracciones y Sanciones

Artículo 28. Las sanciones aplicables a todos los agresores

o generadores del acoso escolar serán en la medida del daño causado al educando receptor, pudiendo ser desde una amonestación; suspensión de tres o más días hasta la posible canalización a instituciones de atención y apoyo psicológico a menores de edad, en caso de que el agresor sea un docente o autoridad escolar, la máxima autoridad del plantel escolar, aplicará la normatividad administrativa, levantará la denuncia civil o penal, si con la conducta de acoso escolar se hubiese cometido algún delito.

Artículo 29. El incumplimiento y la violación a las normas previstas en la presente ley, será sancionado conforme a este capítulo y las normas jurídicas del derecho común que sean aplicables al caso.

Artículo 30. Los padres de familia o tutores de los acosadores, serán conminados a llevar a estos a los tratamientos psicológicos y médicos recomendados por las autoridades escolares a fin de atender la problemática de acoso, hasta la conclusión exitosa del acoso escolar, dejando evidencia de todos los casos de acoso escolar en el Informe anual que estipula la presente ley.

Artículo 31. Las sanciones y medidas disciplinarias para los acosadores o coacosadores por acoso escolar serán las siguientes:

I. Amonestación privada: Consiste en una reprimenda verbal, mediando un reporte escrito de manera preventiva que se hace al agresor, sobre las posibles consecuencias de su conducta, y de las sanciones que se le aplicaran por una futura reincidencia.

II. Suspensión de uno a tres días: Cuando el acosador o coacosador reincidan en acoso escolar y que previamente hayan sido sancionados por amonestación privada, esta reprimenda será para que se abstengan de continuar realizando acciones de acoso escolar, con la advertencia mayores consecuencias en caso de reincidencia.

III. Suspensión de tres a siete días: Para los acosadores o coacosadores que reincidan en acoso escolar y que previamente hayan sido sancionados con amonestación privada y suspensión de uno a tres días, sanción que deberá ir acompañada de las tareas que, de acuerdo al programa de estudio vigente, durante el tiempo que determine el director del centro escolar.

Además, deberá de someterse a terapias con psicólogo especializado.

IV. Transferencia de grupo o turno: Para los acosadores o acosadores que reincidan en acoso escolar y que previamente hayan sido sancionados por lo establecido en las fracciones I, II y III del presente artículo.

V. Transferencia a otro centro escolar: Consistirá en la baja definitiva del centro escolar donde se encuentre inscrito el agresor, cuando hayan sido agotadas todas las sanciones anteriores y exista reincidencia en su conducta agresiva, por lo que será canalizado al Secretaría de Educación y Deporte para su reubicación.

Artículo 32. El personal docente, administrativo y directivo escolar, se hará acreedor a sanciones en términos de la legislación aplicable, cuando:

I. Tolere, consienta, permita o participe en el acoso escolar.

II. No tome las medidas para intervenir en los casos de acoso escolar de conformidad con lo que se señala en el Protocolo y la presente Ley.

III. Oculte a los padres o tutores de los generadores o receptores de violencia escolar, los casos del mismo.

IV. Proporcione información falsa u oculte información a las autoridades competentes, sobre hechos de acoso escolar y violaciones a esta Ley.

V. Cometa otra acción u omisión contrarias a este ordenamiento.

VI. Se viole la confidencialidad de los datos contenidos en los expedientes de los estudiantes inmiscuidos en casos de acoso escolar.

Artículo 33. Los directores de los centros escolares, o en su caso la máxima autoridad de los centros escolares, serán los primeramente responsables de aplicar previo informe, la sanción o sanciones correspondientes al acosador o coacosadores.

Artículo 34. Cuando por la gravedad de la conducta de acoso escolar, conlleve como consecuencia la comisión de algún delito, cualquier persona que tenga conocimiento del delito

cometido procederá a denunciar los hechos ante la autoridad ministerial competente.

TRANSITORIOS:

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos en correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES].

Si me permite Presidenta, hace algunos días el Grupo Parlamentario del PAN presentó una iniciativa sumamente importante como ésta, que fue turnada a la Comisión de Niñez.

Yo le pediría, si fuera posible sea... sea turnada a la misma Comisión.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Con gusto, Diputado.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Muchas gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Enseguida haré uso de la Tribuna por lo que le solicito de conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, solicito a la Primera Secretaria ocupe la Presidencia.

[La Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en su calidad de Primera Secretaria, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada de la sex...SexagésimaSéptimaLegislatura del Honorable Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 76 y 77 de su reglamento,acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propongo que esta Honorable Legislatura reconozca e inscriba con letras doradas el nombre de la Primera Diputada Electa del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Lourdes Garza Quezada, por la trascendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Abro comillas "Cuando una mujer entra en la política, la po... la mujer cambia, cuando muchas mujeres entran en la política, cambia la política" cierro comillas.

Michelle Bachelet.

El voto famenino representa el reconocimiento a la igualdad en la lucha por los derechos y la participación política de las mujeres en nuestro país.

El 17 de octubre de 1953,Adolfo Ruiz Cortines, entonces Presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que contenía reformas constitucionales, que otorgaban a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Señalando lo siguiente:

Abro comillas "Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad

de mexicanos, reúnan además, las siguientes requisitos: Haber cumplido 18 años, siendo casados o 21 si no... si no lo son, y tener un modo honesto de vivir" cierro comillas.

Hace 67 años, el 3 de julio de 1955, en México las mujeres emitieron por primera vez su voto, hecho que implicaba uno de los mayores reconocimientos a sus derechos.

En esa ocasión se elegía a los diputados federales para la cua... Cuagragésima Tercera Legislatura. Como resul... resultado de esa jornada 4nombres se sumaron a la lista de las mujeres diputadas al Congreso de la Unión: Margarita García Flores, Marcelina Galindo Arce, Guadalupe Urzúa Flores y Remedios Ezeta Uribe.

No fue hasta 10 años más tarde, cuando en el Estado de Chihuahua se eligió por primera ocasión a una mujer, Lourdes Garza Quezada, quien sería legisladora de la Cuadragésima Octava Legislatura,para el periodo 1965-1968, representando al distrito IX, con cabecera en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

Vivimos tiempos de empoderamiento, de nuestra participación en la vida política de México y desde luego en nuestro estado es irreversible, es por ello que la lucha por los derechos de las mujeres debe ser reconocida en Lourdes Garza Quezada por ser la primera legisladora en la historia de Chihuahua.

Dieci... 19 legislaturas después podemos decir que avanzamos con paso firme, pues hoy en día existe un apoyo por parte de la ciudadanía para que más mujeres ocupemos cargos políticos, lo que muestra una percepción que las mujeres contamos con las mismas capacidades que los hombres para el desempeño de la actividad gubernamental.

El reconocimiento que brinda esta Legislatura se quedará como una huella de... del andar de las mujeres que participan en la vida política del Estado, pero sobre todo para recordar que es nuestro compromiso y obligación legislar con la visión, la... las necesidades, los intereses y las preocupaciones

de las mujeres de Chihuahua.

Desde entonces y a la fecha, hemos protestado como diputadas 116 mujeres en el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y desde hace 3 legislaturas, tenemos una integración paritaria, procurando como acciones afirmativas, cuando menos un 50% para mujeres en las candidaturas que registra cada partido político.

El camino ha sido largo, pasó mucho tiempo del momento en que las mujeres obtuvimos el derecho al voto, al momento de ser elegidas, transcurrió tiempo para que una mujer contendiera en una elección y más tiempo aún pasó para que los partidos políticos se atrevieran a seleccionar a nosotras como candidatas, reitero a 70 años de haber obtenido este derecho, estoy convencida de que la participación de la mujer, en condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo desde luego la participación en procesos de la toma de decisiones, son fundamentales para el logro de la igualdad y el desarrollo y la paz.

Por ello, es pertinente que la Sexagésima Séptima Legislatura brinde un homenaje a la primera diputada electa, para hacer desde entonces una par... un parteaguas en los espacios políticos de las mujeres.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, a manera de homenaje, reconoce con letras doradas a la primera diputada del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Lourdes Garza Quezada, por la trascendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, que habrá de inscribirse en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará

en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se develarán las letras doradas, en Sesión Solemne de este Poder Legislativo, a la que se invitarán a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los 11 días del mes de... de abril del año 2023.

Atentamente la de la voz, Diputada Adriana Terrazas Porras, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, en mi carácter de Diputada a la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como por los numerales 76 y 77 de su Reglamento, acudo ante esta Honorable Representación Popular a presentar Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponemos que esta H. Legislatura reconozca e inscriba con letras doradas el nombre de la primera diputada electa del H. Congreso del Estado de Chihuahua "Lourdes Garza Quezada", por la trascendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo. Lo anterior con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

"Cuando una mujer entra en la política, la mujer cambia, cuando muchas mujeres entran en la política, cambia la política".

Michelle Bachelet.

El voto femenino representa el reconocimiento a la igualdad en la lucha por los derechos y la participación política de las mujeres en nuestro país.

El 17 de octubre de 1953, Adolfo Ruíz Cortines, entonces presidente de la República, publicó en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el decreto que contenía reformas constitucionales, que otorgaban a las mujeres el derecho a votar y ser votadas para puestos de elección popular.

Señalando lo siguiente:

”Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años, siendo casados, o 21 si no lo son, y tener un modo honesto de vivir”.

Hace 67 años, el 3 de julio de 1955, en México las mujeres emitieron por primera vez su voto, hecho que implicaba uno de los mayores reconocimientos a sus derechos. En la ocasión se elegía a los diputados federales para la XLIII Legislatura. Como resultado de esa jornada 4 nombres se sumaron a la lista de las mujeres diputadas al Congreso de la Unión: Margarita García Flores, Marcelina Galindo Arce, Guadalupe Urzúa Flores y Remedios Ezeta Uribe.

No fue hasta 10 años más tarde, cuando en el Estado de Chihuahua se eligió por primera ocasión a una mujer, Lourdes Garza Quezada, que sería legisladora de la Cuadragésima Octava Legislatura, para el periodo 1965-1968, representando al Distrito IX, con cabecera en el municipio de Nuevo Casas Grandes.

Vivimos tiempos de empoderamiento, nuestra participación en la vida política de México y desde luego en nuestro estado, es irreversible, es por ello que la lucha por los derechos de las mujeres debe ser reconocida en, por ser la primera legisladora en la historia de Chihuahua, 19 legislaturas después podemos decir que avanzamos con paso firme,

pues hoy en día existe un apoyo por parte de la ciudadanía para que más mujeres ocupemos cargos políticos, lo que muestra una percepción que las mujeres contamos con las mismas capacidades que los hombres para el desempeño de la actividad gubernamental.

El reconocimiento que brinda esta Legislatura a Lourdes Garza Quezada, se quedará como una huella del andar de las mujeres que participan en la vida política del estado, pero sobre todo para recordar que es nuestro compromiso y obligación legislar con la visión, las necesidades, los intereses y las preocupaciones de las mujeres del Chihuahua.

La distinción que realizamos en Lourdes Garza Quezada como primera legisladora, reconoce a quienes después le precedieron y que abrieron el camino para que la presencia femenina legislativa vaya en aumento, no como producto de una cuota de género, sino como resultado de una igualdad sustantiva.

Desde entonces y a la fecha, hemos protestado como diputadas 116 Mujeres en el H. Congreso del Estado de Chihuahua, y desde hace 2 legislaturas, teniendo una integración paritaria, procurando como acciones afirmativas, cuando menos un 50% para mujeres en las candidaturas que registra cada partido político.

El camino ha sido largo, paso mucho tiempo del momento en que las mujeres obtuvimos el derecho al voto, a el momento a ser elegidas, transcurrió tiempo para que una mujer contendiera en una elección y más tiempo aún pasó para que los partidos políticos se atrevieran a seleccionarnos como candidatas, reitero a 70 años de haber obtenido este derecho, estoy convencida de que la participación de la mujer, en condiciones de igualdad en todas los ámbitos de la sociedad, incluyendo desde luego la participación en procesos de la toma de decisiones, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Por ello, es pertinente que la Sexagésima Séptima Legislatura brinde un homenaje a la primera

diputada electa, para ser desde entonces un parte aguas en los espacios políticos de las mujeres.

Por los argumentos antes vertidos, se presenta ante la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado, la siguiente iniciativa con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, a manera de homenaje, reconoce con letras doradas a la primera diputada electa del H. Congreso del Estado de Chihuahua "Lourdes Garza Quezada", por la trascendencia histórica y aportaciones a los derechos de las mujeres en la entidad, que habrá de inscribirse en los muros del Recinto Oficial de este Poder Legislativo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se develarán las letras doradas, en Sesión Solemne de este Poder Legislativo, a la que se invitaran a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en la sede del Poder Legislativo, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS., INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA].

- La C. Dip. **Diana Ivette Pereda Gutiérrez, en funciones de Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

[La Diputada Adriana Terrazas Porras asume la Presidencia].

- La C. Dip. **Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Muy buenos días,tengan todos ustedes, con su permiso.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente a esta Legislatura, con las facultades que me confiere la Constitución de nuestro Estado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de este Poder, comparezco ante ustedes para presentar la siguiente iniciativa de Reforma de Ley, con el propósito de adicionar el artículo 215 al Código Penal Federal, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el Honorable Congreso de la Unión, como iniciativa de ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al tenor de los siguientes

MOTIVOS:

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra Mujeres, es un tratado internacional que consagra y protege los derechos humanos y las libertades de las mujeres.

Conocida como la CEDAW precisamente por sus siglas en inglés, es el primer instrumento que reconoce explícitamente las condiciones estructurales de desventaja de la mujer, considerando las diferentes formas de discriminación que viven y establece parámetros de políticas públicas para combatirlas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la CEDAW en 1979. Esta Convención entró en vigor, como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981, al obtener la ratificación de 20 países.

México lo firmó en 1980 y lo ratificó el 23 de marzo de 1981. A partir de la reforma constitucional de derechos humanos en México publicada el 10 de junio del 2011. Los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales que México ha firmado adquirieron el mismo nivel jerárquico que

los derechos contenidos en la Constitución.

La Convención se compone por 30 artículos, que reconoce derecho a la igualdad, integridad personal, participación política y nacionalidad, conceptualizada lo que es la discriminación contra la mujer, establece las guías y estrategias para eliminar la falsa concepción de las mujeres como inferiores y para proteger efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito privado y público, y así como en las áreas educativa, social, económica, cultural, política y laboral.

La promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el 1 de febrero del 2007, constituye un paso importante en el combate a la violencia contra las mujeres, ya que se establece lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado inter... intervendrá en todos sus niveles de gobierno, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define como Violencia Institucional los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Los servidores públicos ejercen violencia institucional e impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos, vulneran el principio pro persona 11 y las garantías al debido proceso legal, entre otras causas cuando:

- ” Obstaculizan el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva;
- ” Contravienen la debida diligencia;
- ” No asumen la responsabilidad del servicio que tienen encomendado;

” Incumplen el principio de igualdad ante la ley;

” No proporcionan un trato digno a las personas, y

” Omiten brindar protección a la integridad física, psíquica y social de las mujeres.

Cuando las mujeres acuden a las instituciones de justicia solicitando la prevención o sanción del hecho del cual han sido víctimas o del cual han sido amenazadas, son desatendidas, ignoradas y maltratadas; violencia institucional que se manifiesta en la desinformación, los requisitos y los procedimientos de la institución, pero también en los discursos, las omisiones y las comunicaciones no verbales, tales como postura y gestos de los funcionarios.

No obstante, es importante señalar que esta violencia institucional no es un hecho aislado o poco frecuente, por el contrario, ésta se hace manifiesta de forma sistemática y repetida.

La violencia institucional tiene consecuencias de carácter psicológico al generar ansiedad, estrés y temor en los procedimientos o la falta de atención a ellos; pero también tiene consecuencias de carácter física no aplicación de las medidas de protección y sanciones contra los agresores por los delitos cometidos pues, se expone a la mujer víctima de violencia, a la continuidad y profundización de las agresiones y situaciones de riesgo inicialmente denunciadas.

La violencia institucional muchas veces se origina mediante amenazas o poderes de sometimiento y dependencia, donde la parte más débil no tiene injerencia dada la jerarquía del funcionario público.

Esta modalidad de violencia contra las mujeres debe de ser combatida y erradicada para que las quejas o denuncias de violencia contra las mujeres o de actos de la autoridad, que discriminen o eviten el acceso a las políticas públicas efectivas, no sean desestimadas por quienes deben atender y garantizar el acceso a la justicia o al ejercicio de los derechos de las mujeres.

Por lo antes expuesto es que me permito someter ante ustedes el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 215 BIS al Código Penal Federal para quedar redactado de la siguiente manera:

Capítulo III

Abuso de autoridad y violencia política

ARTÍCULO 215 BIS.- Cometen el delito de violencia institucional en contra de las mujeres los servidores públicos que realicen actos u omisiones que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Al que comete el delito de violencia institucional en contra de las mujeres se impondrá de 3 a 10 años de prisión, de 70 hasta 400 días multa y destitución o inhabilitación de 3 o 10 años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos, además de que deberá brindar una disculpa pública por el delito cometido.

TRANSITORIO:

ÚNICO.-El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en este Recinto Legislativo, el día 11 del mes de abril del año 2023.

Por la atención de todos ustedes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

La suscrita ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, Diputada de la

Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para someter a su consideración la presente iniciativa de Reforma de Ley, con el propósito de adicionar el artículo 215 BIS al Código Penal Federal, solicitando que en caso de ser aprobada se eleve ante el H. CONGRESO DE LA UNIÓN, como iniciativa de Ley propuesta por la Sexagésima Séptima Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, por lo que me permito someter ante Ustedes la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra Mujeres, es un tratado internacional que consagra y protege los derechos humanos y las libertades de las mujeres. Conocida como la CEDAW precisamente por sus siglas en inglés, es el primer instrumento que reconoce explícitamente las condiciones estructurales de desventaja de las mujeres, considera las diferentes formas de discriminación que viven y establece parámetros de políticas públicas para combatirlas.

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la CEDAW en 1979. Esta Convención entró en vigor, como tratado internacional, el 3 de septiembre de 1981, al obtener la ratificación de 20 países.

México la firmó en 1980 y la ratificó el 23 de marzo de 1981. A partir de la reforma constitucional de derechos humanos en México -publicada el 10 de junio de 2011- los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales que México ha firmado adquirieron el mismo nivel jerárquico que los derechos contenidos en la Constitución.

La convención se compone de 30 artículos, que reconocen derechos a la igualdad, integridad personal, participación política y nacionalidad, conceptualiza lo que es la discriminación contra la mujer, establece las guías y estrategias para eliminar la falsa concepción de que las mujeres son inferiores y para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito privado y público, así como en las áreas

educativa, social, económica, cultural, política y laboral.

La promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el 1° de febrero de 2007, constituye un paso importante en el combate a la violencia contra las mujeres, ya que se establecen lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en todos sus niveles de gobierno, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define como Violencia Institucional "los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia".

Los servidores públicos ejercen violencia institucional e impiden el goce y ejercicio de los derechos humanos, vulneran el principio pro persona 11 y las garantías al debido proceso legal, entre otras causas cuando:

- o Obstaculizan el acceso a la justicia y a una tutela judicial efectiva;
- o Contravienen la debida diligencia;
- o No asumen la responsabilidad del servicio que tienen encomendado;
- o Incumplen el principio de igualdad ante la ley;
- o No proporcionan un trato digno a las personas, y
- o Omiten brindar protección a la integridad física, psíquica y social de las mujeres.

Cuando las mujeres acuden a las instituciones de justicia solicitando la prevención o sanción del hecho del cual han sido víctimas o del cual han sido amenazadas, son desatendidas, ignoradas y maltratadas; violencia institucional que se manifiesta en la desinformación, los requisitos y los procedimientos de la institución, pero también en los discursos, las omisiones y las comunicaciones no verbales (posturas y gestos) de los funcionarios.

No obstante, es importante señalar que esta violencia institucional no es un hecho aislado o poco frecuente, por el contrario, esta se hace manifiesta de forma sistemática y repetida.

La violencia institucional tiene consecuencias de carácter psicológico al generar ansiedad, estrés y temor en los procedimientos o la falta de atención a ellos; pero también tiene consecuencias de carácter físico la no aplicación de las medidas de protección y sanciones contra los agresores por los delitos cometidos pues, se expone a las mujeres víctimas de violencia a la continuidad y profundización de las agresiones y situación de riesgo inicialmente denunciadas.

La violencia institucional muchas veces se origina mediante amenazas o poderes de sometimiento y dependencia, donde la parte más débil no tiene injerencia dada la jerarquía del funcionario público.

Esta modalidad de violencia contra las mujeres debe ser combatida y erradicada para que las quejas o denuncias de violencia contra las mujeres o de actos de la autoridad, que discriminan o evitan el acceso a políticas públicas efectivas, no sean desestimadas por quienes deben atender y garantizar el acceso a la justicia o el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 215 BIS al Código Penal Federal para quedar redactado de la siguiente manera:

CAPITULO III

Abuso de autoridad y Violencia Política

Artículo 215 BIS.- Cometén el delito de violencia institucional en contra de las mujeres los servidores públicos que realicen actos u omisiones que discriminen o tengan como fin dilatar obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Al que cometa el delito de violencia institucional en contra de las mujeres se le impondrá de tres a diez años de

prisión, de setenta hasta cuatrocientos días multa y destitución e inhabilitación de tres a diez años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos, además de que deberá brindar una disculpa pública por el delito cometido.

TRANSITORIOS:

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Sí, Diputada. Adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Felicítate, Diputada.

Si me permites, por favor, a nombre del Grupo Parlamentario, que nos sumes a la iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Rosa Isela.

Con mucho gusto, es un placer.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz, en funciones de Segunda Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Omar Bazán, adelante.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: Dos comentarios, si me permite Presidenta.

Primero en la iniciativa que leí por omisión la autora de la iniciativa que mencioné es la Diputada Rosa Isela Martínez Díaz y el Grupo Parlamentario del PAN, es nada más para que quede constancia en actas por favor incluir el nombre de la Diputada

Rosa Isela Martínez.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Sí, Diputado.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.: En la iniciativa que mencioné y es Juventud y Niñez, la Comisión que hice mención y a su vez felicitar a la Diputada Georgina Zapata y se me permite adherirme a su iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias.

Gracias, Diputado.

Tiene el uso de la Tribuna el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Primero una pequeña reflexión sobre una peligrosa tendencia en la discusión política que se ha presentado en estos días.

Les pido que detengamos la necropolítica. La necropolítica ha conseguido transformar a los seres humanos en una mercancía, una nueva manera de entender la realidad en la que la vida pierde toda su densidad y se convierte en una moneda de cambio para unos poderes oscuros y sin escrúpulos.

Achille Mbembé teórico en el tema de la necropolítica y lo digo en todos los sentidos, le solicito a todos absoluto respeto para la familia del señor Antonio Tarín.

No podemos victimizar, victimizar y re victimizar a esa familia que ya perdió, que ya sufrió más que puede sufrir uno, la pérdida del padre, la pérdida inesperada del compañero.

Lo mismo ya lo he dicho con relación a los migrantes que fallecieron, pero en este momento es el llamar al respeto a esa memoria.

H. Congreso del Estado:

El que suscribe, Gustavo De la Rosa Hickerson, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Séptima

Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracciones I y demás relativos de la Constitución Política del Estado Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía para presentar iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar y ad... y adicionar el artículo 20, en sus fracciones V y VI, de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración centroamericana hacia México comenzó a hacerse presente con mayor fuerza en la década de 1980, cuando se dio acogida a personas desplazadas y solicitantes de protección humanitaria que huían de los conflictos armados en esa región.

Sin embargo, fue a partir de la década de 1990 que México comenzó a configurarse como un territorio de tránsito regular e irregular para personas migrantes provenientes principalmente, de Guatemala, Honduras y El Salvador que buscaban ingresar a Estados Unidos.

Al menos desde 2010, 9 de cada 10 personas en tránsito irregular han sido nacionales de alguno de esos países o los demás países centroamericanos.

México es un país de origen, tránsito y retorno de migrantes. Aunque hay elementos comunes, las características, necesidades y problemas de las personas que integran cada uno de estos grupos son distintos y suelen agravarse por alguna otra condición de vulnerabilidad, como género, edad, situación económica y en particular el estatus migratorio.

Los grupos más discriminados son las personas migrantes en tránsito irregular por México; es decir, que pasan por el país sin la documentación oficial

necesaria para llegar a su destino, que en la mayoría de los casos es Estados Unidos.

Todas las personas migrantes comparten problemas derivados de la discriminación estructural: la violación de sus derechos humanos por parte de funcionarios y funcionarias de todos los niveles de gobierno; la violencia de grupos criminales, robos, secuestros, violaciones, trata de personas; las detenciones arbitrarias; la falta de acceso a servicios básicos como atención médica y acceso a la justicia, así como los pagos inferiores a los que reciben personas no migrantes por hacer el mismo trabajo, entre otros.

Entre 1990 y 2018 los años dorados del neoliberalismo, el tránsito hacia el norte se dio en las peores condiciones, en las manos de la delincuencia montados sobre la bestia donde arriesgaban su vida y muchas veces la perdían.

Fueron víctimas de homicidios, corrupción, violaciones. Fue un pro... un pro... un panorama de verdadera trata de personas en las cuales participaban activamente las autoridades de fe... de migración federal, pero acompañadas de las autoridades locales y estatales por donde cruzaba el famoso Ferrocarril de La Bestia.

Sólo en algunos espacios donde gentes caritativas se reunían para brindarles lo mínimo que podía brindárseles algo de alimento.

Mientras las autoridades fe... fede... federales volteaban para otro lado los... el completo... el trato inhumano y completo abuso a los migrantes eran sometidos casi a una situación de esclavismo, mientras las autoridades federales volteaban para otro lado y desconocían el problema de migración.

Cada quien llegaba a Ciudad Juárez como podía y miles se quedaron en el camino, sólo unos cuantos llegaban a los centros de migración, pero ahora al aumentar considerablemente el respeto a los derechos humanos de los migrantes, sin que admitamos que hay un completo respeto, sin que admitamos que hay un completo respeto a esos

derechos, se ha facilitado enormemente el tránsito de la frontera sur a la frontera norte.

Y ahora el gran problema de concentración de migrantes se da en las ciudades de la frontera norte.

Ahora bien, en temas migratorios, en Ciudad Juárez el número de migrantes en la ciudad ascendió en los últimos años, dos años, aproximadamente a 5 mil migrantes por cada mes, superando con creces la escasa capacidad de acogida de la ciudad.

Según estimaciones de la Oficina Internacional para los Migrantes de las Naciones Unidas, ahora duermen en iglesias, hoteles y a veces en la calle.

Para sobrevivir muchos de ellos han empezado a vender dulces, limpiar parabrisas y mendigar dinero.

Se han presentado situaciones de emergencia que debieron generar respuestas unificadas y coordinadas de todos los poderes de gobierno.

Sin embargo no fue así, semanas antes de advertir la crisis migratoria que iba incrementándose desde la expulsión de los vecinos... de... de los venezolanos que esperaban en territorio norteamericano el trámite de su residencia legal.

Los diputados de MORENA en el Congreso del Estado hemos llamado a la toma de acuerdos que pudieran hacer funcionar una institución legal reglamentada por la ley: El Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes.

El propósito es que se coordinen las autoridades federales, estatales y municipales bajo el mando del Ejecutivo del Estado de Chihuahua y se tomen las acciones indispensables para atender la situación atípica que empezó a enfrentar nuestra ciudad.

Los diputados del PAN, iniciaron una campaña fortalecida por los votos mayoritarios todavía tienen la mayoría que tienen en el Congreso con el apoyo del Partido del Trabajo y el Movimiento Ciudadano, para negar los acuerdos de nuestras propuestas

y sacar acuerdos en donde únicamente se exigía al Gobierno Federal resolver el problema de los migrantes, que apenas se empezaba a complicar más allá de lo que es normal en esta ciudad, porque aquí en esta ciudad... ciudad Juárez, para nosotros es normal lo que para otras ciudades es alarmante.

No hubo posibilidad alguna, de qué actuando preventivamente la gobernadora aceptara jugar su papel, asumir su responsabilidad y convocar al Consejo, para que aplicando la ley enfrentar el problema, la gobernadora es la máxima autoridad en el Estado, la primera autoridad en el Estado y es la primera responsable de lo que sucede en el Estado.

Al contrario, en algunos foros se empezó a plantear, primero por el representante de la gobernadora en Juárez, por los representantes empresariales y finalmente por el presidente municipal de ciudad Juárez, que la presencia de los migrantes venezolanos acampados a la orilla del río bravo era una molestia y debían desalojarlos como finalmente el municipio así lo hizo y dispersándolos por las colonias cercanas a la línea divisoria con los Estados Unidos.

Al desalojarlos del río, los dispersaron por los cruceros más transitados de la ciudad y por las plazas públicas más cercanas a la frontera, pero no dejaron de perseguirlos incluso en un refugio provisional en la... de la iglesia católica a los pies de catedral.

Todo esto sucedía mientras exigíamos una y otra vez, en más de 10 sesiones del Congreso del Estado que se exhortara a la gobernadora, a coordinar esfuerzos para enfrentar lo que entonces empezaba convertirse en una crisis humanitaria, ya que los venezolanos y nuevos que llegaron a la ciudad, se negaban a ingresar a los albergues, el más grande de ellos Federal, disponibles para migrantes y preferían mantenerse en la calle pidiendo apoyo en los cruceros de la ciudad.

El presidente municipal por conducto del Director de Derechos Humanos, con la participación del

DIF Estatal y la subprocuraduría estatal de defensa del menor, y con apoyo de la policía municipal en algunos casos, hicieron una redada el fin de semana inmediato anterior al lunes 27 de marzo día de la tragedia fatal, sucedido en el centro de reclusión migratoria en Ciudad Juárez, los hechos impresionaron y alarmaron a toda la ciudad y la gobernadora públicamente comunicó que ella no se iba a parar en Juárez, porque era competencia de la Federación y hasta que la Federación se hiciera cargo.

Dos semanas después, dos semanas después y honro mi palabra de no generar, no seguir aume... alimentando la necro política, dos semanas después todavía hasta hoy aparece en su oficina de Palacio de Gobierno, nadie sabía dónde estaba y como previamente la mayoría de este Congreso modificó la Constitución con los votos del Cabildo de Chihuahua y Ciudad Juárez para que pueda asentarse el Estado por 21 días pues estamos como en piloto automático.

Actualmente la crisis humanitaria compañeros se ha vuelto a presentar, antier hice un recorrido personalmente por las plazas públicas y los espacios públicos cercanos a la al río Bravo, había grupos de migrantes platicando, pidiendo, tratando de organizarse después pasé por la calle que divide la presidencia municipal de las instalaciones de migración y pude advertir y contabilizar por grupos que había más de 500 personas viviendo en la calle, les pregunté dónde viven aquí en la calle, que comen lo que podemos, donde duermen, aquí había niños más de 500 seres humanos en situación de calle, en una zona no mayor de un kilómetro cuadrado.

El día de ayer los migrantes volvieron a ser contactados diciéndoles y a ser engañados, diciéndoles que iban a abrir el puente a Santa Fe para que entraran en Estados Unidos, se volvieron a concentrar y volvió a presentarse la crisis diplomática con Estados Unidos.

Si no hacemos algo, si no llamamos, si las

autoridades federales y yo aquí hago extensivo mi crítica y mi exigencia, si las autoridades federales, estatales y municipales no advierten que hay un gran peligro que en estos momentos está generando, que en estos momentos está empollando, quién sabe qué circunstancia vayamos a enfrentar mañana.

Y por eso, por lo que pasó y por lo para que no vuelva a pasar y por lo que veo que puede pasar, he presentado esta solicitud, esta iniciativa, para que se reforme el del artículo 20 de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua para quedar redactado en la siguiente forma

DECRETO:

Artículo 20.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones, me refiero al Consejo de Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, que es el Consejo que administra la ley.

En caso de ser necesario por circunstancias extraordinarias o emergencia migratoria el Consejo se reunirá en sesión permanente, asignando tareas y acciones a las autoridades municipales estatales con jurisdicción en la zona de crisis y revisará el cumplimiento de las mismas de manera cotidiana hasta que se supere el estado de emergencia, coordinando en todo momento con las autoridades federales integrantes del mismo Consejo.

En este consejo participa además de autoridades estatales y municipales, participa la Secretaría de Relaciones Exteriores y participa la Secretaría de Gobernación por conducto de la... lo que era la... el Instituto Nacional de Migración, que ahora por lo pronto se quedó sin nombre, sigo y por eso solicito que se apruebe con los siguientes.

TRANSITORIOS:

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore

la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Palacio Oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Gustavo De la Rosa Hickerson.

Siempre por los Derechos Humanos, sin color, sin partido, simplemente por la defensa de la dignidad de los seres humanos.

Gracias.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

El que suscribe, Gustavo de la Rosa Hickerson, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Séptima Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo previsto por el artículo 68 fracciones I y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta soberanía para presentar Iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar y adicionar el artículo 20, en su fracción V y VI, de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La migración centroamericana hacia México comenzó a hacerse presente con mayor fuerza en la década de 1980, cuando se dio acogida a personas desplazadas y solicitantes de protección humanitaria que huían de los conflictos armados en esa región. Sin embargo, fue a partir de la década de 1990 que México comenzó a configurarse como un territorio de tránsito regular e irregular para personas migrantes provenientes, principalmente, de Guatemala, Honduras y El Salvador que buscaban ingresar a Estados Unidos. Al menos desde 2010, 9 de cada 10 personas migrantes en tránsito irregular han sido nacionales de alguno de esos países.

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Aunque hay elementos comunes, las características, necesidades y problemas de las personas que integran cada uno de esos grupos son distintas y suelen agravarse por alguna otra condición de vulnerabilidad, como el género, la edad, la situación económica y, en particular, el estatus migratorio.

Los grupos más discriminados son las personas migrantes en tránsito irregular por México; es decir, quienes pasan por el país sin la documentación oficial necesaria para llegar a su destino, que en la mayoría de los casos es Estados Unidos. Todas las personas migrantes comparten problemas derivados de la discriminación estructural: la violación de sus derechos humanos por parte de funcionarias y funcionarios de todos los niveles de gobierno; la violencia de grupos criminales (robos, secuestros, violaciones, trata de personas); las detenciones arbitrarias; la falta de acceso a servicios básicos como atención médica y acceso a la justicia, así como los pagos inferiores a los que reciben personas no migrantes por hacer el mismo trabajo, entre otros.

Ahora bien, en temas migratorios, en Ciudad Juárez el número de migrantes en la ciudad ascendió a 12.000, superando con creces la escasa capacidad de acogida de la ciudad, según estimaciones de la Oficina Internacional para las Migraciones de las Naciones Unidas. Ahora duermen en iglesias, hoteles y a veces en la calle. Para sobrevivir, muchos han empezado a vender dulces, limpiar parabrisas y mendigar dinero.

Se han presentado situaciones de emergencia que debieron generar respuestas unificadas y coordinadas de todos los poderes de gobierno.

Sin embargo no fue así, desde semanas antes y al advertir que la crisis migratoria iba incrementándose, desde la expulsión de los venezolanos que esperaban en territorio norteamericano el trámite de su residencia legal en aquel país. Los diputados de Morena en el congreso del Estado, llamaron a la toma de acuerdos, qué pusieran a funcionar una institución legal, reglamentada por la ley: El Consejo Estatal de Protección y Atención a Migrantes. El propósito es que se coordinen las autoridades federales, estatales y municipales, bajo el mando del ejecutivo del Estado de Chihuahua y se tomen las acciones indispensables para atender la situación atípica que empezó enfrentar nuestra ciudad.

Los diputados del PAN, iniciaron una campaña fortalecida por los votos mayoritarios que tienen en el congreso con el apoyo del partido del trabajo y movimiento ciudadano, para negar los acuerdos a nuestras propuestas, y sacar acuerdos en donde únicamente se exigía al gobierno federal resolver el problema de los migrantes que apenas se empezaba a complicar más allá de lo que es normal en esta ciudad, aquí para nosotros es normal lo que para otras ciudades es alarmante.

No hubo posibilidad alguna, de qué actuando preventivamente la gobernadora aceptara jugar su papel, asumir su responsabilidad y convocar al Consejo, para aplicando la ley enfrentar el problema. Al contrario, en algunos foros se empezó a plantear, primero por el representante de la gobernadora en Juárez, por los representantes empresariales y finalmente por el presidente municipal, que la presencia de los migrantes venezolanos acampados a la orilla del río bravo era una molestia y debían desalojarlos como así lo hicieron de ese sitio.

Al desalojarlos del río, los dispersaron por los cruceros más transitados de la ciudad y por las plazas públicas más cercanas a la frontera, pero no dejaron de perseguirlos incluso en un refugio provisional de la iglesia católica a los pies de catedral.

Todo esto sucedía mientras exigíamos una y otra vez, en más de 10 sesiones del Congreso del Estado que se exhortara a la gobernadora, a coordinar esfuerzos para enfrentar lo que entonces empezaba convertirse en una crisis humanitaria, ya que los venezolanos y nuevos que llegaron a la ciudad, se negaban a ingresar a los albergues, el más grande de ellos Federal, disponibles para migrantes y preferían mantenerse en la calle pidiendo apoyo en los cruceros de la ciudad.

El presidente municipal por conducto del Director de Derechos Humanos, con la participación del DIF estatal y la subprocuraduría estatal de defensa del menor, y apoyo de la policía municipal en algunos casos hicieron una redada el fin de semana inmediato anterior al lunes 27 de marzo, día de la tragedia fatal, sucedido en el centro de reclusión migratoria en Ciudad Juárez. Los hechos impresionaron y alarmaron a toda la ciudad y la gobernadora públicamente comunicó que ella "no se iba a parar en Juárez, porque era competencia de la federación.

Dos semanas después todavía no aparece en su oficina de palacio de gobierno, nadie sabe dónde está, y como

previamente la mayoría panista del congreso modificó constitución local, para que ella pueda ausentarse sin avisar del estado hasta por 21 días, por lo pronto estamos en piloto automático.

Vino el presidente de la República a un evento de Bienestar, y ni la gobernadora, ni el presidente municipal estuvieron junto a él, para planear y atender en todo lo posible, el apoyo a los migrantes que quedaron en la calle y a los investigadores que están buscando fincar responsabilidades a los que les toca.

Por las razones y fundamento anteriormente expuesto, es por lo que ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de

D E C R E T O:

UNICO. Se reforma y adiciona el artículo 20 en su fracción V y VI, de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes para el Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente forma: Artículo 20: El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- IV...

V. En caso de ser necesario, por circunstancias extraordinarias o emergencia migratoria, el Consejo se reunirá en sesión permanente, asignando tareas y acciones a las autoridades municipales y estatales, con jurisdicción en la zona de crisis, y revisará el cumplimiento de las mismas de manera cotidiana hasta que se supere el estado de emergencia. Coordinándose en todo momento con las autoridades federales integrantes del propio Consejo.

VI. Las demás que les confieran las disposiciones jurídicas aplicables en la materia.

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

D a d o en el recinto oficial del Poder Legislativo en la ciudad de Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del año dos mil

veintitrés.

A T E N T A M E N T E. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

**PRESENTACIÓN PROPOSICIONES
DE PUNTO DE ACUERDO**

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Continuando con el desarrollo del orden del día de la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muy buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado
Presente.-

El de la voz en nombre de los integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, y con fundamento en las atribuciones contribuida... conferidas por la Constitución Política del Estado, así como todos aquellos ordenamientos, quiero plantear un tema que me parece a mí que es una muestra de que hemos estado fallando, de que hemos estado fallando todas y todos, Gobiernos Municipales, Gobiernos Estatales, Gobiernos Federales, diputados, senadores, y que me parece que es una muestra clara de que como humanidad estamos naufragando y me refiero al lamentable tema del suicidio infantil, nuestras niñas y nuestros niños se están quitando la vida frente a nosotros y muy poco o prácticamente nada estamos haciendo, de hecho, ya se ha reconocido por parte de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, que esto ya es un problema de salud pública, sobre todo cuando durante el 2020 se registró un aumento a nivel nacional del índice de suicidios de cerca del 203% y lamentablemente aquí en Chihuahua se registra una tasa de suicidios de más del

doble del promedio nacional aquí en Chihuahua, más del doble del promedio nacional.

Y a partir del 2020 se ha estado repuntando, sobre todo en las personas de 18 a 29 años de edad, a los jóvenes y de acuerdo con la Fiscalía General del Estado del 2021 a la fecha aquí en Chihuahua, alrededor de 95 menores de edad se han suicidado en el Estado, Chihuahua ocupa el primer lugar aquí en este municipio y cuando digo menores son menores de 17 años, niños, sigue Juárez, sigue Cuauhtémoc.

En ese orden de ideas este aumento de suicidios cometidos por menores de edad es preocupante, sobre todo porque esos actos, estos hechos antes eran invisibles o nos volteábamos a otro lado para no ver, pero resulta que es algo que está ocurriendo todos los días.

De acuerdo con datos de menores en crisis Chihuahua 7 de cada 10 niños presentan neurosis, además de fobias, miedos, trastornos del sueño y estrés, situaciones que favorecen precisamente a la Comisión de suicidio. Bueno, de hecho, la Fiscalía General del Estado reporta que en 23 de los 67 municipios del Estado hay suicidios de menores, es un tema extremadamente grave, pero además de que es un problema muy serio de acuerdo con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud, Chihuahua ocupa el preocupante, alarmante penúltimo lugar en las entidades que brindan consultas orientadas a la atención de salud mental, es decir, por un lado, somos el penúltimo lugar en la atención, en salud mental, en consultas y somos en primer lugar en suicidios y ustedes saben, están relacionados.

Si bien es cierto, hay que reconocer los esfuerzos que se realizan para atender esta problemática, pues persiste la necesidad de refrendar el compromiso para entender que las afectaciones mentales no solo se dan desde el punto de vista médico, sino como una cuestión que atiende a otros factores, situaciones de desigualdad, de pobreza, violencia familiar, social, de género, así como la

inseguridad.

Por otra parte, no hay que olvidar que en las entidades en las que se presenta un menor índice de suicidios, es en aquellas en las que se han incorporado la atención a la salud mental dentro de las unidades o clínicas familiares, en este orden de ideas, Chihuahua con sus condiciones de dispersión poblacional debería optar por este modelo, contrario a lo que actualmente se ofrece, porque se ofrece atención a la salud mental en unidades de segundo nivel o clínicas especializadas, lo que como ustedes se podrán imaginar dificulta el acceso a los servicios y relega la atención a un modelo curativo y no preventivo, y mientras nuestros niños se siguen suicidando.

En este sentido, encontramos que a nivel estatal, la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua contempla al Consejo Estatal de Salud Mental como un órgano que, además de integrarse de manera plural, fungirá como consultor permanente para la creación y desarrollo de la salud mental, evaluando a su vez los servicios que el estado brinda a la población. Cabe señalar que, de acuerdo con ese mismo ordenamiento, se le confieren al Consejo las facultades de consulta y análisis para el desarrollo de programas, proyectos y acciones que, en materia de salud mental aplique el Ejecutivo, ese Consejo no ha sesionado, no ha sesionado y tenemos un problema serio de suicidio infantil y el doble de la tasa de suicidios a nivel nacional y ese consejo no ha sesionado.

Bueno, no podemos quedarnos de brazos cruzados mientras que Chihuahua encabeza la estadística nacional en suicidios. Partiendo de ello y aprovechando precisamente que la legislación en la materia a nivel estatal nos brinda los medios para realizar un análisis, nos permitimos formular la siguiente proposición con carácter de:

ACUERDO:

1... PRIMERO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Titular del Ejecutivo, para

que, a través del Consejo Estatal de Salud Mental, se tenga a bien analizar la integración a los servicios de atención primaria de salud, aquellos relacionados con la atención de la salud mental a fin de transitar a un esquema de atención integral enfocado a la prevención del suicidio, contemplando involucrar a los sectores educativo y social en campañas de sensibilización, información y prevención de esta problemática.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Titular del Ejecutivo, para que, a través del Consejo Estatal de Salud Mental, en conjunto con la Procuraduría de Protección a Niñas, niños y Adolescentes del DIF Estatal y el Sistema Estatal de Protección el SIPINA, se elabore un diagnóstico perdón, se tenga a bien de manera prioritaria y urgente, diseñar, instrumentar y aplicar programas y acciones encaminadas a la prevención del suicidio infantil, previo diagnóstico que permita detectar las causas que derivan en esta problemática, considerando a su vez la reorientación de recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, a fin de cumplir con estas acciones.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas.

Atentamente el de la voz, Benjamín Carrera Chávez.

Es cuanto.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscriben, Benjamín Carrera Chávez, Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo, Leticia Ortega Máñez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, David Óscar

Castrejón Rivas e Ilse América García Soto, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de ACUERDO de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La semana pasada, vimos circular en medios electrónicos, una publicación que resultó la nota póstuma de quien fuera un prometedor abogado; el hecho provoca escalofríos al enfrentarnos cara a cara con lo que muchas personas atraviesan y que las motiva a quitarse la vida. Esto sucede lamentablemente entre varios titulares que nos muestran que los casos de suicidio, no atienden a cuestiones de sexo ni edad.

De hecho, la Secretaría de Salud de Gobierno Federal ya ha reconocido al suicidio como un problema de salud pública, sobre todo cuando, durante 2020 se registró un alza a nivel nacional del índice de suicidios de cerca del 203

De acuerdo con la estadística, el grupo poblacional que muestra un preocupante incremento en la tasa de suicidios, es el comprendido entre los 18 y los 29 años, siendo en mayor proporción los hombres probablemente debido a los métodos más contundentes que utilizan para privarse de la vida.

Ahora bien, de acuerdo con la Fiscalía General del Estado, desde 2021 hasta esta fecha, alrededor de 95 menores de edad se han suicidado en el estado, mientras que el municipio de Chihuahua encabeza el índice estatal en menores de 17 años que se han privado de la vida, seguido por Ciudad Juárez y Cuauhtémoc.

En ese orden de ideas, la alta de suicidios cometidos por menores de edad es por demás preocupante, sobre todo porque estos hechos solían hasta hace poco ser invisibilizados. De acuerdo con datos manejados en medios presuntamente obtenidas de Menores en Crisis, 7 de cada 10 niños presentan

neurosis, aunado a fobias, miedos, trastornos del sueño y estrés, situaciones que favorecen precisamente la comisión de suicidio. De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, en 23 de los 67 municipios se reporta suicidio de menores de edad, mientras que, de acuerdo con el INEGI, entre 2000 y 2020 la tasa de suicidios entre niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 17 años de edad, se ha duplicado.

Por otra parte, de acuerdo con la Línea Ciudadana de FICOSEC, se han detectado a través de la atención directa, conductas de riesgo que pueden derivar en suicidio, tales como retos a través de redes sociales que tienen un impacto físico y psicológico entre menores, además de cuestiones de duelo mal atendido que se agudizaron con la pandemia.

Es importante resaltar que, de acuerdo con datos del Sistema de Información de la Secretaría de Salud, Chihuahua ocupa el alarmante número 32 entre las entidades que brindan consultas orientadas a la atención de salud mental, a pesar de encabezar la estadística en cuanto a tasas de suicidio; si bien esta relación inversamente proporcional no atiende de manera directa a una causalidad, sí nos invita a explorar la importancia de la atención de la salud mental como herramienta para la prevención de suicidios.

En este sentido, es necesario apostar en el estado por la salud mental, entendida de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud como "un estado de bienestar en el que las personas realizan sus capacidades, hacen frente al estrés normal de la vida, trabajan de forma productiva y contribuyen a su comunidad" a manera de combatir el abandono a la salud mental que conlleva problemas mentales como depresión, trastornos, alcoholismo, drogadicción e incluso derivando en el suicidio.

Es necesario reconocer los esfuerzos que se realizan por atender esta sensible problemática, sin embargo, persiste la necesidad de refrendar el compromiso por entender las afectaciones mentales no solo desde el punto de vista médico, sino como una cuestión que debe abordarse desde las situaciones de desigualdad, de la pobreza, de la violencia familiar, social, de género, así como de la inseguridad entre otros factores.

Por otra parte, no olvidemos que, en las entidades en las que se presenta un menor índice de suicidios, es en aquellas en las que la salud mental se ha incorporado la salud mental dentro

de las unidades o clínicas familiares que son el primer contacto con las y los pacientes. En este orden de ideas, Chihuahua con sus condiciones de dispersión poblacional debería optar por este modelo, contrario a lo que actualmente se ofrece en cuanto a la atención de salud mental en unidades de segundo nivel o clínicas especializadas, que dificulta el acceso a los servicios y relega la atención de la salud mental a un modelo curativo y no preventivo.

Consideramos necesario emprender acciones de sensibilización y atención a este grave problema, a través de acciones educativas no solo dirigidas a la población sino entre el personal de salud, a manera de que se promueva la responsabilidad colectiva y se erradique el estigma para garantizar a las personas una atención desde una perspectiva más humana y empática.

En este sentido, encontramos que, a nivel estatal, la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua contempla al Consejo Estatal de Salud Mental como un órgano que, además de integrarse de manera plural, fungirá como consultor permanente para la creación y desarrollo de la salud mental, evaluando a su vez los servicios que el estado brinda a la población. Cabe señalar que, de acuerdo con ese mismo ordenamiento, se le confieren al Consejo las facultades de consulta y análisis para el desarrollo de programas, proyectos y acciones que, en materia de salud mental aplique el Ejecutivo.

No podemos entonces quedarnos de brazos cruzados y pregonar valores a favor de la vida, mientras Chihuahua encabeza la estadística nacional en suicidios. Partiendo de ello y aprovechando precisamente que la legislación en la materia a nivel estatal nos brinda los medios para realizar un análisis a conciencia respecto a las cuestiones de salud mental, nos permitimos formular la siguiente PROPOSICIÓN con carácter de:

A C U E R D O. PRIMERO. -La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Titular del Ejecutivo, para que, a través del Consejo Estatal de Salud Mental, se tenga a bien analizar la integración a los servicios de atención primaria de salud, aquellos relacionados con la atención de la salud mental a fin de transitar a un esquema de atención integral enfocado a la prevención del suicidio, contemplando involucrar a los sectores educativo y social en campañas de sensibilización,

información y prevención de esta problemática.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Titular del Ejecutivo, para que, a través del Consejo Estatal de Salud Mental, en conjunto con la Procuraduría de Protección a Niñas, niños y Adolescentes del DIF Estatal y el Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, tengan a bien, de manera prioritaria y urgente, diseñar, instrumentar y aplicar programas y acciones con encaminadas a la prevención del suicidio infantil, previo diagnóstico que permita detectar las causas que derivan en esta problemática, considerando a su vez la reorientación de recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, a fin de cumplir con estas acciones.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, remítase copia de la presente Proposición de Acuerdo, así como de la Iniciativa que le da origen, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Diana Pereda.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.-P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Únicamente queremos comentarle al Diputado Benjamín Carrera, de parte del Grupo Parlamentario del PAN que acompañaremos su propuesta, reconocemos que el cuidado de la salud mental es un tema sumamente importante para el bienestar

de todas y todos los chihuahuenses, apostamos por esa atención desde la raíz y por supuesto a la prevención y a la atención temprana con las señales de alerta, siendo estos mecanismos clave para poder disminuir los índices de cualquier problema de esta índole, como lo es tanto el suicidio como la depresión, el estrés y otras cuestiones que pueden presentarse.

Se calcula que en el mundo una de cuatro perso... una de cada cuatro personas va a padecer a lo largo de su vida alguna afección de salud mental, por eso manifestamos el día de hoy la preocupación de que, como bien lo dice usted, ha incrementado esta... esta conducta en niñas, niños y adolescentes y jóvenes, por lo que resulta urgente atender esas causas y el origen.

Quiero mencionar también que aquí en el Estado se han emprendido diversas acciones para impulsar el bienestar y la salud mental de las y los chihuahuenses, solamente mencionaré un par de estos alcances. Durante el primer año de la administración de la gobernadora Maru Campos, se atendió a más de 6200 personas con terapias psicológicas gratuitas a través de la Unidad de Atención Psicosocial de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.

También el Instituto Chihuahuense de la Juventud tiene el programa Chidamente que va dirigido a jóvenes, adolescentes en el Estado. Este programa se implementa a través de un modelo de terapias de psicología de 8 a 10 sesiones de manera individual, en donde se brindan a los jóvenes herramientas para la resolución de conflictos. Durante este primer año de gobierno en el corte, en el primer año iban 1100 jóvenes atendidos y ahorita al momento tiene este programa Chidamente del Instituto de la Juventud abierta una convocatoria para que las instancias municipales que tengan grupos y instancias de la juventud puedan implementar también en sus municipios este programa y pueda tener un mayor alcance, por lo que si saben de sus distritos o municipios pues... pueden incluirse en este momento está abierta.

Y bueno, esto que menciono es tan solo una muestra de la importancia y la relevancia que sí tiene el gobierno dentro de su agenda para realizar estas acciones urgentes y atender, sigamos pues apostando por esta, por este problema prioritario y darle su atención. Por eso solicitamos si tiene a bien adherir al Grupo Parlamentario del PAN y dar seguimiento a estos... a estos problemáticas, gracias.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputado Noel Chávez y la Diputada Jael también, ¿Verdad?

Diputado Noel Chávez.

- El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.: Sí, gracias.

Pues antes que nada, felicitar al Diputado Benjamín Carrera, el Grupo Parlamentario del PRI ha estado muy insistente en todos los temas de salud mental hemos estado en Tribuna, incluso hay una iniciativa que me parece por demás interesante por la propuesta que hace el día de hoy el Diputado Benjamín Carrera, cree incluir en la educación básica primaria, preescolar, primaria, secundaria, un psicólogo por parte de la Secretaría de Educación Pública para estar atendiendo estos temas desde la temprana edad en la salud mental y prevenir todo este tipo de acontecimientos tan lamentables que tenemos y que bien lo dice el diputado Benjamín, la estadística y esta no es no miente, si nos permite de Diputado adherirnos como Grupo Parlamentario a esta iniciativa.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Diputada Jael Argüelles, adelante.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Solicitarle que me adhiera también a su iniciativa, como médica pues estoy consciente de la importancia

de visibilizar la salud mental y también de priorizar en la política... política pública, no solo por las implicaciones que tiene en sociedad, pero también especialmente por las repercusiones que tiene en nuestras vidas puede ser desde un comportamiento desadaptativo hasta la discapacidad y finalmente el suicidio. Debemos superar el estigma hacia la salud mental y poner a disposición de todos, la atención y los tratamientos adecuados para lograr un bienestar biopsicosocial.

Gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

Si no hay más intervenciones procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Con gusto, Diputada. Presidenta.

Procederemos con la votación, diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procederé a nombrar a quien los acompañe en la modalidad remota virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Oscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Édgar José Piñón Domínguez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Algún diputado diputada que falte de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 23 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

10 no registrados de las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No.581/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/PPACU/0581/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Titular del Ejecutivo para que, a través del Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, se tenga a bien analizar la integración a los servicios de atención primaria de salud, aquellos relacionados con la atención de la salud mental, a fin de transitar a un esquema de atención integral enfocado a la prevención del suicidio, contemplando involucrar a los sectores educativo y social en campañas de sensibilización, información y prevención de esta problemática.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta a la Titular del Ejecutivo para que, a través del Consejo Estatal de Atención en Salud Mental, en conjunto con la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, del DIF Estatal y del Sistema Estatal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, tengan a bien, de manera prioritaria y urgente, diseñar, instrumentar y aplicar programas y acciones encaminadas a la prevención del suicidio infantil, previo diagnóstico que permita detectar las causas que derivan en esta problemática, considerando a su vez la reorientación de recursos del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023, a fin de cumplir con estas acciones.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** El aumento del transporte público en Ciudad Juárez y en la capital de Chihuahua es una estafa, el Secretario de Gobierno, Santiago de la Peña, perpetró el jueves pasado en contra de la comunidad un fraude en su modalidad de estafa, pero además, por unanimidad de votos, el Consejo Consultivo de Transporte aumentó en más de un

50% ese costo, esto es una estafa, pero además no lo estoy diciendo como una apreciación política, sino jurídica.

La definición de fraude en su modalidad estafa, se define como el delito que consiste en un engaño para obtener un bien económico, haciendo creer a la víctima que obtendrá algo que en realidad no existe y lo repito, es un engaño para obtener un bien económico, haciéndole creer a la víctima que obtendrá... que obtendrá algo que en realidad no existe.

Aumentaron las tarifas con el pretexto de un transporte moderno y seguro que no existe, que no tuvieron que remodelar primero el sistema de transporte y luego aumentarlo. La Ley de Transporte del Estado en su capítulo segundo, en su artículo 9, obliga al Gobierno Estatal a proporcionar un transporte accesible de calidad higiénico, cómodo, seguro, con frecuencia de paso eficiente, con equidad, innovación tecnológica, entre otras características.

Le voy a pedir a sistemas que me pase por favor a la pantalla unas fotografías. Estas fotografías son los camiones urbanos que están transitando en estos momentos en Ciudad Juárez, ese ya trae ahí el precio de doce pesos en la puerta, son fotografías que durante estos días me enviaron ciudadanos sobre todo de mi distrito, quejándose pero el aumento, ese se fijan es un asiento para una sola persona, los paraderos sin uso, esas son las condiciones del transporte público urbano que acaba de aumentar su tarifa.

¿Cual de las anteriores características que la ley obliga al Estado para que presta un servicio de calidad, higiénico, cómodo y seguro cumplieron como para aumentar la tarifa? ¿Cuál de las características se verificó y se modificó antes de implementar la tarifa? ¿Ninguno, ninguno? Se les está cobrando a los usuarios por un servicio moderno que en realidad no existe como tal.

Por lo tanto, esto es una estafa, es una estafa por parte del ser... del Secretario de Gobierno y

del Consejo Consultivo del Transporte. Y lo pongo de una manera muy clara, es como si ustedes fueran a comprar un vehículo de modelo reciente pagan 500 mil pesos, les ofrecen un vehículo con tecnología cómodo, seguro, sin fallas mecánicas de ningún tipo, cuando van a recoger el vehículo, les entregan un auto 14 años más antiguo, y cuando ustedes reclaman les dicen que pues que si les van a entregar el vehículo por el que pagaron los 500 mil pesos, pero que se esperen seis meses, que en seis meses les van a entregar el vehículo que les vendieron por 500 mil pesos, pero que si hubiera un problema para entregarles ese vehículo de reciente modelo, pues lo peor que puede pasar es que la chatarra que les están entregando se las van a modernizar, pero que por lo pronto tienen que pagar los 500 mil pesos, si ustedes fueran los compradores ya estarían interponiendo una denuncia en Fiscalía por estafa.

Dijo el secretario Santiago de la Peña que en parte el aumento se debía a la inflación. La inflación no ha pasado del 8% anual, dijo también que nos prometía que esos viejos camiones que les acabo de mostrar en seis meses iban a estar sujetos a diez condiciones:

1.- La renovación del cien por ciento de las unidades, el 90% de los camiones circulando, el 90%, ¿Qué va a pasar si en seis meses no se renueva ese padrón vehicular? ¿Van a detener a los concesionarios o van a detener todos los vehículos chatarras que andan funcionando?

La segunda condición que pusieron es que se iban a activar al 100% las concesiones que iban a cumplir con recorridos de horarios e itinerarios y la seguridad por... la inseguridad por la que no entran los camiones al distrito diez, por ejemplo, y al Valle de Juárez la van a eliminar por decreto en seis meses, para que los concesionarios puedan y estén dispuestos a recoger al pasaje de esa zona.

También dijo el secretario que se iban a obligar a instalar GPS, o sea, modernizar, claro, y meterles tecnología a esas chatarras a capacitar a los

conductores, entre otras cosas, ¿Qué va a pasar si no se logra?

Dice el secretario que va a retirar las concesiones pues tendrá que retirarlas todas, porque en seis meses no van a lograr ni siquiera renovar el 90% del padrón de camiones con una antigüedad de más de 14 años. Pero aquí hay un pequeño problema uno de los líderes de los concesionarios le dio una declaración a un periódico importante del Estado el día de ayer o de antier, en donde dice que los concesionarios manifiestan en su voz que la nueva tarifa de doce pesos es insuficiente para responder a los compromisos contraídos en la sesión del Consejo Consultivo de Transporte, en donde se condiciona a la modernización de las unidades y la mejora del servicio.

A ver, los ciudadanos estamos indignados porque nos están estafando, entregando o cobrando un servicio que no se ha entregado y los concesionarios declaran que las condiciones que les pusieron son imposibles de cumplir, entonces, el Secretario de Gobierno y el Consejo de Transporte decidieron de manera unilateral, los concesionarios están diciendo que es imposible cumplir con esas condiciones. ¿Entonces, quién decidió ese aumento y bajo qué circunstancias?

Pero otra cosa que me llama la atención o que nos debe de llamar la atención, es que Ernesto Cordero declaró el 8 de abril que las finanzas del Estado estaban sanas, dijo que Chihuahua era uno de los estados que mejor están porque las finanzas se han manejado prudentemente y se han aprovechado su cercanía con los Estados Unidos, y que es un país, perdón que es un Estado que exporta mucho, que tiene una gran fortaleza económica, que veas... cabe mencionar que Cordero se encuentra asesorando al gobierno del Estado en materia hacendaria.

Digo, si las finanzas del Estado van tan bien, ¿Por qué no le ha invertido? ¿Porque no sé yo responsable el Estado en el subsidio del transporte público ¿Por qué? Claro que las finanzas están

bien, pues si los ciudadanos estamos pagando cantidades exorbitantes considerando lo que cuesta un engomado y un replaqueo, cómo no va a estar bien si nos cobran por anticipado como una estafa un servicio inexistente ¿Como es un buen transporte público?

Entonces, si, según el Secretario Cordero, las finanzas están bien, ¿Qué está pasando Con el transporte público en Juárez y en Chihuahua? Según CONEVAL, Ciudad Juárez es una de las comunidades que, entre otras cosas, destaca por su gran desempeño económico, pero además destaca por su gran calidad en la mano de obra ¿Por qué si la iniciativa privada invierte generando una gran derrama económica?

¿Por qué si los juarenses principalmente estamos en primerísimo lugar de desempeño laboral? Que alguien me explique por qué las condiciones de vida de nuestro municipio no corresponde al esfuerzo de los ciudadanos. ¿Quién está fallando? ¿Quién está fallando? Porque la pobreza sostenida en comunidades como Juárez sigue con una pésima calidad de vida que no se supera, empezando con el transporte público.

Y bueno, no hay que ser sabio es claro y es fácil concluir que quien está fallando en este bajo nivel de vida, a pesar del gran esfuerzo de los ciudadanos es su clase gobernante, en Ciudad Juárez cuando bien nos va, nos gobiernan ineptos que experimentan con la comunidad y cuando peor nos va nos llegan gobernantes depredadores, enfocados solamente a robarse el dinero público y a dejar a Ciudad Juárez batallando con nivel de vida pobrísimo, con un transporte inseguro y con todo lo demás que nuestra historia detalla día con día.

Juárez, desde sus tiempos de modernidad, por más de noventa años, no ha podido tener un transporte de condiciones dignas, pero además, no hay trazos de que en los próximos cinco años vaya a haber una mejora sustancial en el Estado, por lo pronto la estafa en el aumento del transporte público ya

se materializó, porque por lo visto el secretario de Gobierno no tiene un abogado de asesor, y lo único en lo que concuerdo con las declaraciones del PAN sobre este tema es que asumirán el costo político de este abuso disfrazado de fraude.

Y bueno, qué bueno que lo aceptan de esa manera, porque los chihuahuenses pero sobre todo los juarenses, se los vamos a cobrar en el próximo proceso electoral y sobre advertencia no hay engaño, aquí la gran pregunta es por qué el gobierno del Estado, si tiene finanzas sanas, si tiene asesores de primer nivel, como es el secretario de Ernesto Cordero que viene a presumir que Chihuahua va avanzando en caballo de Hacienda, por qué si los juarenses seguimos pagando y subsidiando con impuestos y contribuciones carísimas, el Gobierno sigue evadiendo su responsabilidad de entregarle a la comunidad trabajadora el medio que usa para trasladarse y generar riqueza, por qué se sigue negando hacerse responsable de su obligación constituida en la Ley Estatal de Transporte.

Finalmente, el capítulo segundo en el artículo 157 es muy claro y dice que las tarifas del transporte público, colectivo y masivo se establecerán con base en estudios y análisis especializados y técnicos, lo repito para aumentar una tarifa en el transporte público, el Secretario de Gobierno y el Consejo Consultivo tienen que llevar a cabo estudio y análisis especializados y técnicos, que son nueve... nueve estudios y análisis especializados y técnicos.

Por todo lo anterior, todos los integrantes diputados de la Bancada de MORENA hacemos mediante proposición de que con carácter de punto de acuerdo.

ÚNICO.- Que el Secretario General de Gobierno del Estado presente ante esta Soberanía, los estudios técnicos a que los obliga el artículo 157, para el caso de incremento en las tarifas de transporte público en el Estado, en el Municipio de Juárez y Chihuahua, para que sustente el aumento de más

del 50% en las mismas que entró en vigencia en días pasados.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

C. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES, BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, ROSANA DÍAZ REYES, GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, ILSE AMERICA GARCIA SOTO, DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 168, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, para exhortar atenta y respetuosamente al Secretario General de Gobierno Santiago de la Peña lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por unanimidad el jueves 6 del presente mes el Secretario General de Gobierno Santiago de la Peña junto con el aval del Consejo Consultivo del Transporte de Cd. Juárez y Chihuahua acaban de materializar UN GRAN abuso EN CONTRA DE LOS CHIHUAHUENSES!

Por unanimidad en el Consejo Consultivo del Transporte se autorizó un aumento de mas del 50% en las líneas alimentadoras y las del BRT (quedando en \$ 12.00 y \$ 10.00 pesos respectivamente).

Sin embargo, en pocos meses más implementaran otro nuevo abuso en el costo del BRT para quedar de \$10.00 a \$12.00 pesos Dijo el Secretario de Gobierno que se concedió el aumento atendiendo a la inflación cuando la misma no rebasa el 8% anual, pero además se les condicionó a los transportistas a los siguientes compromisos:

La renovación del cien por ciento de las unidades (90% son más antiguos a 10 años.

(1) Fuente:<https://blog.sendaciti.com/el-transporte-en-ciudad-juarez-este-2022>)

- a) Activación al cien por ciento de las concesiones
3. Cumplir con recorrido, horarios e itinerarios (¿y la inseguridad en zonas como el Distrito 10 Se elimina por decreto?)
4. Instalación de equipo de monitoreo por GPS en todas las unidades
5. Capacitación de los conductores de los camiones
6. Revalidación y accesorios requeridos y en regla
7. Cumplimiento de prestaciones laborales a conductores (¿?)
8. Integración al Sistema Integral de Transporte en las rutas
9. Cobros de acuerdo con requerimiento del Gobierno del Estado
10. La pérdida de la concesión a quien no tengan un camión que cumpla con lo requerido por los acuerdos.

Se hará una revisión en 6 meses por parte de la Sub-Secretaria de Transporte del Estado.

¿PORQUE VAMOS A PENSAR QUE EN 6 MESES SE LLEGARA A TENER EL TRANSPORTE IDEAL SI POR DECADAS NO SE HA LOGRADO?

**CAPÍTULO II
DE LOS PRINCIPIOS RECTORES**

Artículo 9. El Ejecutivo, al diseñar e implementar las políticas, programas y acciones en materia de transporte, se sujetará a los siguientes principios rectores:

- I. Accesibilidad Universal. - Derecho de toda persona y de la colectividad a tener transporte que use con facilidad, sin obstáculos físicos y de manera segura.
- II. Calidad. - Transporte con eficiencia en los servicios ofrecidos al usuario, accesibilidad, higiene, comodidad, seguridad, frecuencia de paso, tiempo de recorrido y sustentabilidad ambiental.

III. Eficiencia. - Ordenamiento de las vías de comunicación de manera que se reduzcan los costos y tiempos de traslado de personas y bienes, a fin de contribuir al bienestar social.

IV. Equidad. - Las actuaciones de las autoridades en el servicio prestado en todo caso deberán resultar justas, respetuosas, responsables e igualitarias.

V. Igualdad. - Condiciones de acceso al sistema de movilidad, sin exclusión por motivos de origen étnico o nacional, de género, edad, discapacidad, condición social, salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otro que atente contra la dignidad de la persona.

VI. Innovación tecnológica. - Impulsar el uso de soluciones y sistemas tecnológicos que permitan un desempeño eficiente de la movilidad, y que generen un desarrollo sustentable en eficiencia energética y fuentes de energía renovable.

VII. Intermodalidad. - Ofrecer a los usuarios opciones de servicios y modos de transporte integrados, que proporcionen disponibilidad, agilidad y accesibilidad, y permitan inhibir el uso de vehículos motorizados de uso particular.

VIII. Sostenibilidad. - Instrumentar acciones que generen eficiencia en la movilidad de personas y bienes, reduciendo los efectos negativos sobre la calidad de vida y el medio ambiente.

IX. Participación ciudadana. - Establecer los mecanismos para que la sociedad civil organizada pueda emitir opiniones, estudios y recomendaciones para mejorar la calidad del servicio de transporte.

X. Desarrollo. - Deberá fomentarse el crecimiento sostenido de la infraestructura de transporte público de pasajeros promoviendo la demanda de este servicio y privilegiando la compactación de las ciudades, tomando en cuenta los planes de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

¿Cuál de los anteriores ejes rectores de la Ley Estatal de Transporte están cumplidos como para haber aumentado el precio del boleto? ¡NINGUNO!

CAPÍTULO V DEL CONSEJO CONSULTIVO DE TRANSPORTE

Artículo 24. Para cada ciudad o zonas conurbadas con una población superior a 150,000 habitantes se creará un Consejo

Consultivo de Transporte que será un órgano auxiliar honorario de consulta y participación ciudadana en materia de transporte.

El cargo de Consejero será honorario.

Artículo 25. El Consejo Consultivo de Transporte quedará integrado por:

I. La persona titular de la Secretaría o el representante que designe.

II. La persona titular de la Secretaría de Hacienda o el representante que designe.

III. La persona titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología el representante que designe.

IV. La persona titular de la Subsecretaría.

V. La persona titular de la regiduría que presida la Comisión relacionada con el transporte, del Ayuntamiento correspondiente, que participará en aquellas sesiones en las que se trate de asuntos correspondientes al Municipio que represente.

VI. El Presidente en turno o el representante que este nombre de cada uno de los siguientes organismos, industrias e instituciones, con sede en la localidad en que opere el Consejo

a) Consejo Coordinador Empresarial.

b) Cámara de Comercio, Servicios y Turismo.

c) Confederación Patronal de la República Mexicana.

d) Cámara Nacional de la Industria de Transformación.

e) La Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C., o la organización que agrupe y represente a la industria maquiladora que en su lugar la sustituya.

f) Hasta tres miembros de instituciones oficiales de educación media superior y superior, sujetos a invitación de la Secretaría, que tengan conocimiento acreditado en materia de transporte.

g) Dos representantes del gremio de concesionarios de transporte público de la ciudad,

h) Un representante del gremio de permisionarios de transporte especializado ¡El art. 24 de la Ley en comento establece

la exigencia de la participación ciudadana para la toma de decisiones de Consejo Consultivo, el Regidor de la Comisión de Transporte es quien interviene! ¿Salvo honrosas excepciones cuando un regidor a representado a la comunidad? Los regidores son personajes que ven por los intereses de los partidos que los impusieron, de ahí la urgencia de que sean votados por la ciudadanía. ¿PORQUE NO HICIERON UNA CONSULTA POPULAR POR EJEMPLO?

¿Pero, además, cuántos de los integrantes del Consejo Consultivo del Transporte en el estado usan para su traslado o el de sus familias los camiones públicos?

FINANZAS SANAS EN EL ESTADO DE CHIH.

El 8 de abril del presente en "El Heraldo de Chih" Ernesto Cordero declaró:

"Chihuahua es uno de los estados que mejor están, porque las finanzas se han manejado prudentemente y se ha aprovechado su cercanía con Estados Unidos, Chihuahua es el estado que más exporta a ese país, lo que le da una gran fortaleza a su economía; dentro de lo grave que pasa en todo México, Chihuahua está en una situación en la que puede enfrentar la situación de una mejor manera", subrayó Ernesto Cordero.

Cabe mencionar que Ernesto Cordero, se encuentra asesorando al Gobierno del Estado, en materia hacendaria, por lo que constantemente visita el Palacio de Gobierno y se reúne tanto con el ejecutivo, así como el secretario de Hacienda, José de Jesús Granillo Vázquez.

¿Cómo no van a ir las finanzas bien en el estado si los ciudadanos tenemos que aportar a las finanzas del estado contribuciones e impuestos injustos como el engomado y el carísimo replaqueo?

¿Cómo no va a estar las finanzas recuperándose si ahora hasta los subsidios para la mejora de las unidades del transporte público que le corresponden al gobierno del estado, lo van a pagar los ciudadanos y por adelantado?

Segun reciente estudio del CONEVAL Chihuahua es el 1er lugar condiciones laborales esto implica entre otras cosas que los ciudadanos empleados de Juárez por ejemplo son más confiables, más responsables entre otras muchas cualidades.

(2)

¿Porque si la IP invierte en el estado, genera derrama económica y paga impuestos, porque si los chihuahuenses estamos en un aclamado primer lugar en desempeño laboral...entonces que alguien me explique, porque las condiciones de vida en nuestros municipios no corresponden al esfuerzo empeñado por los ciudadanos? ¿Quién está fallando? ¿Porque la pobreza sostenida en comunidades y la pésima calidad de nivel de vida no se supera?

¡No hay que ser sabio para entender que quien está fallando y contribuyendo en la mala calidad de vida de los chihuahuenses son su clase política y gobernante principalmente!

Salvo contadas excepciones el estado de Chihuahua, pero sobre todo Juárez ha sido gobernada por una casta inexperta de políticos en nuestro mejor caso, hasta gobernantes depredadores enfocados solamente a robar el dinero público que deberían de invertir en el desarrollo integral de los ciudadanos. Desde Planes de Movilidad Urbana inservibles hasta saqueos cuantiosos de los cuales la historia de nuestro estado detalla.

Juárez tiene desde sus tiempos de modernidad, más de 90 años con un transporte en condiciones indignas e inseguras sin hablar de lo más dramático que es la inseguridad creciente.

No hay en los próximos 5 años trazos o señales de mejora sustancial en el estado.

Por lo pronto el incremento al transporte público ya se materializó, el fraude se concretó.

Lo único en lo que concuerdo con el PAN es su declaración de que "asumirá el costo político de este abuso disfrazado de aumento" Qué bueno que por lo menos lo acepta porque los chihuahuenses se los cobraremos en el próximo proceso electoral. "Sobre advertencia no hay engaño"

La Ley de Transporte del Estado de Chih establece:

CAPÍTULO II DE LOS ELEMENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS TARIFAS

Artículo 157. Las tarifas del transporte público colectivo y masivo se establecerán con base en los estudios y análisis especializados y técnicos que se lleven a cabo, de acuerdo a cada tipo o modalidad del servicio de transporte, los cuales

serán elaborados por la Secretaría.

Los estudios técnicos deberán contener, al menos, los siguientes aspectos:

I. Estimación de la demanda de cada ruta durante el horario de servicio, en una semana representativa, incluyendo horas valle y pico, proveniente de fuentes de información oficiales o confiables, de manera enunciativa más no limitativa. Reportes de ascenso y descenso, cierre de circuito, equipos de control y vigilancia, y estudios de movilidad.

II. Inventario de los vehículos que presten el servicio de que se trate, considerando marcas, año de fabricación y tipo de combustible.

III. Longitud del recorrido por ruta.

IV. Estudios de mercado de costos variables y costos de operación, en específico: refacciones, combustibles y mantenimiento, que permitan determinar el costo de operación de la prestación del servicio. Se deberá incluir pruebas de rendimiento de combustibles por tipos y año de fabricación de los vehículos.

V. Costos administrativos, que incluyan la depreciación de los bienes e instalaciones necesarias, y las remuneraciones a su personal. VI. Análisis de la estructura de costos de la modalidad en cuestión para cada tipo de vehículo, expresado en costo por kilómetro y por pasajero.

VII. Análisis de sensibilidad en la tarifa por las variaciones de los principales componentes de la estructura de costos, tales como: demanda, costos, utilidad y descuentos.

VIII. Diagnóstico del servicio que incluya el análisis de la oferta, demanda, la relación entre sí y sus elasticidades.

IX. Planes compromisos para el mejoramiento del servicio, que incluya entre otros aspectos la organización administrativa, equipamiento físico y tecnológico, mantenimiento y renovación de flota vehicular, capacitación, operación, calidad, mejoras y mantenimiento al equipamiento.

En todo caso, la determinación de las tarifas deberá realizarse atendiendo a las directrices establecidas en esta Ley y las disposiciones que de ella emanen.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO. - Se solicite al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua presente ante esta soberanía los estudios técnicos a que los obliga el Art.157 para el caso de incremento en las tarifas del transporte público en el estado de Chihuahua para que sustente el aumento de mas del 50% en las mismas que entró en vigencia en días pasados para los municipios de Juárez y Chih.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los once días del mes de abril de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE. DIP.MARIA ANTONIETA PEREZ REYES. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP.ILSE AMERICA GARCIA SOTO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS.]

[Pies de página del documento]:

(1) Fuente: <https://blog.sendaciti.com/el-transporte-en-ciudad-juarez-este-2022>)

(2) Fuente: <https://www.referente.mx/2023/04/04/amlo-vs-mineras-se-agota-el-dinero-de-programas-sociales-chihuahua-1er-lugar-en-calidad-laboral-y-en-rezago-social/>

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

[Aplausos].

Procederemos a la votación, Dipu... ha solicitado la palabra el Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Adelante, Diputado Carrera.

Desea hacerlo en su lugar, acá adelante.

Diputada Jael, levanto usted su mano también, a favor o en contra, muy bien.

Continúa, adelante, Diputado.

No, no usted primero.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:

Bien, Pues ahorita se hablaba aquí de una estafa, yo estoy totalmente de acuerdo, aunque yo le pondría una estafa con un tufo muy grande a atraco, porque eso es lo que es, un atraco a la economía familiar y no se necesita saber mucha economía, muchas matemáticas, para entender que ese aumento de la tarifa, que por cierto se dio un Miércoles Santo, así como Judas traicionó a Jesús, también el gobierno del Estado, justo en un Miércoles Santo, traicionó al pueblo de Chihuahua.

Les decía que no se sabe mucha economía para entender que doce pesos es más que ocho si hacemos un cálculo muy rápido y entendemos que en promedio, en cada hogar aquí en Chihuahua vivimos cuatro habitantes y multiplicamos nada más, considerando que se sube una sola vez al transporte público, una sola vez y va y regresa, que sabemos que toma más camiones pero uno nada más representa cerca de 2 mil pesos mensuales de extras de gasto en transporte público, 2 mil pesos mensuales, esos 2 mil pesos mensuales la familia los puede utilizar para comida, para ropa o zapatos, es más, hasta si ustedes quieren para caguama es dinero de ellos ¿Por qué se le está atracando? ¿Por qué se le está quitando ese dinero? Pues porque el gobierno del Estado tiene que cumplir con sus compromisos que hizo en campaña y quedar bien con los concesionarios que tuvieron ahí la calcomanía de ya ustedes saben quién, no importándoles afectar a las familias chihuahuenses.

Y termino con esto también se habló de subsidio, yo los invitaría a que hicieran una división muy rápida entre todo ese dineral que se va a gastar en la Torre Centinela los 4 mil 200, iba a hablar de la golondrina y el príncipe, pero no de la Torre

Centinela, nada más la mitad, he no los 4 mil 200 millones de pesos, nada más la mitad si ese dinero, si hubiera invertido en un bien público como es el transporte, hubiera alcanzado fíjense nada más, hubiera alcanzado para comprar y regalar alrededor de 3 mil camiones, se imagina diputados de Juárez lo que haríamos no con 3 mil camiones en Juárez, no con 2 mil, no con mil, 500 camiones en Juárez y no estoy hablando de camiones nuevos, estoy hablando cuando menos de camiones que, como dice la ley tengan una antigüedad no superior a diez años, porque ustedes lo saben y aquí pasaron las imágenes.

En Juárez se transporta a la gente en camiones con una antigüedad superior a los veinte años, es más y termino en Juárez se transporta la basura en camiones más modernos que en lo que se transporta a las personas.

Sería cuanto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la voz, la Diputada Jael Argüelles, adelante, Diputada, desea hacerlo de su lugar, adelante.

- La C. Jael Argüelles Díaz.- P.T.: Bueno, evidentemente ya hicieron una exposición de motivos, yo insisto en que de verdad se debe de poner al frente a las personas al derecho de la movilidad, al derecho al trabajo, a pasar tiempo en familia y el transporte público en Chihuahua es un tema que siempre ha quedado pendiente con la ciudadanía, desde filas interminables, estaciones desmanteladas, unidades que están en pésimas condiciones y todo está en medio de un aumento generalizado de precios, no solamente es una ofensa hacia los juarenses, como ya lo mencionaron, también es una estafa y tiene que trabajarse a favor de los juarenses, no en contra es por esto que le solicito la adhesión de la representación parlamentaria del Partido del Trabajo a su iniciativa.

Gracias.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Acepta usted la adhesión, Diputado, Diputado Carrera, que no, que tú María Antonieta, perdón, gracias, Diputada.

Si no hay más participaciones procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta, procederemos con la votación.

Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto mientras tanto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Diputada perdón, Luis Aguilar en contra.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Solicitamos la corrección del Diputado Aguilar, en contra.

Diputado José... Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** En contra, Diputada por el cambio en la exposición de motivos.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Alguien falta de emitir su voto.

Ciérrese el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 10 votos a favor, 15 en contra y cero abstenciones respecto de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 10 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Adriana Terrazas Porras (MORENA).

15 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

8 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia

Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No.582/2023 II P.O.]:

ACUERDO No.LXVII/ASNEG/0582/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.-La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían solicitar al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua, presente ante esta Soberanía los estudios técnicos a que los obliga el artículo 157 para el caso de incremento en las tarifas del transporte público en el Estado de Chihuahua, para que sustente el aumento de más del 50% en las mismas, que entró en vigencia en días pasados para los Municipios de Juárez y Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Acto seguido, tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Pues a ver, compañeros, bien.

Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, que no se oye, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable... ante esta Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de punto de acuerdo a efecto exhortar a la Gobernadora del Estado y al Consejo Consultivo para que suspendan todo incremento en las tarifas del transporte público de pasajeros, hasta en tanto no sean dados a conocer a la ciudadanía y medios de comunicación los estudios y análisis especializados y técnicos que llevaron a proponer el alza. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 6 de abril entró en vigor la nueva tarifa establecida para Chihuahua y Ciudad Juárez, 12 pesos será la tarifa de las rutas alimentadoras y 10 pesos la del Bowí,

Resulta increíble que ante las condiciones en las que se encuentra el transporte público, sobre todo en Ciudad Juárez, en donde el Gobierno del Estado no ha hecho más que engañar a los ciu... a la

ciudadanía, y lo más penoso a la más vulnerable, se decida por realizar este aumento.

Es definitivo que no existe un interés real de este Gobierno Estatal de mejorar las condiciones de vida de las y los chihuahuenses, desde Ciudad Juárez, durante décadas se ha hecho una exigencia a las autoridades estatales para que regulen las concesiones del transporte público.

No es posible que la ciudadanía siga padeciendo no solo la mala calidad de los camiones, sino la alta fa... la falta de rutas, el espaciamiento o irregularidad entre horarios, o simplemente que tengan que caminar grandes tramos para poder llegar a una parada del camión. La gente no hace uso del indigno transporte público con el que se cuenta, por gusto o por elección, sino porque tiene... no tiene otra opción para trasladarse.

Desgraciadamente tiene que aguantar no solo las condiciones de los camiones y las pocas o nulas medidas de seguridad, el exceso de velocidad con la que conducen o la sobrecapacidad con la que algunos operan, eso sin contar que no... que no respetan las medidas que deben tomar con personas adultas mayores, personas con discapacidad o hasta estudiantes, a los cuales en ocasiones discriminan por el descuento que tienen.

En una reunión celebrada por el Secretario General de Gobierno, el Licenciado Santiago de la Peña, con los Consejos Consultivos de Transporte de Chihuahua y Ciudad Juárez, se tomó la decisión de llevar a cabo este aumento con la condición de que los ruterios cumplan con 10 requisitos, pero se olvidan de que la ciudadanía tiene años, años pagando los aumentos que arbitrariamente se han ido imponiendo sin que se refleje en algún resultado en la calidad del transporte. Son los mismos concesionarios, los mismos camiones viejos, obsoletos, que son basura de otro país y que incluso en cualquier otro lado ya no permitirían su uso.

Tenemos el transporte público cata... catalogado como el segundo peor del país de acuerdo

con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI.

Y aquí explico, en rutas suficientes, se obtuvo un 52.5% de satisfacción, muy bajo porcentaje.

La movilidad es un derecho, tiempo breve de espera para abordar, en el cual la entidad alcanzó tan solo el 43.5%, y digo la mivali... la movilidad es un derecho.

Operadores amables y respetuosos con los usuarios, con un 59% y digo la movilidad es un derecho.

Aunado a esto, en Juárez ni siquiera se ha consolidado el BRT II. Suponemos que, en las comodidades de Palacio de Gobierno, no afecta ni se acuerdan de cómo... ni se acuerdan de cómo dejaron a la ciudad y que incluso seguimos con un carril sin uso en las principales avenidas de ciudad Juárez, estaciones sin uso que no tardan en ser banalizadas.

Con excusas el Gobierno Estatal ha lastimado directamente la economía de quienes menos tienen, ya que el transporte colectivo es el principal servicio que tienen para acceder a sus trabajos y a sus estudios.

De acuerdo con la Ley, las tarifas del transporte público colectivo y masivo se establecerán con base en los estudios y análisis especializados y técnicos, los estudios técnicos deberán contener, al menos, los siguientes aspectos y aún así, no cumpliendo con todos estos aspectos que vamos a puntualizar se subió la tarifa.

El primer aspecto.- Es la estimación de... de la demanda de cada una... de cada ruta durante el horario de servicio en una semana representativa, incluyendo horas valle y pico, proveniente de fuentes de información oficiales o confiables.

El segundo aspecto.- Es de reportes de ascenso y descenso, cierre de circuito, equipos de control y vigilancia, y estudios de movilidad, donde están.

Tercer aspecto.- Inventario de los vehículos que pres... que presenten el servicio de que se trate considerando marcas, año de fabricación y tipo de combustible, lo queremos ver.

Longitud del recorrido por ruta, queremos saber.

Estudios de mercado de costos variables y costos de operación en específico, refacciones, combustibles y mantenimiento, que permitan determinar el costo de operación de la prestación del servicio, queremos que se transparenten todos estos aspectos.

Costos administrativos, que incluyan la de... la depreciación de los bienes e instalaciones necesarias, y las remuneraciones a su personal, queremos conocer todos estos datos.

Análisis de sensibilidad de la tarifa para las variaciones de las principales... de los principales componentes de la estructura de costos, tales como: demanda, costos, utilidad y descuentos queremos conocer estos datos.

Así como Planes o compromisos para el mejoramiento del servicio, que incluya entre otros aspectos la organización administrativa, equipamiento físico y tecnológico, mantenimiento y renovación de flota vehicular, capacitación, operación, calidad, mejoras y mantenimiento al equipamiento, todo esto las y los ciudadanos lo quieren conocer.

Ninguno de estos estudios y análisis se ha hecho público por parte del Gobierno del Estado, además de que no se incluye ningún aspecto relativo a la seguridad de las mujeres en el transporte público, basta saber que el 73.8% de la percepción en seguridad es muy alta en seguridad en favor de las mujeres, es decir, la percepción de inseguridad en el transporte público es del 73.8%.

Hagamos una comparación del transporte que tiene la Ciudad de México contra el que cuenta el Estado de Chihuahua, mientras en la Capital en el que cuenta el Estado de Chihuahua... mientras que en

la capital se cuenta con un sistema de transporte de vanguardia, eficiente y barato y su costo es de tan solo 6 pesos, 6 pesos en nuestro Estado será del doble 12 pesos y se elevó en un 50%, de ocho pesos a doce pesos, con un aumento precisamente del 50%.

¿Dónde quedan los usuarios? ¿Las personas que pagan día con día las ganancias de ciertos con su concesión del gobierno? ¿A caso la ciudadanía fue tomada en cuenta en los Consejos Consultivos? Se debió abrir el diálogo a la participación de las y los ciudadanos, de los usuarios, de especialistas, de estudiantes y todos los sectores de la sociedad chihuahuense que estamos siendo afectados por esta alza en el transporte público.

El Gobierno del Estado no entiende que el derecho a la ciudad, el derecho a la movilidad, a la movilidad, a la educación, al trabajo están vinculadas directamente con el servicio público de transporte de un sistema digno, de un sistema público de transporte digno.

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura exhortar a la Gobernadora del Estado y al Consejo Consultivo para que suspendan todo tipo... todo incremento en las taru... tarifas del con... con... del... del transporte público de pasajeros, hasta en tanto no sean dados a conocer a la ciudadanía y medios de comunicación los estudios y análisis especializados y técnicos que llevaron a proponer esta alza, queremos conocerlo, queremos conocer todos estos estudios, todos... todos estos aspectos y que sean transparentes para que la ciudadanía sepa exactamente por qué, se lle... se llegó a esta opción de incrementar la tarifa.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, remítase perdón, copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 11 días del mes de abril del

presente año 2023.

Eso es todo.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Ilse América García Soto, Magdalena Rentería Pérez, María Antonieta Pérez Reyes, Benjamín Carrera Chávez, David Óscar Castrejón Rivas y Leticia Ortega Máynez, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparecemos ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto exhortar a la Gobernadora del Estado y al Consejo Consultivo para que suspendan todo incremento en las tarifas del transporte público de pasajeros, hasta en tanto no sean dados a conocer a la ciudadanía y medios de comunicación los estudios y análisis especializados y técnicos que llevaron a proponer el alza. Lo anterior bajo el sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 6 de abril entró en vigor la nueva tarifa establecida para Chihuahua y Ciudad Juárez. 12 pesos será la tarifa de las rutas alimentadoras y 10 pesos la del Bowí,

Resulta increíble que ante las condiciones en las que se encuentra el transporte público, sobre todo en Ciudad Juárez, en donde el Gobierno del Estado no ha hecho más que engañar a la ciudadanía, y lo más penoso a la más vulnerable, se decida por realizar este aumento.

Es definitivo que no existe un interés real de este gobierno estatal de mejorar las condiciones de vida de las y los chihuahuenses.

Desde Ciudad Juárez, durante décadas se ha hecho una exigencia a las autoridades estatales para que regulen las concesiones del transporte público.

No es posible que la ciudadanía siga padeciendo no solo la mala calidad de los camiones, sino la falta de rutas, el espaciamiento o irregularidad entre horarios, o simplemente que tengan que caminar grandes tramos para poder llegar a una parada del camión.

La gente no hace uso del indigno transporte público con el que se cuenta, por gusto o por elección, sino porque no tiene otra opción para trasladarse.

Desgraciadamente tiene que aguantar no solo las condiciones de los camiones, sino el mal trato que a veces dan los choferes, las pocas o nulas medidas de seguridad, el exceso de velocidad con la que conducen o hasta el exceso de volumen dentro de los camiones. Eso, sin contar que no respetan las medidas que deben tomar con personas adultas mayores, personas con discapacidad o hasta estudiantes, a los cuales en ocasiones discriminan por el descuento que tienen.

En una reunión celebrada por el Secretario General de Gobierno, el Licenciado Santiago de la Peña, con los Consejos Consultivos de Transporte de Chihuahua y Ciudad Juárez, se tomó la decisión de llevar a cabo este aumento con la condición de que los ruteros cumplan con 10 requisitos, pero se olvidan de que la ciudadanía tiene años pagando los aumentos que arbitrariamente se han ido imponiendo sin que se refleje en algún resultado. Son los mismos concesionarios, los mismos camiones viejos, obsoletos, que son basura de otro país y que incluso en cualquier otro lado ya no permitirían su uso.

Pero aquí no sucede eso, aquí las decisiones se toman pensando en quienes han controlado el

transporte y no en los usuarios.

Tenemos el transporte público catalogado como el segundo peor del país de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del INEGI.

o En rutas suficientes, se obtuvo un 52.5% de satisfacción.

o Tiempo breve de espera para abordar, en el cual la entidad alcanzó un 43.5% y

o Operadores amables y respetuosos con los usuarios, con un 59%. Aunado a esto, en Juárez ni siquiera se ha consolidado el BRT II. Suponemos que, en las comodidades de Palacio de Gobierno, no afecta ni se acuerdan de como dejaron a la ciudad y que incluso seguimos con un carril sin uso en las principales avenidas de la ciudad, estaciones sin uso que no tardan en ser vandalizadas.

Con excusas el gobierno estatal ha lastimado directamente la economía de quienes menos tienen, ya que el transporte colectivo es el principal servicio que tienen para acceder a sus trabajos y estudios. De acuerdo con la Ley, las tarifas del transporte público colectivo y masivo se establecerán con base en los estudios y análisis Especializados y técnicos. Los estudios técnicos deberán contener, al menos, los siguientes aspectos:

” Estimación de la demanda de cada ruta durante el horario de servicio, en una semana representativa, incluyendo horas valle y pico, proveniente de fuentes de información oficiales o confiables.

” Reportes de ascenso y descenso, cierre de circuito, equipos de control y vigilancia, y estudios de movilidad.

” Inventario de los vehículos que presten el servicio de que se trate, considerando marcas, año de fabricación y tipo de combustible.

” Longitud del recorrido por ruta.

” Estudios de mercado de costos variables y

costos de operación, en específico: refacciones, combustibles y mantenimiento, que permitan determinar el costo de operación de la prestación del servicio.

” Costos administrativos, que incluyan la depreciación de los bienes e instalaciones necesarias, y las remuneraciones a su personal.

” Análisis de la estructura de costos de la modalidad en cuestión para cada tipo de vehículo, expresado en costo por kilómetro y por pasajero.

” Análisis de sensibilidad en la tarifa por las variaciones de los principales componentes de la estructura de costos, tales como: demanda, costos, utilidad y descuentos.

” Así como Planes o compromisos para el mejoramiento del servicio, que incluya entre otros aspectos la organización administrativa, equipamiento físico y tecnológico, mantenimiento y renovación de flota vehicular, capacitación, operación, calidad, mejoras y mantenimiento al equipamiento.

Ninguno de estos estudios y análisis se ha hecho público por parte del Gobierno del Estado.

Hagamos una comparación del transporte que tiene la Ciudad de México contra el que cuenta el estado de Chihuahua. Mientras en la Capital se cuenta con un sistema de transporte de vanguardia, eficiente y barato y su costo es de tan solo 6 pesos, en nuestro estado será del doble.

El sistema de "concesiones" de este servicio se ha convertido en la realidad en monopolios privados a perpetuidad por heredables. ¿Dónde quedan los usuarios, los clientes, los que pagan día con día las ganancias de las empresas regaladas por los gobiernos? ¿A caso la ciudadanía fue tomada en cuenta en los Consejos Consultivos? Se debió abrir el diálogo a la participación de los usuarios, especialistas, estudiantes y todos los sectores de la sociedad chihuahuense que estamos siendo afectados por esta alza en el transporte público.

El Gobierno del Estado no entiende que el derecho a la ciudad, a la educación, al trabajo están vinculados con el servicio público de un sistema de transporte público digno.

ACUERDO:

PRIMERO. La Sexagésima Séptima Legislatura exhortar a la Gobernadora del Estado y al Consejo Consultivo para que suspendan todo incremento en las tarifas del transporte público de pasajeros, hasta en tanto no sean dados a conocer a la ciudadanía y medios de comunicación los estudios y análisis especializados y técnicos que llevaron a proponer el alza.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo, así como de la proposición que le dio origen a la autoridad antes mencionada.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Chihuahua, a los 10 días del mes de abril del 2023.

A T E N T A M E N T E. DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ. DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES. DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES. DIP. ROSANA DÍAZ REYES. DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON. DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO. DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ. DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ. DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO. DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Muchas gracias, Diputada. Gracias.

Procederemos a la votación, perdón, Diputada, adelante, Diputada Andrea, adelante.

Diputada Andrea, si Diputado aquí la anoto, adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Con su premi... con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-**

ta.- MORENA: Adelante, Diputada.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Primero quisiera mencionar que este tema se ha tornado como un asunto meramente político por las y los diputados de MORENA desde que se anunció el ajuste de Tarifa, ya que más allá de los beneficios que traerá consigo el ajuste, únicamente se han enfocado en lo que ellos aseguran es un detrimento para la economía de la familias.

Y como lo he mencionado en ocasiones anteriores en esta Tribuna, desgraciadamente, esto es consecuencia únicamente de la mala política económica que ha venido manejando la Federación a lo largo de los años de la presente administración, la inflación es cada vez más grande cada día el precio de los insumos básicos para las familias mexicanas crece y un ejemplo claro es que el 2022 al 2023 en tan solo un año, el precio de la canasta básica ha aumentado un 60%.

Según la ANPEC, que es la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes, los productos como lo son el maíz, el frijol, el arroz, la carne de res y cerdo, el huevo, la tortilla, por mencionar algunos de los... de los artículos que conforman la canasta básica, con lo que se hace normalmente el súper de una familia de cuatro integrantes, para el año de 2022 en el mes de mayo costaba aproximadamente 953.80 pesos y para octubre del mismo año alcanzó un costo de 1018. 33, haciendo un cálculo para marzo de 2023 estos mismos productos tendrían un valor de mil 542.50 pesos, es decir, 588.70 pesos más en menos de un año.

Yo no los he visto, compañeros diputados y diputadas de MORENA exhortando al Presidente de la República para que los precios de la canasta básica bajen, para que baje el precio del huevo, de la carne, de la tortilla, yo no los he visto exhortar al Gobierno Federal para que subsidie el precio de la tortilla, no los he visto decir nada al respecto de la inflación que día con día causo un mayor detrimento a las economías de las familias chihuahuenses. Y como lo mencionó ahorita el Diputado Carreras,

yo no los he visto pidiéndole a su Presidente que cumpla su promesa de campaña porque fue una de sus principales promesas de campaña, que baje el litro de gasolina y él dice a diez pesos ¿O si lo han hecho, no verdad?

Ahora tenemos que la tarifa del servicio de transporte público en 2009 era de seis pesos y en 2023 estaba en ocho, esto quiere decir que en el sexenio que gobernó Duarte incrementó únicamente un peso y en el quinquenio pasado de igual manera solo se aumentó otro peso. Esto lo único que demuestra es que las administraciones pasadas tuvieron miedo de que el ajuste de tarifa les cobrar un costo político, un costo electoral así como se mencionó aquí por parte de la Diputada María Antonieta y no se enfocaron en lo que realmente es importante, el sistema de transporte público estaba colapsado, está colapsado porque eso es lo que pasó a raíz de la pandemia el transporte público colapsó a tal grado que los concesionarios ya no tuvieron condiciones monetarias adecuadas para brindar un servicio de calidad.

Este ajuste tarifario es únicamente el reflejo de la inflación, ese equilibrar el costo beneficio que se debe tener al operar el transporte urbano, es apostar a la modernización de las unidades, compra de nuevos vehículos a la instalación de GPS, porque es algo que este Gobierno Estatal de Acción Nacional siempre ha impulsado la mejora y modernización de los servicios, busca mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de nuestra entidad, a diferencia de las políticas públicas que implementa el Gobierno Federal de MORENA, que lo único que nos ha dejado para 2020 son 43.9% de nuevos pobres y 8,5% más de personas en pobreza extrema.

A diferencia del Gobierno Estatal que según lo declarado por el propio Súper Delegado del Bienestar, Juan Carlos Loera de la Rosa, en la pasada sesión del COPLAHEY que por cierto, yo no los vi diputados de MORENA en esa sesión del COPLADE, no les interesa el desarrollo económico del Estado, porque yo nada más creo que vi al

Diputado De la Rosa, pero los demás no estuvieron interesados en asistir a esa sesión.

Según lo que declaró el súper delegado, el Estado de Chihuahua fue en 2022, el tercer estado con mejora de las finanzas estatales después de las dos Baja California, esto quiere decir que el gobierno del Estado, si se enfoca en crecer la economía de las y los chihuahuenses, la falta de cultura económica por parte del Presidente de la República desde la pandemia, solamente hizo que otros 3.8 millones de personas cayeran en la pobreza a finales de marzo del 2020.

Yo no los veo quejándose de esta inflación, yo no los veo quejándose de la mala administración económica nacional que siga dejando día con día a personas en la pobreza extrema, el ajuste tarifario sigue respetando los subsidios que otorga el Gobierno Estatal para las personas de más de sesenta años, personas con movilidad limitada, personas de las etnias o para los estudiantes, porque desde antes de este ajuste tarifario estos subsidios ya se daban compañeros diputados. Siempre ha sido de un 50% los que usaron en su momento el transporte público sabemos que siempre a los estudiantes, a las personas mayores, a las personas de las etnias, se nos da un 50% de descuento cuando se usa el transporte público, pero esto no lo mencionan en sus escritos. Aunado a esto, en la ciudad de Chihuahua, donde gobierna el PAN, se cuenta con becas adicionales de transporte por parte del gobierno municipal y aunque se ría Diputada Ortega, cosa que yo no veo por ejemplo en Ciudad Juárez, en donde gobierna MORENA.

Ahora bien, según lo que establece el acuerdo se tienen seis meses para ver los resultados, siendo un periodo considerable para que las... los concesionarios se pongan a trabajar y pongan en circulación todos los vehículos que se sacaron a raíz de la pandemia, de que compren los vehículos que se prometieron y que las rutas pasen a tiempo y con la periodicidad adecuada para que todos lleguen a tiempo a sus destinos.

Lo dije una vez en esta Tribuna y lo vuelvo a repetir, los gobiernos responsables toman decisiones responsables y esto es lo que estamos observando una vez más por parte del Gobierno Estatal, apostando a la mejora y modernización de un servicio indispensable para la ciudadanía ¿O acaso el aumento de la tortilla, en el aumento del huevo y de la canasta básica nos ha traído algún beneficio para la ciudadanía?

¡Pues claro que no! El ajuste tarifario sí traerá consigo un beneficio y es a lo que deben apostar todos los gobiernos.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada.

En virtud de que ha habido que hay intención de participar, esta es la primera ronda que van tres oradores a favor y tres en contra. Acaba de pasar la Diputada Daniela Flores, continúa el Diputado Óscar David Castrejón para hacerlo de manera alternada, posteriormente el Diputado Mario Rodríguez, después el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada, sigue el Diputado José Alfredo Chávez y concluye la primera ronda... concluye la primera ronda, el Diputado De la Rosa Hickerson.

Sí, continúa la intención de participar abriremos una segunda ronda, estamos de acuerdo.

No, no la vi, Diputada, y no la noté, le pido una disculpa, pero no vi que usted levantara la mano.

Diputada Ortega, va a desear participar, es por alusiones o es Diputada, ok, muy bien, adelante, Diputado Castrejón.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí, con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno, les decimos a los chihuahuenses que efectivamente este es un tema político, la política es un medio para ayudar a la gente humilde, a la gente noble, a que viva mejor y búsquele por donde le busquen el subir 50%. el precio del transporte colectivo, del transporte público no le va a ayudar a la gente humilde, a la gente pobre, a vivir mejor al revés los va a trazar en su vida cotidiana.

Dice que es el PAN, dice que es culpa de la Federación, si fuera culpa de la Federación la Ciudad de México tendría los precios del transporte público a doce pesos como está aquí, está a cinco pesos, a seis pesos y a siete pesos hay diferentes transportes está eso, pero en Jalisco, que gobierna otro que no es MORENA, están baratos el transporte público, Aguascalientes está barato.

Pero además nosotros no nos oponemos por oponernos, nosotros, la Bancada de MORENA ha tenido una propuesta chihuahuenses, una propuesta que el PAN, el gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván rechazó, rechazó y rechazó porque en su agenda política no está ayudar a vivir mejor a la gente humilde, nuestra propuesta fue clara si hay un déficit para que opere el transporte los empresarios del transporte, hay que apoyarlo con subsidios, hay que apoyarlo con parte del dinero público, así como apoyan a los de arriba, así como han apoyado al finado Luis Lara de American Industries regalándole terrenos por más de 100 millones, así como apoyaron al empresario el señor Elías comprándole una obra de teatro por 34 millones, así como apoyaron a las escuelas privadas para hacer los juegos de la amistad con 80 millones, así como apoyaron al empresario dueño de un salón de baile para que pusiera un estacionamiento regalándole un terreno por más de 4 millones de pesos y así como apoyan a su burocracia dorada para que vuelen aviones privados carísimos a costa del pueblo, así de simple y de sencillo nosotros, la Bancada de MORENA, pedimos que así se apoye a los de abajo, que si hacía falta dinero para poder ayudar al transporte

que se subsidiar, esa era nuestra propuesta.

Incluso la propuesta es que se baje el transporte por qué, porque es un derecho humano a la movilidad, porque el Gobierno su principal función de un buen gobierno es la felicidad de sus gobernados, y la felicidad de sus gobernados estriba en el derecho humano a la movilidad porque si autorizan una colonia a 15 kilómetros del centro, sí lo autorizó el gobierno tiene que ser responsable para que esos hijos de esta ciudad puedan tener movilidad para trasladarse a sus fuentes de trabajo, a sus escuelas, a sus lugares de diversión.

Hay países y aquí lo hemos citado ya y ciudades en el mundo que el transporte colectivo es gratuito, porque es un derecho humano a la movilidad, y porque hay que ayudar al planeta y desalentar el uso del vehículo privado para no contaminar más, para que el transporte colectivo ayude a que haya menos contaminación en el mundo.

Pero también lo de hoy es el transporte eléctrico, abandonar el transporte a través de los fósiles de la gasolina o el diesel, esa fue nuestra propuesta, eso fue lo que nosotros una y otra vez le señalamos, pero si el transporte estaba colapsado había que buscar o la munícipe... municipalizar el transporte o ayudarles económicamente, pero no cargar el costal a la gente más humilde, a la gente más pobre, a la gente del pueblo eso era la peor solución, nada es bueno, bueno, ni nada es malo, malo y si critican a Duarte y a Javier Corral porque no aumentaron el transporte colectivo, un servidor les aplaude esa decisión de gobierno.

Nosotros estamos por no quitar el dedo renglón y veremos las posibilidades de ir a un amparo o de ir algo, pero no vamos a dejar desprotegidos a los de abajo y ese amparo es porque, como dijeron aquí mis compañeras María Antonieta y Leticia, hay una violación a la ley, hay una violación a la ley, primero se tenía que haber cumplido con la ley y luego autorizado cualquier aumento y tampoco vamos a entrar en ese debate de que se necesitan unidades nuevas y que en seis

meses van a ver unidades nuevas para justificar el aumento del transporte, no, no, no y no nuestra gente de abajo tiene la necesidad y el derecho y la dignidad de que el gobierno exija a los transportistas unidades nuevas, pero no para aumentarles, sino porque ellos merecen lo mejor los de abajo, no decir que se compren unidades nuevas para aumentar el transporte no, no, no, no, no, no se necesitan porque ellos necesitan lo mejor, necesitan salubridad que estén limpias las unidades, que la respeten los choferes, que respeten los horarios y no con una condición para subir el transporte.

Nosotros seguiremos en la lucha y seguiremos luchando por todos los medios legales y de hecho, si no queda más la calle para que se revoque esa antipopular decisión y atraco que hizo el Gobierno del Estado, el Gobierno de la maestra María Eugenia Campos Galván en plena Semana Santa.

¿Porque creen que estamos inocentes creen que no nos vamos a dar cuenta?

Creen que no supimos que quisieron aprovechar que el pueblo estaba de vacaciones, que el pueblo estaba en sus celebraciones.

¿Para quienes son católicos y darles la puñalada y darles esa noticia, que pudieran digerirla cuando eran días de descanso para que no se hiciera mucho ruido?

Nosotros seguiremos ayudando y protegiendo a los de abajo, mientras que este gobierno de María Eugenia Campos Galván les da una puñalada en plena Semana Santa, aumentando un 50% el transporte público, la solución era subsidiar a los empresarios del transporte, darles dinero, como les han dado a todas esas personas que mencioné antes.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presiden-

ta.- MORENA: Muchas gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Rodríguez.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Voy a ser, espero un poco breve en mis comentarios.

Primero que nada, vienen y se rasgan las vestiduras y algunos de ustedes ni siquiera se han subido un camión, haciendo el comentario muy claro al cambio de sistemas a que hace alusión ahorita nuestro Diputado en donde los vehículos contaminan y nos queremos regresar o queremos irnos a las energías limpias, le permito comentar que su Presidente no quiere las energías limpias, su Presidente canceló varios proyectos de energías limpias y ahora nos quiso dar el dedo comprando supuestamente 14 plantas de Iberdrola, pero compró 14 plantas que ya estaban en producción no está... no está invirtiendo en poner una... una planta más porque tiene cancelados todos los permisos, eso es como comentario nomás sí.

Les quiero comentar que, la tarifa se está actualizando y que es necesario que se actualice debido a que el transporte se encontraba colapsado y se necesita también dar mantenimiento sobre todas las unidades para prevenir catástrofes, catástrofes como las que se dieron con su transporte subsidiado en la Ciudad de México en donde se cayó el metro subsidiado y desafortunadamente fallecieron 26 personas en su transporte subsidiado.

Al cierre del 2012 el índice inflacionario era del 3.57 y al cierre del 2018 fue de 4.83, al presente mes de abril el índice inflacionario es del 778 y el mismo mes del 2002... 2022 fue de 768, cerrando el 2022 con el 782, la cifra más alta en dos décadas, la más

alta en dos décadas, con un gobierno de MORENA.

En el rubro de mercancías los precios aumentaron el 11% anual lo cual gol... golpeó directamente en los alimentos y en las bebidas, en el 2009 con tarifa de seis pesos el diésel se encontraba en 7 33 pesos y el precio de la tortilla 9 80, en 2020 y dos con tarifa de ocho pesos, dos pesos más, el diésel ahora se encuentra en 22 51 y la tortilla en 21 pesos con variación del 207% y el 214% respectivamente.

Con aumentos solo de dos pesos del transporte es imposible poder operar el transporte público con... con esos incrementos y por favor voy a pedir a sistemas que me ponga un video si.

Veinticuatro, reiteramos nuestro compromiso de bajar el precio de las gasolinas, el diésel, el gas y la energía eléctrica, en beneficio de consumidores, transportistas y pequeños y medianos empresarios.

Para que se tenga una idea, si ya estuviésemos en el gobierno...

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Compañeros pe... permiten... per... le... les... compañeros les... Diputados lo conmino al orden, les conmino al orden para poder escuchar el audio que el diputado... que el Diputado está presentando.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Es una falta de educación y es una falta de respeto... es una falta de educación y es una falta de respeto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: A ver, permítanme, podemos pasar de nueva cuenta el video por favor y les pido a los diputados tener respeto al orador y al video como se ha respetado con ustedes grupo parlamentario o grupos parlamentarios, sin distingos han presentados sus videos.

Por favor, permítanme, no se permite la intervención

del público por favor, si no, le vamos a tener que pedir que se retire.

Adelante.

Veinticuatro, reiteramos nuestro compromiso de bajar el precio de las gasolin.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputados, les pido...

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Por favor, detengan el video.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame, diputados, les pido... los llamo por favor al orden y permitan la exposición del Diputado y permitan escuchar el video.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Qué falta de respeto, falta de respeto para mi persona, yo nunca los he interrumpido en la Tribuna, falta de respeto.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante Diputado, por favor.

No se permiten los diálogos personales, por favor Diputado, adelante.

... en beneficio de consumidores, transportistas y pequeños y medianos empresarios.

Para que se tenga una idea, si ya estuviésemos en el gobierno, si MORENA estuviese gobernando México en estos momentos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputados, llamo al orden por favor.

Hago un llamado al orden, les pido permitan continuar con el desarrollo de la sesión, de acuerdo al artículo 75, fracción XXI de la ley, por favor permitan al orador continuar.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: De ahí, continuo con el video desde ahí.

Cuando mucho lo que cuesta en Estados Unidos,

diez pesos el litro.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias.

10 pesos y cuesta 22.51 entonces, ¿cómo... cómo podemos hacerle para poder tener un transporte digno si no se cumplen los acuerdos de campaña de no aumentar ni el diésel, ni las gasolin, ni el gas, ni la canasta básica, etcétera? Pero yo les puedo decir que ese aumento de la canasta básica, de la tortilla, del huevo en donde ustedes no vienen a decir aquí absolutamente nada, deberían de pedirla y deberían solicitarla porque es dinero del pueblo, es dinero de nuestro chihuahuenses y con eso hasta las caguamas pudieran comprar.

También le compramos eso.

En conclusión, llevábamos 13 años sin actualizar la tarifa de acuerdo a la inflación, como lo indica la ley y se hacía por indolencia o perversidad política, los gobiernos anteriores no tuvieron, ya saben, no tuvieron ese... esas agallas para poderlo hacer por el miedo político que les iba a dar, nuestra gobernadora ha tomado el toro por los cuernos y ha decidido hacer esta situación y tomar la decisión de que el Consejo Consultivo haya aumentado la tarifa para el beneficio de todos y todas las chihuahuenses.

Ahora pues yo quisiera decirles otra vez, ¿dónde están las voces que no reconocen el alza de combustible, dónde están las voces que no reconocen el aumento de la tortilla, dónde están las voces que no reconocen el aumento del huevo, de la luz? Pero sí están rasgándose las vestiduras por el aumento de la tarifa del transporte público que va a beneficiar a los chihuahuenses.

Quieren politizar el tema con argumentos hipócritas de estar del lado del pueblo y no mejoran ustedes ningún aumento al que ya les he hecho alusión.

Quiero comentarles también que la tarifa del vivebus sí es subsidiada, aquí es una mentira lo que ustedes han dicho, hay becas para transporte,

para estudiantes en Chihuahua capital, 18 millones de pesos al transporte, 24 millones de pesos a la existen... a la excelencia y yo les puedo preguntar ¿Cuánto se destina en Ciudad Juárez que es MORENA? ¿Cuánto se destina por el municipio para la ayuda de los estudiantes?

Aquí en Chihuahua se destinan 18 millones de pesos, lo que viene a ser que con el subsidio del 50% que ya se tenía, automáticamente, no... los... los... los estudiantes no pagan y se subsidia al adulto mayor, se subsidia al... a los... a los indígenas... a las comunidades indígenas, a los estudiantes de preescolar, de primaria, de secundaria, superior y al adulto mayor, entonces no vengán a politizar un... una actualización porque no es un incremento, es una actualización al sistema de transporte colectivo.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene... ¿Por alusiones?

Adelante Diputado desde su lugar. El micrófono por favor, para el Diputado Castrejón por alusiones.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Sí... sí... sí... sí, me mencionó.

Bueno... mire... este... a la pregunta que hace de que mi presidente no ha hecho trabajo en energías limpias, Puerto Peñasco en Sonora es el proyecto, pues no que no interrumpe Diputado.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Por favor, no se permiten los diálogos.

Diputado... diputado no se permiten los diálogos personales, por favor.

Hago un llamado al orden Diputado Mario Rodríguez, por favor, no se permita los diálogos personales.

Si... si lo hice Diputado... sí lo hice... si lo hice... sí lo hice Diputado, por favor.

Hago un llamado al orden, a ver Diputado Castrejón, permítame por favor.

A ver por favor, está usted por alusiones, hay una lista de oradores, les pido por favor respeten el orden.

En la segunda ronda, Diputado, estamos en la primera ronda, concluye la de... la primera ronda con la intervención del Diputado De la Rosa y luego iniciaremos una segunda ronda.

Adelante Diputado por alusiones, le pido por favor concluya.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Nomás si me repone el tiempo, si es tan amable Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Si pueden reponer el tiempo, por favor.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. David Óscar Castrejón Rivas.- MORENA: Bueno mire, era para hacer unas precisiones.

Mi Presidente como me señaló el Diputado, tiene el proyecto más grande de Latinoamérica en energías limpias está en Puerto Peñasco, Sonora, reconocido por la comunidad internacional.

Mi presidente fue tres veces candidato a la presidencia, dos veces se la robaron y el video que usted proyectó no señaló de cuál de las campañas, porque hay un reconocimiento hasta de la oposición de que los combustibles han bajado... hay un reconocimiento y de las... del mismo Iberdrola lo ha reconocido.

Y en cuanto a lo que señala de los precios en la Procuraduría del consumidor, en la página señala como ha bajado la canasta de los productos de

primera necesidad y la empresa que va ganando en eso es Aurrera, si se va a Costco, se va a otros lados, los va a encontrar más caro, pero en la página de la Procuraduría Federal del Consumidor viene cómo ha bajado la inflación y cómo han bajado los precios.

Y mencionaron muchas alzas por las rutas y eso sube y baja, lo que no mencionaron... lo que no mencionaron es que este gobierno ha aumentado más de un 100% el salario mínimo para la gente de abajo y en Ciudad Juárez como el 180%... y en Ciudad Juárez está a 15 pesos el diésel.

Pero el tema no era ese que un servidor señaló y eso no nos vamos a meter al debate.

Si los empresarios del transporte no les alcanzaba, en lugar de darle a los de arriba como le han estado dando, señalamos que les deberían de dar a los empresarios del transporte para que baje el precio.

Y orgullosamente le quiero decir y a todos que nos escuchan por el internet, que con mucha dignidad y con mucha honra, yo si tomo caguamas y caguamon.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: Pues, gracias Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porrás, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA: A mí no me extraña el comportamiento clasista del Diputado Rodríguez, señalando a si alguien toma una caguamita de vez en cuando, yo también lo hago si ahorita todo el mundo se quiere

poner de etiqueta por darle gusto al... al Diputado Rodríguez, adelante.

No es la primera vez que lo hace, acuérdense cómo se expresó una de las primeras veces que hizo uso de esta Tribuna, diciendo que los pobres iban a beneficiar si vendían papitas y sodas en los eventos de los ricos.

Y luego aparte, se atreve el señor a decir que nunca nos hemos subido a una ruta, yo... yo creo que el si... yo siempre en la ruta... quiénes son de Juárez, en la ruta uno a y uno b por toda la Jilotepec y en la Juárez Aeropuerto por años y no me avergüenza, yo de ahí vengo y felicito a la gente que se tiene que subir en el transporte público y que tiene que hacer uso de él y que estoy seguro que usted jamás lo ha hecho y que lo toma incluso en forma de burla porque le pare... porque además hace un comentario clasista en ese sentido y precisamente porque venimos de allí y porque hemos usado mucho tiempo el transporte público y porque sabemos cómo está ese transporte público no les creemos absolutamente nada.

Y yo sé que muchos de ustedes porque los conozco, han hecho uso de ese transporte público por muchos años, conozco a Gabriel y Gabriel sabe cómo está el transporte público en Juárez y sabe cuáles son esas condiciones y no es cierto que aumentando la tarifa primeramente se vaya a solucionar coordinador, lo que tendríamos que hacer si Gobierno del Estado está seguro de solucionar un transporte público que está sumamente deficiente y atrasado, si... si de veras están comprometidos a eso, soluciónenlo primero, convénzanos y convengan a la ciudadanía de que están dispuestos a tener un transporte público de calidad y cuando esté eso hagan la propuesta del aumento al transporte, ¿Por qué primero lo tienen que pagar los usuarios?

Dice la compañera Andrea que el transporte público... el aumento va a beneficiar, claro que va a beneficiar... claro que va a beneficiar, pero, ¿A quién va a beneficiar?

No estamos en contra de los concesionarios, estamos a favor de que Gobierno el Estado haga inversión en transporte público como... como otros gobiernos lo hacen, y lo ideal sería que Gobierno del Estado ahorita se comprometiera con los concesionarios a subsidiar una parte de esa tarifa que dicen que ya no le es rentable, solucionarían en el plazo que establecen su transporte público, y entonces si todos dijésemos okey, tenemos un transporte público digno, seguro, eficiente, que pasa a tiempo, ahora si vamos... veamos los estudios para la tarifa, pero ponen primero el gasto a los que siempre hemos puesto el gasto y lo vuelven a hacer y tienen el descaro de decir que se va a componer y vayan y súbense a las rutas ahorita de Juárez, hasta cubetas de veinte litros son los asientos compañeros.

¿A quién quieren engañar con ese discurso? Y lo quieren defender hablando de la inflación y de los precios de la tortilla, nosotros también estamos en contra de que hay una inflación alta y dicen ustedes que no nos pronunciamos, disculpen, nosotros nos ocupamos en eso también, ¿Que no han visto el impulso que le hemos dado a los programas sociales para que los más desprotegidos tengan un mayor ingreso?

Tan solo aquí en el Estado de Chihuahua se hace un gasto de más de 13 mil millones de pesos fuera del presupuesto estatal en esos programas sociales que van a los más desprotegidos, claro que lo hacemos, pero ahora me van a decir que tenemos una economía nacional estatista, donde se está fijando el precio de la tortilla por gobierno y el de la ley, no es cierto eso, pero ustedes sí están aumentando por decreto la tarifa del transporte.

La tarifa del transporte no está obedeciendo a otra más que a la decisión del secretario general de gobierno, entiendo yo, por órdenes de la gobernadora, no tiene otra decisión Diputado, nomás ahí está.

Y aunque la quieran disfrazar, asúmanla y no la traten de esconder, eso es lo que ustedes

ahorita están dic... decidiendo y lo que nosotros les decimos es que hay una forma de tener transporte digno, aunque tenga que costar más, inviertanle, destinen una parte del presupuesto estatal, dejen de destinar.

Fíjense ahorita nos presumía el Diputado Rodríguez que destinaban 18 millones de pesos a los estudiantes aquí en el Esta... aquí en el municipio, para las becas, pues sí Diputado, pero usted votó por darle 190 millones al que saca las copias en Gobierno del Estado, cuando el año pasado solo tenía 35.

Y usted... sí usted... y también su bancada... su bancada, ¿Ahora se va a deslindar de su bancada? No lo creo.

Su bancada votó porque los viáticos de la Secretaría de Turismo tuvieran 74 millones para 2023, en lugar de uno que tuvieron el año pasado, y para qué se gastaron 4 mil 200 millones de pesos en una torre que yo ahorita les pregunto donde ya está funcionando, porque nos presumieron mucho que el ejemplo de esa torre y de su plataforma era la ciudad de Chihuahua y nos decían es que queremos que todo el Estado sea igual de seguro que la ciudad de Chihuahua y nosotros si queremos que sea seguro Chihuahua, pero todavía nos pueden seguir diciendo que es la panacea de mantener la seguridad y todo lo que está sucediendo y los crímenes que se están dando ya no solo en Juárez, también aquí, ¿De veras le vamos a invertir los 4 mil 200 millones de pesos con el sobrepeso que se habla de 1 mil 800 millones de precios, tan solo en la compra del equipo y el software.

Entonces no... no... no compañeros diputados, el aumento a la tarifa del transporte está equivocada porque el transporte público de los ciudadanos es un derecho a los ciudadanos por ser un derecho a la movilidad y no se tiene que ver solo con una visión tan corta como algunas exposiciones han estado aquí en Tribuna de que es un negocio y de si le sale o no al concesionario, nosotros

no queremos sacrificar al concesionario, lo que le estamos planteando al Estado y que quede claro, es que se haga el estudio y si la tarifa es de doce, pues que el Estado le aporte la diferencia que no se la aporte el usuario para que el concesionario pueda seguir prestando el servicio que le corresponde al Estado, pero que el Estado no presta, de eso se trata y que cuando ese transporte esté en los términos que ustedes no lo han planteado como esa gran película y que discúlpenos ahorita que no les creamos, pues cómo les vamos a creer si tenemos décadas viendo el transporte de esa forma y también tenemos mucho tiempo diciendo... escuchando que nos dicen que si aumenta se va a mejorar.

¿Que no sería tiempo de invertir esa fórmula?

¿Qué no sería tiempo de que ahora si, el Gobierno del Estado asumiera, dijese lo voy a hacer al revés?

Por qué siempre que se ha hecho de otra forma no ha funcionado, que no es el momento en que el Gobierno del Estado diga, ciudadanas, ciudadanos los voy a convencer, yo pongo... yo pongo lo que res... lo que resta de ese aumento que el concesionario dice que ya no le es rentable y me doy el plazo de los seis meses que les estoy dando, pero no a costa de ustedes, ciudadanos, lo voy a hacer yo Gobierno del Estado porque estoy convencido de que lo puedo hacer y de que les voy a brindar un transporte digno, con una condición ciudadanos, en seis meses que yo Gobierno del Estado cumpla eso damos el aumento a la tarifa, ¿no sería mejor, que nos falta compañeras y compañeros diputados, para que de esta Asamblea Legislativa salga una propuesta de esa naturaleza?

¿Acaso los diputados del PAN y del PRI no estarían de acuerdo en una propuesta de esa naturaleza que le diera en realidad seriedad al Gobierno del Estado de ofrecer a un corto plazo, que es seis meses y que ellos lo pusieron, el poder tener el transporte público que los chihuahuenses merecen, no creen que ese puede ser el camino y que le quitamos un grave problema económico al ciudadano?

Porque ustedes están pensando en cuatro pesos, compañeras y compañeros diputados no son cuatro pesos, son 8 si toma un camión, pero son 24 si son tres miembros de familia, si toman un camión y son 48 si toma dos, es decir, no estamos hablando cuando lo minimizamos a una tarifa unitaria, normalmente en una familia no se traslada en transporte público, cuando esa familia no tiene vehículo, una sola persona.

Entonces yo les propongo aquí, analicemos esta propuesta, echémosle números, veamos si Gobierno del Estado tiene la posibilidad de subsidiar los seis meses que ha pedido como plazo para regularizar el transporte, que se haga cargo de esa diferencia y que pasados los seis meses y con la condición de que el transporte público esté bien, vayamos al aumento con los estudios debidos, para que no sean los usuarios los que carguen con el problema.

Y les voy a decir por esto, en el Estado de Chihuahua porque en otros estados no sucede, en el Estado Chihuahua el transporte se ha visto así compañeras y compañeros, se le concesionó a los particulares y en un tiempo fue un gran negocio para los particulares, ese transporte público ¿Cuan... cuan no peleadas eran las concesiones e incluso ilegalmente vendidas a precios altísimos?

Cuando al concesionario ya no le fue rentable porque reconozco que tiene problemas para que le sea rentable, el Gobierno del Estado ahora voltea al usuario y le dice, ya el concesionario no puede, ahora a ti te toca pagar más.

Lo que nosotros estamos planteando es, no avientas la bolita al lado... al otro lado gobierno si estás seguro que puedes con el paquete que la Constitución y la ley te da, agarra el paquete en esos seis meses, subsidia al concesionario, regulariza y entonces sí vamos al estudio de la nueva tarifa.

Muchas gracias.

[Aplausos].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz.

Diputado dígame, por alusión.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Gracias.

Diputado Cuauhtémoc nomás para... para clarificarle dos o tres puntos, si no... si no conoce a mi persona no hable de más, sí, y habló demás porque usted dice que yo nunca me he subido en un camión, ¿sí? Le voy a comentar que yo vengo de la cultura del esfuerzo, yo nací en Parral, Chihuahua, bueno, nací en Chihuahua y viví... vivía en Parral y a la escuela me iba a pie, ni siquiera en camión, a pie.

Después de eso nos trasladamos a vivir a Chihuahua y utilizaba el camión para irme a la secundaria Etic 100 que fue donde estudié mi secundaria, entonces yo vengo... no soy clasista... vengo de la cultura del esfuerzo, ¿sí? Vengo desde abajo y sé lo que es venir desde abajo, entonces si no sabe y no conoce a mi persona, le invito a que nos tomemos un café o si quiere unas caguamas y ahí lo platicamos.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No hay alusiones sobre alusiones, Diputado.

Continúa el uso de la voz el Diputado José Alfredo Chávez.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Gracias, Presidenta.

Con su permiso.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: Yo quisiera centrar el debate porque noto, con todo

respeto lo digo, a mis compañeros de MORENA emocionados, gritándole a López Obrador.

Para nosotros es un honor estar, pero con el pueblo de Chihuahua, no con el llamado mesías tropical, como alguna vez lo dijo Enrique Krauze.

[Aplausos].

Mire, yo antes de empezar debo decirles compañeros de MORENA que íbamos a acompañarlos en el primer exhorto porque a diferencia del Gobierno Federal, que esconde prácticamente toda la información y que los contratos... el 80% de los contratos son de adjudicación directa, de este gobierno sí le apuesta a la transparencia.

Entonces yo les quiero anunciar que terminando la sesión, sin ánimos de politizar, nosotros vamos a solicitar vía solicitud de información a este Congreso que se nos dé ese estudio donde se ajusta la tarifa, porque ustedes han venido a esta Tribuna a decir que no hay estudio, que fue un invento del Secretario General de Gobierno y lo acusaron de fraude, de estafa y eso es muy complejo, porque si ustedes saben que un funcionario público comete un delito, tienen la obligación legal y moral y constitucional de ir a la Fiscalía.

Entonces no es cierto que el Secretario General del Gobierno por sus pistolas subió la tarifa, quien lo hace es el Consejo de Transporte que por cierto, el Poder Legislativo tiene un asiento y... íbamos a ir con ustedes, pero cambiaron en una descortesía parlamentaria su exposición de motivos, pero bueno, iremos así vía solicitud de información.

Y déjenme... déjenme decirles algo para empezar a dar algunos argumentos que aquí se han hecho.

Primero, se dice que el gobierno que sube la tarifa del transporte es un muy mal gobierno.

¿Saben qué pasó el 22 de junio en la Ciudad de México? El gobierno de MORENA de la Ciudad de

México subió el transporte de 3 a 5 pesos, más del 50%.

Ciudades como Agua Prieta, Hermosillo, ciudades que incluso, Nogales, que ustedes gobiernan la tarifa se ha ajustado, es de... es de 12 a 15 pesos y dice el Diputado Coordinador que no están en contra el concesionario.

Dígame usted Diputado, ¿Cómo le va a hacer el concesionario si el diésel está subiendo para mantener el servicio?

¿A poco cree que el gobierno tiene la capacidad para comprar todos los camiones para dar el servicio?

Y luego también vienen aquí y dicen que no es culpa del Gobierno Federal, que la inflación no es culpa del Gobierno Federal, que la inflación es un invento, pero aquí están los datos del Gobierno Federal donde la canasta básica sigue aumentando.

Entonces yo entiendo que puede haber alguna frustración en estas semanas, les ha ido mal... les fue muy mal en la... en la consulta de la Torre Centinela y quieren partidizar este tema y lo entiendo y se vale, pero no pueden ustedes negar que la gasolina y el diésel está caro, que la gente no le alcanza la canasta básica y que ust... lo que a ustedes dan de apoyo sociales ¿Pues que creen? Hay desabasto de medicamentos en el IMSS y la gente tiene que ir a comprarlos porque ustedes no tienen la capacidad para resolver un problema tan importante como es la salud.

En este gobierno Diputado Cuauhtémoc, sí asumimos los costos políticos del hacer a diferencia de su gobierno y de su presidente, que no asume ningún costo político ni de la seguridad, ni de la salud, ni de la pandemia, en este gobierno la diferencia es que asumimos con cabal ética este ajuste infla... este ajuste a la tarifa del transporte.

Porque le voy a decir una cosa nosotros Acción Nacional somos mayoría en este Congreso y también venimos de abajo y también vemos por

los de abajo y hemos visto por más de 70 años por los de abajo y no utilizamos a lo que ustedes dicen peyorativamente los de abajo como botín político, porque para nosotros los de abajo, así como ustedes lo dicen, tienen el derecho a la movilidad y tienen el derecho a superarse.

¿Saben cuál es la gran diferencia que ustedes vienen o quieren imponer la cultura del subsidio en México? Pero la gallina de los huevos de oro se puede acabar y hay que incentivar la inversión, y hay que incentivar la producción y hay que incentivar esa parte y su presidente no la incentiva, discúlpeme.

Aquí han dicho que el presidente, pues prácticamente es Dios, hasta se atrevieron a decir que le apuesta a las energías renovables cuando en México la mayor planta de automóviles eléctricos le... se le está apostando a las nuevas tecnologías, el presidente hace una refinería que no ha refinado un solo barril de petróleo y no quieren que suba el transporte público, es que asuman también parte de su responsabilidad.

Pero nosotros, a diferencia de ustedes, si asumimos esta responsabilidad y en algo concuerdo con ustedes... en algo sí concuerdo con ustedes, el derecho humano a la movilidad lo tenemos que garantizar cualquier gobierno y algo que dijeron por aquí también que Ciudad Juárez ha tenido de los peores gobernantes, coincido con ustedes, pero ustedes gobiernan Juárez.

¿y saben cuánto le asum... saben... si gobiernan Juárez... gobiernan Juárez, en el municipio de Juárez ustedes morenan...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: No se permiten los diálogos personales.

- El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.: ... y les voy a decir las diferencias... y les voy a decir la diferencia de cómo se gobierna en Chihuahua y en Juárez.

Aquí aunque se les haga poco, un municipio pequeño presupuestalmente castigado por la Federación le apuesta más de 40 millones de pesos a becas de excelencia y a becas de transporte, ¿Díganme si eso no es pensar por los que menos necesitan? Nosotros no somos hipócritas.

¿Por qué no le dicen a su alcalde, que en lugar de estar despilfarrando el dinero en fiestas, le meta a las becas de transporte, por qué no le dicen al alcalde que tiene que gobernar como lo hace el alcalde Marco Bonilla? Esa es la diferencia entre nosotros y ustedes.

Y por último, voy a decirles una cosa, a mí me gusta el debate parlamentario y que nos levantemos el tono, pero jamás faltarnos el respeto, yo no puedo permitir y lo digo con todo el respeto, que a un Diputado se le llame clasista porque eso habla más de qui... habla más de quien lo dice y aquí no voy a venirme a rasgar las vestiduras de que yo también agarraba el camión Circunvalación Maquilas para irme a la secundaria 3011, luego el Panamericana y luego el Nombre de Dios Ojo para irme al Tec de Monterrey y allá esta Socorrito Olivas que es una defensora de este tema, vecina del Infonavit Nacional y yo la conocí porque un grupo de adultos mayores cuando les cambiaron su ruta no podían caminar hasta la parada.

¿Entonces ustedes creen que el PAN no quiere la mejora de transporte, de veras eso lo piensan? La diferencia es que estamos asumiendo el costo de hacer, por los que no han hecho; estamos asumiendo el costo de hacer, para hacerlo bien; y aunque eso cueste porque a nosotros no nos mueve el próximo proceso electoral como a ustedes, a nosotros nos mueve arreglar Chihuahua y arreglar la casa.

Se ha señalado aquí... se ha señalado aquí que las finanzas del Estado están sanas, ¿Pero en qué cabeza cabe decir que las finanzas del Estado de Chihuahua están sanas cuando es de los estados mayor endeudados de la República? ¿A quién... a quién?

Y por último, perdónenme pero les tengo que volver a decir esto para que quede muy claro, ¿Cómo le vamos a hacer si el diésel, si las refacciones, el seguro, todo sube, nada baja?

¿Y están ustedes apostándole al colapso del sistema de transporte en Chihuahua? Porque ustedes saben que el sistema no aguanta y entiendo que quieran hacer política, les fue muy mal con el tema de la Torre Centinela en la consulta y así les va a ir mal en las elecciones en Ciudad Juárez, así como les fue mal en la Ciudad de México, que por cierto la perdieron.

Yo por último término diciéndoles compañeros, Acción Nacional asume el costo de hacer, porque no estamos pensando en el próximo proceso electoral, estamos pensando en los que menos tienen, en esos que si sa... si se suben al camión y en esos que batallan para ir a la escuela como muchos de mis alumnos, a nosotros no nos va a costar electoralmente, porque lo que estamos haciendo es por convicción, arreglar la casa y poner orden.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la voz el Diputado De la Rosa Hickerson.

Diputada no hubo alusión a su persona, hubo alusión a su... a sus dichos pero no a su persona.

Estamos, permítame un segundito, con la intervención del Diputado De la Rosa Hickerson terminamos la primera ronda, donde hubo tres oradores de... a favor y tres oradores en contra.

Ahorita abriremos la segunda ronda y ha levantado la mano en ese orden... en ese orden el Diputado Castrejón, la Diputada María Antonieta Pérez, el Diputado Edin Cuauhtémoc, la Diputada Leticia Ortega.

A ver, todavía no abríamos la segunda ronda, estamos todavía con la primera ronda, vamos

a iniciar la segunda ronda, yo los invito a mis compañeros de MORENA que se pongan de acuerdo en el orden y yo con mucho gusto los anoto como ustedes lo soliciten, sin problema y luego hacemos la segunda ronda.

Si me permiten, concluimos la primera y empezamos la lista de los oradores de la segunda ronda.

A ver, no... si Diputado dígame, una moción.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: No más que con... con el fin de ordenar el debate, en caso de que una segunda ronda serían otra vez tres a favor y tres en contra para una segunda ronda, ¿¿Es correcto?

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Así es, es correcto.

Y luego no... a ver nadie está limitando a tres esta... estamos dando... estamos... permítame... permítame un segundito Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Habría que preguntar a la asamblea si está suficientemente discutido el tema para... para continuar con el debate.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame, Diputado.

- El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.: Dado... dado que la Asamblea es la máxima autoridad.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Así es, eso... esta Presidencia tiene... permítanme un segundito. Esta presidencia tiene... consciente que la Asamblea es la máxima autoridad, siempre hemos dado... y esta Presidencia ha dado el diálogo en ese sentido de manera alternada, desde un inicio anuncié la primera ronda y empezaron a anotarse compañeros de ambos, en favor y en contra para una segunda ronda, después de la segunda ronda veremos si... si se considera suficiente... si el Pleno considera

suficientemente discutido.

Permítame Diputado, todavía no concluyo. Entonces ahorita concluimos así y le pido yo a los compañeros de MORENA que me indiquen el orden que ustedes quieran de participación y yo con ese mismo orden los anoto, lo mismo conmino a los compañeros del Partido Acción Nacional que determinen el orden.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Por... por favor, Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante, Diputado De la Rosa Hick... perdón, Diputado, de haber solicitado la palabra, si tiene razón.

Adelante.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Mire nomás Presidenta, con fundamento en lo... en el... lo dispuesto por los artículos 175, fracción III y 193, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, realizo una moción a efecto de solicitar que se someta a consideración del Pleno si el asunto se encuentra suficientemente discutido después de la primera ronda, aquí lo dice, artículo 175.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Permítame, Diputado.

Está en uso de la palabra el Diputado De la Rosa Hickerson, todavía no concluye, por lo tanto, tampoco ha concluido la primera ronda.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: Bien compañeros, pues este punto del transporte y el colapso del transporte. Bueno... bueno... este punto del transporte y el colapso del transporte público es uno de los elementos que nos permiten establecer las grandes diferencias entre la manera como los que antes tenían el poder nacional piensan resolver los problemas y cómo nosotros pensamos resolver los problemas

y son formas de pensar... formas de pensar la política, de entender la política, de entender el papel del Estado totalmente diferentes, pero las consecuencias de la concepción que tienen ustedes del Estado suelen ser catastróficas y aquí tenemos un pequeño elemento.

La primera pregunta ante esto del transporte público es, ¿quién es el responsable de brindar el servicio de transporte público?

Contesten, contestémonos, ¿quién es el responsable de brindar el servicio del transporte público? ¿Los concesionarios? No, los concesionarios no son los responsables de brindar el servicio de transporte público. El responsable de brindar el servicio de transporte público es el Estado, porque el servicio de transporte público en los centros urbanos, en las ciudades donde no se puede transitar las distancias a pie tienen... es obligación del Estado porque es el que tiene que enfrentar los resultados del crecimiento de las ciudades y del establecimiento de las ciudades.

¿Ustedes piensan que los responsables de brindar los se... el... el transporte público son los concesionarios? Están... es... así lo piensan, nosotros estamos convencidos que el responsable de brindar los servicios públicos es el Estado, es la primera gran diferencia y veo que va a ser difícil que en... entiendan lo que no... que no entienden lo que no entienden, porque es otra visión.

¿Quién es el derechohabiente, quién tiene el derecho a disfrutar del servicio de transporte público? Los ciudadanos, los que viven en las ciudades, los que sostienen las ciudades, a los que se les agigantan las distancias, son los beneficia... los derechohabientes, los que tienen el derecho, en este caso, para los abogados es relativamente fácil comprender que el obligado, igual que en todos los derechos humanos... el obligado a respetar los derechos humanos es el Estado y el Estado puede violar los derechos humanos por con... por comisión o por omisión y en este caso yo entiendo que está violando los derechos humanos por omisión porque

no asume su responsabilidad.

Si el Estado es el responsable de brindar los servicios públicos, ¿Quién debe pagar, el particular por cada servicio o el particular paga impuestos y el Estado asume las responsabilidades de brindar los servicios públicos? Ustedes siguen creyendo que es el particular, que es el usuario, no, el que debe pagar el servicio es el Estado, es el gobierno, porque ese es un servicio público.

Es como si preguntaran, ¿Quién debe pagar el servicio público de educación? Es que están que brincan para decir que sean los estudiantes, no, quién debe pagar el servicio público de educación es el Estado, ya el que quiere trasladar, es... este acudir a las... a los colegios estos chidos Palmore o co... así que... que hacen sus encuentros aquí a todo dar y claro, que les pagamos para que estén bonitos este pues ellos lo pagan de su bolsa, pero el servicio público de educación lo paga el Estado y el servicio público de transporte lo paga el Estado.

Ahora, ¿Por qué el Estado no paga el servicio de transporte público? Porque el Estado hace muchos años y específicamente en 1976, porque me tocó participar en una de las huelgas que hicieron crisis en... en el sistema de transporte público en Ciudad Juárez, en 1976 la CTM trató de imponer obligadamente a los trabajadores de las empresas transportistas que pertenecieran a fuerza, por obligación al sindicato de Transportistas Fernando Amilpa y los trabajadores y yo como asesor nos opusimos y pusimos en crisis el sistema de transporte y el Gobierno optó por establecer y dar concesiones... concesiones que dijeron que nada más iban a ser máximo dos concesiones por cada persona y de repente una persona tenía... se descubrió que tenía más de diez concesiones a su nombre, Doroteo Zapata.

¿Qué significa los concesionarios?

¿Cómo prestan el servicio los concesionarios?

Lo prestan sobre explotando a los choferes, los choferes trabajan 16 horas para poder reunir el

dinero que le pagan a los conductores... a los dueños de los camiones y de las placas, le tienen que pagar mil pesos diarios al dueño de la concesión y del vehículo, mil pesos diarios y para poder sacar mil pesos diarios y 500 pesos de su salario y los gastos del camión necesitan trabajar 16 horas, un solo chofer y para trabajar 16 horas necesita tomar anfetaminas y así está el servicio. ¿Por qué? Porque el Estado no asume sus res... sus responsabilidades.

Y ahora de veras nos vienen a sorprender... y de veras miren esto yo lo he visto por lo menos diez veces, por lo menos diez veces que lo... desde que se entregaron las concesiones a los sindicatos inclusive los sindicatos dejaron de ser defensores de los trabajadores industriales y empezaron a ser concesionarios, desde que se entregaron las concesiones a grupos de este tipo el Estado se... se deslindó y empezó la negociación es la misma, necesitamos aumentar el precio de la ruta sí, y prometemos que vamos a mejorar los servicios y las unidades.

Miren, el acuerdo que firmaron es que van a... van a modernizar las unidades para que sean unidades con una mayor antigüedad de diez años.

Bueno, ¿saben ustedes que es una unidad con mayor... con una antigüedad mayor de diez años? Es como si se pusieran a comprar carros con más de diez años, son camiones agotados ya.

¿ Y saben cuáles son los camiones que van a comprar? Modelo 2014, modelo 2013, son los camiones escolares que siempre han comprado, siempre vamos a seguir con camiones escolares y van a aumentar el precio, entonces la diferencia es muy clara, ¿Quién debe pagar el servicio? Debe pagarlo el Estado.

Ahora, si el Estado se apoya en los concesionarios y los concesionarios no pueden asumir el... el incremento del costo de la vida, el incemen... incremento del costo del servicio pues si quieren mantener el sistema de concesionarios quién debe de pagar esa diferencia es el Estado y de esa

manera los concesionarios ya están ayudando con mucho al Estado.

Pero de verdad esta discusión debemos de llevarla con más serenidad y con verdadera sensación de compromiso, el transporte público...

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado...

- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA: ... es un derecho humano, ¿Sí o no? Termino... si es un derecho humano el responsable... la parte obligada es el Estado, si es un derecho humano es el Estado el responsable.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputado.

Adelante, Diputado Rodríguez, ¿Con qué objeto?

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: La... una moción.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Adelante.

- El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.: Con fundamento en el artículo 175, fracción III de no considerarse suficientemente discutido, el Pleno o la Diputación Permanente por la mayoría determinará si procede abrir más rondas de discusión bajo los términos expuestos en el presente artículo.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muy bien este, Diputada María Antonieta dígame.

Permítame un segundito para que le permitan el micrófono Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Ya existe una lista de oradores previamente levantada en consenso de todas las bancadas, tan es así que usted tiene la lista de los oradores que no hemos... nos hemos registrado

previamente, le solicitamos respetuosamente que se desahogue esa lista de oradores y una vez desahogada, se someta a votación. No antes.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Diputada en los términos del artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, esta Presidencia se encuentra constreñida a someter a votación la moción presentada.

Diputado, Cuauhtémoc.

- **El C. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.- MORENA:** Presidenta sí entiendo el aspecto legal que nos menciona, pero cuando ha habido temas de interés Coordinador Chávez, usted una persona abierta al debate y a la discusión e incluso ha incitado que sea más de una ronda, yo no entendería de forma alguna que en esta ocasión fuese usted en contra de ello, pero pues su decisión coordinador.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** En los términos, insisto, del artículo 127 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, esta Presidencia se encuentra constreñida a someter a votación la moción presentada.

Por lo que le pido a la Primera Secretaria actúe en consecuencia, vamos a votar la moción.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, respecto de la moción presentada por el Diputado Mario Rodríguez, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad

de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya... Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada. Por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** A favor, por favor.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Alguien falta de emitir su voto?

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 14 votos a favor, 1 en contra y cero abstenciones respecto del contenido de la moción del Diputado Mario Rodríguez.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

11.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Solicito de favor a la Segunda Secretaria pase lista de asistencia para verificar la existencia de quórum, por favor Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta procederemos al pase de lista.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson. Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputada... Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada María Antonieta Reyes Pérez.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

No se encuentra.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Presente, Diputada.

18 diputadas y diputadas Presidenta, por lo cual sí hay quorum.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

18 diputadas y diputados presentes, por lo tanto hay quórum Diputada Presidenta.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada Secretaria.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Entonces ahora procederemos a la votación, no la moción... la moci... la moción ya... la moción ya se votó.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Presente, Diputada.

Solicito de nueva cuenta la votación de la moción por favor, y por lo que le pido a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la moción presentada por el Diputado, en relación a que se encuentra suficientemente discutido.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente.

Diputadas y diputados se encuentra abierto el sistema de votación electrónica.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

Mientras tanto procederé a nombrar a quien nos acompaña en la modalidad virtual, para que manifieste de viva voz el sentido de su voto de la moción presentada por el Diputado Mario Rodríguez Saldaña.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** A favor, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada de la voz, Ana Georgina Zapata Lucero, presente.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Y por último, la Diputada Gael... Gael Argüelles Díaz.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia que se han emitido un total de 14 [13] votos a favor, 1 voto en contra y 2 [3] abstenciones de la moción antes presentada.

[Se manifiestan 13 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (uno) voto en contra, emitidos por Adriana Terrazas Porras (MORENA).

3 abstenciones, de las y los Diputados: Noel Chávez Velázquez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI) y Edgar José Piñón Domínguez (PRI).

16 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Se desecha la... se aprueba... catorce a favor... se aprueba la moción.

[Aplausos].

Ahora procederemos a la votación del acuerdo

por... por lo que solicito a la Segunda Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia procederemos a la votación respecto al contenido de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Procederé a nombrar a quien nos acompañe en la modalidad virtual para que manifieste de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: En contra, Diputada.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Informo a la Presidencia de que se han emitido un total de 1 voto a favor, 15 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

[Se manifiestan 1 (uno) voto a favor, expresados por la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 votos en contra, emitidos por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

16 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máynez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Le solicito de nueva cuenta, ¿Perdón?

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Pide la Diputada Rosa Isela Martínez que se agregue su voto en contra, por lo tanto, es un voto a favor, 16 votos en contra y cero abstenciones de la proposición antes leída.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Se desecha el acuerdo, por lo tanto, archívese como asunto concluido.

[Texto del Acuerdo No. 0583/2023 II P.O.]:

ACUERDO No. LXVII/ASNEG/0583/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por las y los Diputados que se precisan en la misma, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en la que pretendían exhortar a la Gobernadora del Estado y al Consejo Consultivo, para que suspendan todo incremento en las tarifas del transporte público de pasajeros, hasta en tanto no sean dados a conocer a la ciudadanía y medios de comunicación, los estudios y análisis especializados y técnicos que llevaron a proponer el alza, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS; SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de todos ustedes, de quienes nos acompañan, de nuestras compañeras diputadas y diputados.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, perteneciente a esta legislatura, con las facultades que nos confiere la Constitución de nuestro Estado, la Constitución de nuestro país, la Ley Orgánica de este poder, acudo ante esta honorable representación a fin de presentar proposición de punto de acuerdo, con el propósito de solicitar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que realice una revisión exhaustiva a las instalaciones

del Instituto Nacional de Migración, especialmente a la estación migratoria ubicada en el municipio de Janos y al Centro Integrador Leona Vicario en Ciudad Juárez, apoyándose de ser necesario con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua; que así también presente un informe detallando de la situación de cada una de las instalaciones para constatar que éstas cumplan con todos los protocolos de seguridad y que les sean respetados los derechos a los migrantes y en caso contrario, presente las recomendaciones que resulten de esto, al tenor de los siguientes:

MOTIVOS:

La Secretaría General de Gobierno es el ente autorizado por la Constitución Política de los Estados Mexicanos... Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para atender los temas migratorios del país, esto a través del Instituto Nacional de Migración, ente fundamentado en la Ley de Migración Federal en la cual se le instruyen las políticas migratorias de nuestro país para su operación.

Dichas políticas son consideradas ante la comunidad internacional como políticas de avanzada, lineamientos que permiten a los migrantes que se encuentran en tránsito hacerlo sin temor a persecución, con respeto a sus derechos humanos y con seguridad de que sus trámites migratorios serán realizados en tiempo y forma, así como que, sin por algún motivo son retenidos en estaciones migratorias para realizar... para regularizar su situación, en las mismas tendrán una atención adecuada.

Sin embargo, hechos recientes ocurridos en distintas dependencias a cargo del Instituto Nacional de Migración nos han reflejado una realidad que se contrapone a todo lo enunciado en esta ley. Los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en una estación migratoria ubicada en Ciudad Juárez, en las cuales perdieron la vida 40 personas hasta el momento, dado que aún se encuentran en situación grave de salud más de 20 personas, han puesto en evidencia las terribles condiciones en los que los migrantes se encuentran

en dicho espacio.

Muchas de las mujeres que se encontraban en dicha estación migratoria, al ocurrir los hechos fueron trasladadas a la estación migratoria ubicada en el municipio de Janos, donde se encontraron instalaciones en pésimas condiciones, sin las atenciones adecuadas y autoridades que no se han apegado a los mínimos establecidos por la ley.

El pasado 2 de abril se publicó en un periódico de esta entidad un artículo de investigación donde se narran los hechos de dicho traslado hacia Janos. Inclusive, según el reporte, al paso de los días el paradero de algunas de esas mujeres era incierto. La oficina de Comunicación Social del Instituto Nacional de Migración desde la Ciudad de México reportó que seguían en Janos y la Delegación del Bienestar que concentró la información sobre el estado de lesionados y sobrevivientes del incendio dio a conocer a través del delegado en este Estado, Juan Carlos Loera, que algunas de las migrantes ya estarían en albergues en Ciudad Juárez.

¿Cuántos eventos migratorios más tienen que ocurrir en nuestro país para que se le dé la importancia necesaria al tema migratorio? Hasta el momento han pasado 15 días sin que se dé una respuesta oficial de los hechos, salvo por dos custodios de una empresa de seguridad privada detenidos, dos oficiales del Instituto Nacional de Migración, así como un migrante venezolano, en los cuales se pretende depositar la responsabilidad de los hechos. Sin embargo, consideramos que este tema va mucho más lejos, ya que la responsabilidad recae directamente en el titular del instituto, así como en el secretario de gobernación, mismo que se ha deslindado completamente del tema.

Es necesario que se atienda el tema de las instalaciones migratorias urgentemente. Desde esta Tribuna hemos hecho propuestas para modificar la Ley de Migración, propuestas que como la LXVII Legislatura que somos, estoy segura que seguiremos respaldando y serán turnadas al Congreso de la Unión para su posterior análisis,

sin embargo, es urgente llevar a cabo acciones inmediatas que permitan salvaguardar la integridad de la comunidad migrante que se encuentra en nuestro Estado, por lo que hacemos un llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para asegurar que las estaciones migratorias operantes en nuestro Estado, se apieguen a los lineamientos que marca la Ley de Migración Federal, dentro de los cuales se estipula como uno de los principales, el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Es urgente asegurar que las instalaciones de Janos, las cuales hasta este momento son las únicas que están en funcionamiento dentro del territorio de Chihuahua ya que la Secretaria de Seguridad Ciudadana informó su cierre inmediato desde que se llevó a cabo el incendio. Así mismo, es importante que se aseguren también las instalaciones del Centro Integrador Leona Vicario, el cual, según declaraciones de la funcionaria, sería habilitado como instalaciones temporales del Instituto Nacional de Migración.

Así mismo, en días pasados un activista y religioso declaró que el presidente Andrés Manuel López Obrador está preparando una propuesta para desaparecer el Instituto Nacional de Migración, dando paso a la Coordinación Nacional de Asuntos Migratorios y Extranjería. Estas decisiones cómodas de desaparecer las instituciones en lugar de hacer valer nuestros ordenamientos legales han sido muy comunes a lo largo de esta administración. Las instituciones son creadas para dar certeza a los ciudadanos, sean estos mexicanos o extranjeros, acerca de los lineamientos jurídicos a cumplir, no son fichas que se puedan quitar y se puedan poner en un tablero.

El día de ayer por la mañana, se dieron cita nuevamente una multitud de migrantes que permanecen en Ciudad Juárez en el puente fronterizo Santa Fe, ubicado en el centro de la ciudad para buscar cruzar hacia Estados Unidos. Estos hechos se dieron dado que, un testimonio de los migrantes mismos, se les cito en el puente

a través de redes sociales, argumentando el fin al Título 42, medida implementada por Estados Unidos para llevar a cabo deportaciones inmediatas y que se les dejaría cruzar por este puente. Evidentemente, esto era una mentira, lo cual se... ocasionó el cierre del puente y un caos en el centro de la ciudad por varias horas.

Cada vez es más frecuente que se sucedan acontecimientos como estos en nuestro país y la autoridad migratoria parece no existir, por lo que es imperativo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos lleve a cabo estas acciones que permitan dar certeza a la operación humanitaria de estos espacios.

Por lo anteriormente expuesto es que someto a consideración el siguiente punto de acuerdo:

ARTÍCULO PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que realice una revisión exhaustiva a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, específicamente a las estaciones migratorias ubicadas en el municipio de Janos y el Centro Integrador Leona Vicario en Ciudad Juárez, apoyándose de ser necesario con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se presente un informe detallado de la situación de cada una de las instalaciones mencionadas en el artículo anterior, para constatar que estas cumplan con todos los protocolos de seguridad y que se les sean respetados los derechos humanos a los migrantes y en caso contrario, presente las recomendaciones que resulten de esto.

Dado en este Palacio Legislativo, al día once de abril del año dos mil veintitrés.

Es cuanto, Diputada Presidenta. [Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO

DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita Ana Georgina Zapata Lucero, Diputada de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 174 fracción I, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar Proposición de Punto de Acuerdo a fin de solicitar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que realice una revisión exhaustiva a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, específicamente a la estación migratoria ubicada en el municipio de Janos y al Centro Integrador Leona Vicario en Ciudad Juárez, apoyándose de ser necesario con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; presente un informe detallado de la situación de cada una de las instalaciones para constatar que estas cumplan con todos los protocolos de seguridad y que les sean respetados los derechos a los migrantes y en caso contrario, presente las recomendaciones que resulten de esto, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Secretaría General de Gobierno es el ente autorizado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para atender los temas migratorios del país, esto a través del Instituto Nacional de Migración, ente fundamentado en la Ley de Migración Federal en la cual se le instruyen las políticas migratorias de nuestro país para su operación.

Dichas políticas son consideradas ante la comunidad internacional como políticas de avanzada, lineamientos que permiten a los migrantes que se encuentran en tránsito hacerlo sin temor a persecución, con respeto a sus derechos humanos y con seguridad de que sus trámites migratorios serán realizados en tiempo y forma, así como que, si por algún motivo son retenidos en estaciones migratorias para regularizar su situación, en las mismas tendrán una atención adecuada.

Sin embargo, hechos recientes ocurridos en distintas

dependencias a cargo del INM nos han reflejado una realidad que se contrapone a todo lo enunciado en esta ley. Los hechos ocurridos el pasado 27 de marzo en una estación migratoria ubicada en Ciudad Juárez, en los cuales perdieron la vida 40 personas hasta el momento, dado que aun se encuentran en situación grave de salud mas de 20 personas, han puesto en evidencia las terribles condiciones en que los migrantes se encontraban en dicho espacio.

Muchas de las mujeres que se encontraban en dicha estación migratoria, al ocurrir los hechos fueron trasladadas a la estación migratoria ubicada en el municipio de Janos, donde se encontraron instalaciones en pésimas condiciones, sin las atenciones adecuadas y autoridades que no se han apegado en lo más mínimo a lo establecido por la ley.

El pasado 2 de abril se publicó en el Heraldo de Chihuahua un artículo de investigación donde se narran los hechos de dicho traslado hacia Janos. Inclusive, según el reporte, al paso de los días el paradero de algunas de esas mujeres era incierto. La oficina de Comunicación Social del INM desde la Ciudad de México reportó que seguían en Janos y la Delegación del Bienestar que concentró la información sobre el estado de lesionados y sobrevivientes del incendio dio a conocer a través del delegado, Juan Carlos Loera, que algunas de las migrantes ya estarían en albergues de Ciudad Juárez.

¿Cuántos eventos migratorios más tienen que ocurrir en nuestro país para que se le de la importancia necesaria a este tema? Hasta el momento han pasado 15 días sin que se de una respuesta oficial de los hechos, salvo por dos custodios de una empresa de seguridad privada detenidos, dos oficiales del INM, así como un migrante venezolano, en los cuales se pretende depositar la responsabilidad de los hechos. Sin embargo, consideramos que este tema va mucho mas lejos, ya que la responsabilidad recae directamente en el titular del Instituto, así como en el Secretario de Gobernación, mismo que se ha deslindado completamente del tema.

Es necesario que se atienda el tema de las estaciones migratorias urgentemente. Desde esta tribuna hemos hecho propuestas para modificar la Ley de Migración, propuestas que como LXVII Legislatura estoy segura respaldaremos y serán turnadas al Congreso de la Unión para su posterior análisis, sin embargo, es urgente llevar a cabo acciones inmediatas que permitan salvaguardar la integridad de la comunidad migrante

que se encuentra en nuestro estado, por lo que hacemos un llamado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para asegurar que las estaciones migratorias operantes en nuestro estado, se apeguen a los lineamientos que marca la Ley de Migración Federal, dentro de los cuales se estipula como uno de los principales el respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Es urgente asegurar que las instalaciones de Janos, las cuales hasta este momento son las únicas que están en funcionamiento dentro del territorio de Chihuahua ya que la Secretaria de Seguridad Ciudadana informó su cierre inmediato desde que se llevó a cabo el incendio. Así mismo, es importante que se aseguren también las instalaciones del Centro Integrador Leona Vicario, el cual, según declaraciones de la funcionaria, sería habilitado como instalaciones temporales del INM.

Así mismo, en días pasados un activista y religioso declaró que el presidente Andrés Manuel López Obrador está preparando una propuesta para desaparecer el Instituto Nacional de Migración, dando paso a la Coordinación Nacional de Asuntos Migratorios y Extranjería. Estas decisiones cómodas de desaparecer las instituciones en lugar de hacer valer nuestros ordenamientos legales han sido muy comunes a lo largo de esta administración. Las instituciones son creadas para dar certeza a los ciudadanos, sean estos mexicanos o extranjeros, acerca de los lineamientos jurídicos a cumplir, no son fichas que se quitan y se ponen de un tablero.

El día de ayer por la mañana, se dieron cita nuevamente una multitud de migrantes que permanecen en Ciudad Juárez en el puente fronterizo Santa Fe, ubicado al centro de la ciudad, para buscar cruzar hacia Estados Unidos. Estos hechos se dieron dado que, en testimonio de los migrantes mismos, se les cito en el puente a través de redes sociales, argumentando el fin del Título 42 (medida implementada por Estados Unidos para llevar a cabo deportaciones migratorias inmediatas) y que se les dejaría cruzar por este puente. Evidentemente, esto era una mentira, lo cual ocasionó el cierre del puente y un caos en el centro de la ciudad por varias horas.

Cada vez es más frecuente que sucedan acontecimientos como estos en nuestro país y la autoridad migratoria parece no existir, por lo que es imperativo que la Comisión Nacional de Derechos Humanos lleve a cabo estas acciones que permitan

dar certeza de la operación humanitaria de estos espacios.

Por esta reflexión me permito someter a consideración de este H. Soberanía, las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

ARTÍCULO PRIMERO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que realice una revisión exhaustiva a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, específicamente a la estación migratoria ubicada en el municipio de Janos y al Centro Integrador Leona Vicario en Ciudad Juárez, apoyándose de ser necesario con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que se presente un informe detallado de la situación de cada una de las instalaciones mencionadas en el artículo anterior, para constatar que estas cumplan con todos los protocolos de seguridad y que les sean respetados los derechos humanos a los migrantes y en caso contrario, presente las recomendaciones que resulten de esto.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, a los once días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL].

Por la atención de todos, gracias.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Diputada, adelante.

- La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.: Gracias, Presidenta. Con su permiso.

Diputada, felicitarte por la iniciativa, pero además agradecerte que dando fiel cabalidad de tu... de tu entrega en este tema sigues abordando temas con respecto a... a los migrantes, creo que es un tema que no debemos de dejar, no... no es un tema político, es un tema de justicia social y de bien y... de... de estas personas migrantes para garantizar

su seguridad.

Gracias por eso y... y es por lo que te pido en nombre del Grupo Parlamentario del PAN por favor, nos sumes a tu iniciativa.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada Rosa Isela, muchas gracias a toda la Bancada de Acción Nacional.

Sí efectivamente, es un tema que a partir del 27 tom... tomó más algidez... a partir del 27 de marzo y que nos conlleva como lo hemos manifestado aquí en muchas ocasiones, a trabajar diariamente en él.

Hoy precisamente hace una hora, se acaban de congregar de nueva cuenta migrantes en el puente y esto nos conlleva no solamente las situaciones migratorias, sino situaciones también de seguridad para la propia comunidad migrante y para todo quien está ahí y otra cuestión importante, la seguridad de la inversión y en la exportación de nuestro país que es una situación también evidente para el Estado de Chihuahua.

Muchas gracias, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Muchas gracias, Diputada.

Procederemos a la votación, para lo cual solicito.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Diputado Edgar Piñón, adelante.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: Solo comentar si se registró mi voto en la moción anterior, para términos de registro porque no alcancé a escuchar, es en abstención.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: ¿En qué sentido fue su voto, Diputado?

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

En abstención, Diputada.

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Es en abstención.

Pregunto a la secretaría si ¿Se registró el voto del Diputado Piñón?

Me informan que sí, Diputado. Fue registrado su voto.

Procederemos a la votación, por lo cual solicito a la Primera Secretaria actúe en consecuencia.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados procederemos a la votación de la proposición con carácter de punto de acuerdo.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.: A favor, por favor.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

¿Alguien falta de emitir su voto?

Gracias.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia de que se han manifestado 15 votos a favor, cero en contra y 1 abstención respecto del punto de acuerdo antes leída.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Solicito de nueva cuenta a la Segunda Secretaria pase lista de asistencia.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Procederemos al pase de lista.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Omar Bazán Flores.

Diputada Ana Margarita Blackaller Prieto.

Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado José Alfredo Chávez Madrid.

- **El C. Dip. José Alfredo Chávez Madrid.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Noel Chávez Velázquez.

- **El C. Dip. Noel Chávez Velázquez.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado David Oscar Castrejón Rivas.

Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputada Rosana Díaz Reyes.

Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo.

Diputada Andrea Daniela Flores Chacón.

- **La C. Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Gabriel Ángel García Cantú.

- **El C. Dip. Gabriel Ángel García Cantú.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Ilse América García Soto.

Diputada Rosa Isela Martínez Díaz.

- **La C. Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputado Saúl Mireles Corral.

- **El C. Dip. Saúl Mireles Corral.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente.

- **El C. Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Leticia Ortega Máynez.

Diputado Ismael Pérez Pavía.

- **El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Diputada María Antonieta Reyes Pérez.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- **El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:** Aquí estoy, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Diputado Ismael Mario Rodríguez Saldaña.

- **El C. Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Diputada Ivón Salazar Morales.

- **La C. Dip. Ivón Salazar Morales.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- **El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:** Presente Luis Aguilar, Diputada.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero,**

Segunda Secretaria.- P.R.I.: Gracias, Diputado Aguilar.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias, Diputada.

Diputada Adriana Terrazas Porras.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras.- MORENA:** Presente.

- **La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Segunda Secretaria.- P.R.I.:** Gracias.

Y la de la voz, Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, presente.

17 Diputada Presidenta, por tanto hay quorum.

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Entonces procederemos de nueva cuenta con la votación del acuerdo que solicitó la Diputada Ana Georgina Zapata, por lo que solicito a la Primera Secretaria actúen en consecuencia.

- **La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Diputadas y diputados respecto al contenido de la proposición de ca... con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quiénes se abstengan.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya.

- El C. Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya.- P.A.N.:

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Diputado Edgar José Piñón Domínguez.

- El C. Dip. Edgar José Piñón Domínguez.- P.R.I.:

A favor, Diputada.

- La C. Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, Primera Secretaria.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 16 votos a favor, cero en contra y una abstención respecto del contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leída.

[Se manifiestan 16 votos favor, emitidos por las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Andrea Daniela Flores Chacón (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ismael Mario Rodríguez Saldaña (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA).

16 no registrados de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Jael Argüelles Díaz (PT), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Ilse América García Soto (MORENA), Leticia Ortega Máñez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Ana Margarita Blackaller Prieto (PAN) y Rosana Díaz Reyes (MORENA), las 2 últimas con inasistencia justificada].

- La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 584/2023 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVII/PPACU/0584/2023 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realice una revisión exhaustiva a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, específicamente a la estación migratoria ubicada en el Municipio de Janos, y al Centro Integrador Leona Vicario en Ciudad Juárez, apoyándose, de ser necesario, con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se presente un informe detallado de la situación de cada una de las instalaciones mencionadas en el punto anterior, para constatar que estas cumplan con todos los protocolos de seguridad y que les sean respetados los derechos humanos a los migrantes y, en caso contrario, presente las recomendaciones que resulten de esto.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril

del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTA, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS;
SECRETARIA, DIP. DIANA IVETTE PEREDA GUTIÉRREZ;
SECRETARIA, DIP. ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elabore las minutas y las envíe a las instancias competentes.

12.

**ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Continuando con el orden del día en Asuntos Generales, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz ha retirado su asunto.

13.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. Adriana Terrazas Porras, Presidenta.- MORENA:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el jueves 13 de abril, a las 11:00 horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión ordinaria.

Siendo las quince horas con siete minutos del día 11 de abril del año 2023, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todos un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidenta:

Dip. Adriana Terrazas Porras.

Vicepresidentes:

Dip. Edgar José Piñón Domínguez.

Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.

Secretarias:

Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez.

Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.

Prosecretarios:

Dip. Rosa Isela Martínez Díaz.

Dip. Ivón Salazar Morales.

Dip. Andrea Daniela Flores Chacón.

Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.